

INFORME AE-UGE N° 031/2017



A: Richard Alcocer Garnica
DIRECTOR EJECUTIVO

De: Claudia Dorado Espada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2016**

Fecha: 20 de enero 2017

Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2016, donde se establece un grado de cumplimiento del 92% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA de la gestión 2016.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin de que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministro de Hidrocarburos y Energía. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Programación de Operaciones Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo los objetivos de la institución para dicha gestión; además de las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2016 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 060/2015 del 10 de septiembre de 2015. Posteriormente se realizaron las siguientes reformulaciones:

- 1^{ra} reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 003/2016 de 20 de enero de 2016.
- 2^{da} reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 026/2016 de 24 de abril de 2016.
- 3^{ra} reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 060/2016 de 15 de septiembre de 2016.
- 4^{ta} reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 067/2016 de 8 de noviembre de 2016.
- 5^{ta} reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 072/2016 de 30 de noviembre de 2016.
- 6^{ta} reformulación al POA 2016, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 080/2016 de 28 de diciembre de 2016.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, visión, áreas y objetivos estratégicos.

Mediante Resolución AE – Interna N° 042/2016 de 7 de julio de 2016 se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, en cumplimiento al Plan De Desarrollo Económico Social. Este PEI, fue ajustado mediante Resolución AE Interna N° 049/2016 de 9 de agosto de 2016, para la integración del PEI, POA y Presupuesto en el Sistema Integrados de Gestión Pública (SIGEP), necesario para la formulación del POA y Presupuesto.

Enfoque Político Institucional (Visión)					
<i>"Ser el principal promotor del desarrollo económico y social del país, a través de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas, garantizando el suministro interno e incentivando la exportación de electricidad; en un marco de eficiencia, calidad, adaptabilidad y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>					
Misión					
<i>"Regular, controlar y fiscalizar las actividades de la industria eléctrica con participación y control social, garantizando los intereses y derechos de los consumidores, creando las condiciones para el acceso universal y equitativo al servicio básico de electricidad y asegurando el desarrollo eficiente y sostenible de la industria eléctrica"</i>					
PEI			Objetivos de Gestión Institucionales POA		
Código	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Estrategias Institucionales	Código	Denominación
1	Fiscalizar, controlar y Regular la Industria Eléctrica	1	Promover el acceso universal con tarifas equitativas y sostenibilidad social	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
		2	Garantizar el suministro de manera eficiente, segura y confiable	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
				3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
		3	Asegurar la protección de los derechos de los consumidores de forma oportuna y eficiente en cada región del país	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente

PEI				Objetivos de Gestión Institucionales POA	
Código	Objetivo Estratégico Institucional	Código	Estrategias Institucionales	Código	Denominación
1	Fiscalizar, controlar y Regular la Industria Eléctrica	4	Promover la exportación de excedentes de electricidad, el intercambio internacional y la integración eléctrica regional	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa
		5	Promover la expansión del sistema eléctrico con criterios de integración, adaptabilidad y sostenibilidad	4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
		6	Promover el cambio de matriz energética	-----	-----
		7	Lograr una gestión institucional eficaz, eficiente y transparente	6 7	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico

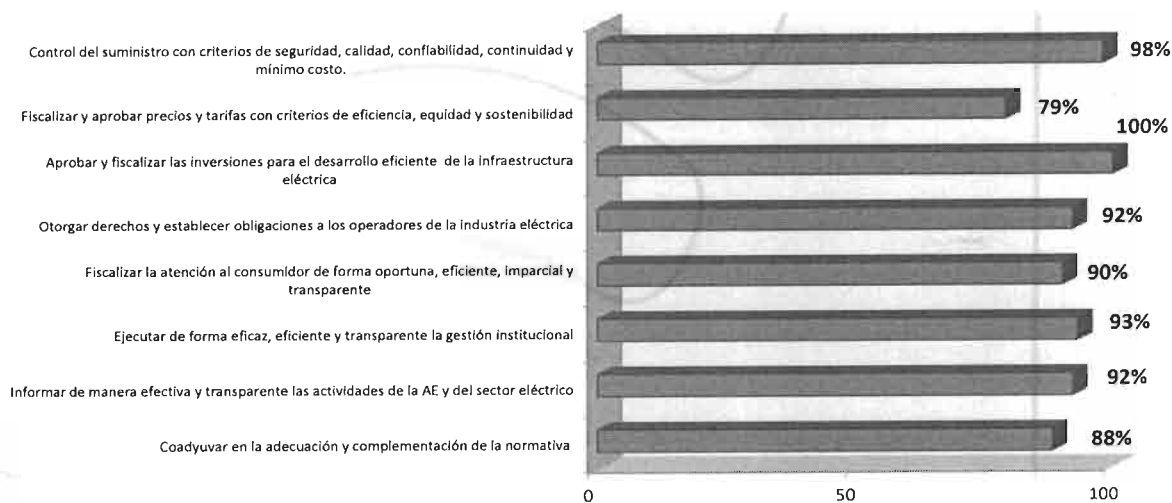
3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

3.1 Cumplimiento de Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)

El cumplimiento del POA se mide en función al cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucionales, los mismos que son a nivel generales para toda la entidad. Estos objetivos se evalúan en función a los Objetivos de Gestión por Procesos, que son los objetivos específicos asignados a las unidades organizacionales.

Para la gestión 2016 se establecieron 8 Objetivos de Gestión Institucionales, que se encuentran apoyados en 194 Objetivos de Gestión por Procesos.

El resultado de la evaluación del cumplimiento de los Objetivos de la Gestión es el siguiente:



Como resultado de la evaluación de la gestión 2016, se establece una ejecución del 92% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

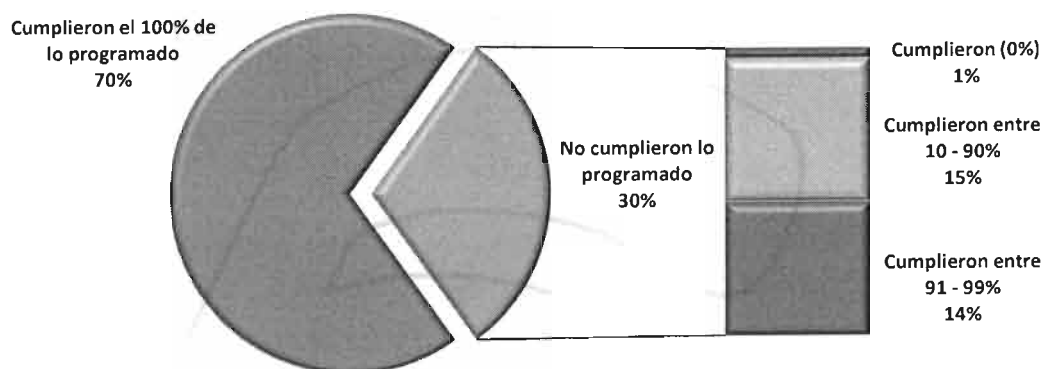
El cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2016", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 194 objetivos de Gestión por Procesos, que permiten establecer el siguiente cumplimiento del POA por Direcciones:

Evaluación de Eficacia

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna
86%	93%	94%	98%	91%	88%	97%	98%	100%

Cumplimiento de los objetivos Gestión 2016

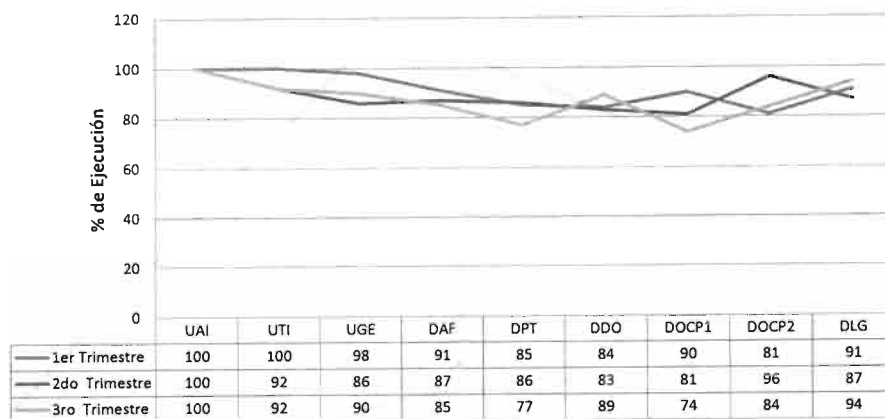


3.3 Evaluación de la Eficiencia en el Cumplimiento del POA

La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando el tiempo como principal recurso a evaluar. Al final de gestión el nivel de eficacia y eficiencia se equiparan.

El siguiente cuadro muestra el nivel de eficiencia presentado por las diferentes unidades organizacionales, durante el 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} trimestre de la gestión 2016:

Evaluación de la eficiencia por unidades organizacionales



3.4 Relación POA – Presupuesto

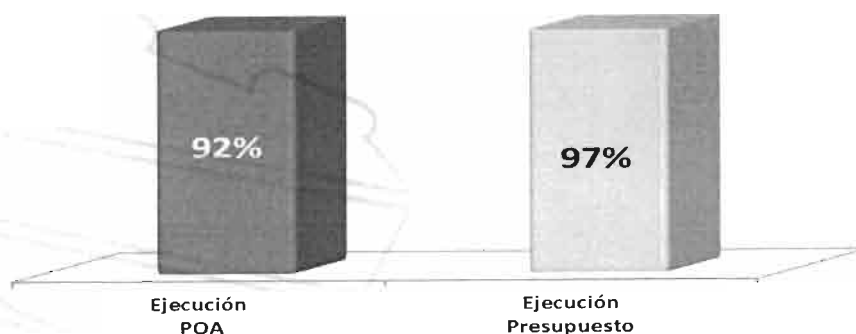
El presupuesto y la Programación de Operaciones Anual de la AE se articulan vinculando los objetivos del POA con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2016 los siguientes programas:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

En la gestión 2016 se advierte una ejecución presupuestaria del 97% en el programa “Fiscalización y Control Social” y un cumplimiento del POA del 92%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:

Evaluación Físico - Financiera 2016



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
Unidad de Tecnologías de la Información	Se implementó el sistema para el control de proyectos de la UTI.
	Se encuentra en proceso la actualización de un reporte parametrizado y la obtención de datos a partir de archivos mdb.
	Se realizaron 3 reuniones con la DOCP1, DOCP2, UGE y UTI para coordinar el mantenimiento de los enlaces en la página Web.
	Se preparó el servidor DELL FX2 para almacenar información de cada funcionario en respuesta al malware ransomware.
	Se actualizó el antivirus corporativo para que pueda reconocer el malware ransomware en todos los equipos de la AE.
	Elaboración de Memoria Institucional 2016 (UTI-EX02/16-VAR).
	Atención a la Auditoría Operativa del Proceso de Seguridad de TI realizada por la Unidad de Auditoría Interna (UTI-EX03/16-VAR).
	Atención a la Solicitud de AGETIC sobre datos abiertos (Opendata) (UTI-EX05/16-VAR).
	Coordinación con UDAPE sobre la aprobación de planes de gobierno electrónico y software libre (UTI-EX06/16-VAR).
	Instalación de equipos de TI en la regional de Riberalta (UTI-EX07/16-VAR).
	Atención a Solicitud del MHE y asistencia a reuniones sobre la posición de la AE respecto al Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Planes de Implementación de Gobierno Electrónico y de Software Libre y Estándares Abiertos (UTI-EX09/16-VAR).
	Mantenimiento Workflow- Derivación múltiple de trámites (UTI-EX11/16-VAR).
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Mantenimiento workflow reclamaciones administrativas (UTI-EX12/16-VAR).
	Se introdujo en el SICCAD – SA la estructura tarifaria y las tarifas mensuales de los siguientes Sistemas: CRE Camiri, CRE Valles Cruceños, CRE San Ignacio, CRE Robore, SETAR Bermejo, SETAR Villamontes, Guayaramerin COSEGUA, ENDE Cobija.
	Se introdujo en el SCCAD la estructura tarifaria y las tarifas mensuales de CRE Sistema Integrado desde el periodo mayo-octubre 2012 hasta mayo-octubre 2015 (mes a mes).
	Se analizó el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR – Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N°036/2016 (Informe AE-DOCP2 N°682/2015).
	Se realizó un informe de actividades de la gestión 2015 (Informe AE-DOCP2 N° 559/2016).
Dirección de Precios y Tarifas	Se elaboraron dos veces los archivos, tablas, cálculos y gráficos que componían el informe anual del periodo nov/2010-oct/2011
	Se elaboró el Informe de Intimación a la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. por la inobservancia de la presentación de la Boleta de Garantía requerida por la AE (Informe AE DPT N° 175/2016).
	Se elaboró Informe sobre temas pendientes de SECCO Central Termoeléctrica Bermejo (Informe AE DPT N° 177/2016).
	Se elaboró el Informe respecto de la inobservancia de Servicios Eléctricos de Tarifa al requerimiento de la AE de la presentación de la Boleta de Garantía de cumplimiento de inversión comprometida del Sistema Entre Ríos (Informe AE DPT N° 166/2016).
	Se elaboró el Informe de cumplimiento al Decreto N° 1516 (Informe DPT N° 448/2016).
	Se analizó la devolución de boletas de garantía duplicadas de ENDE Cobija del periodo 2010-2013 (Informe DPT N° 452/2016).
	Se realizó el traslado de cargos a la Coop. de Serv. Elec. Huacaraje (Informe DPT N° 459/2016).
	Se analizó la devolución de boletas de garantía duplicadas de ENDE Sistema Reyes y Rurrenabaque del periodo 2016-2017 (Informe DPT N° 488/2016).
	Se realizó el cierre de inversiones ejecutadas por COOELECT del periodo 2008-2011 (Informe DPT N° 522/2016).
	Se realizó la intimación por la no presentación de información solicitada a SEYSA del periodo 2013-2015 (Informe DPT N° 591/2016).
	Se analizó la devolución de boletas de garantía de SETAR Sistema Yacuiba por la presentación de la boleta ajustada del periodo 2011-2014 (Informe AE DPT N° 602/2016).
	Se realizó la intimación por la no presentación de la boletas de garantía del Programa de Inversiones 2015-2018 (Informe AE DPT N° 603/2016).
	Se aprobó los Costos de Operación y Mantenimiento de Referencia para unidades de generación térmica conforme lo establece el artículo 26 del ROME (Resolución AE N° 368/2016)
	Se analizó la aplicación de la Resolución AE N° 368/2016 de 08 de agosto de 2016 (Costos de Operación y Mantenimiento de Referencia) de las unidades Jenbacher en el MEM.
	Se planteó una propuesta de Proyecto de Decreto Supremo para que las unidades Jenbacher no marginen en el MEM.
	Intimación a ENDE Uyuni (Informe AE DPT N° 371/2016)
	Determinación de temas pendientes regulatorios de HIDROBOL de la Planta Hidroeléctrica la Chojlla y GESEDAL de la Subestación La Tablada (Informe AE DPT N° 307/2016, AE DPT N° 235/2016)
	Intimación a COSERMO por inversiones ejecutadas 2011-2014 (Informe AE DPT N° 260/2016)
	Intimación a Huacaraje y EMDECA (Informe AE DPT N° 234/2016 y AE DPT N° 364/2016)
Unidad de Gestión Estratégica	Determinación de Precio del Proyecto Qollpana Fase II (Informe AE DPT N° 246/2016)
	Devolución de Boletas de Garantía de COSERMO (Informe AE DPT N° 749/2016)
	Se diseñó y se realizó la impresión de 55 banners "Reclamar por el servicio eléctrico es tu derecho", mismos que se remitieron a todas las distribuidoras del país, para que los usuarios conozcan sus derechos y puedan reclamar en segunda instancia en nuestras oficinas regionales.

Unidad Organizacional	Otras Actividades No Programadas en el POA
	Se realizó el seguimiento a las distribuidoras en lo que se refiere a la aplicación de la Ley N° 453 y su decreto reflatentario además de la Resolución N° 423/2011 de la AE.
Dirección de Derechos y Obligaciones	Se atendió la Solicitud de Autorización para energizar los componentes de la Subestación San Buenaventura, conformados por un Transformador de Potencia 25 MVA, 115/34.5 kV y sus alimentadores en 34.5 kV (Resolución AE N° 148/2016).
	Investigación a la denuncia de la Sra. Lola Lipa de Macusaya en contra de COBEE por supuestos daños causados a su propiedad (Informe AE-DDO N° 185/2016). Proceso sancionatorio seguido contra SECCO, por la presunta comisión de la infracción tipificada en el inciso af) del artículo 22 del RIS (Auto N° 1286/2015). Investigación a la denuncia de SETAR sobre el presunto incumplimiento de SECCO a la potencia contratada para el Sistema Central Tarija, producto del retiro de operación de 3 unidades generadoras de la Central La Tablada.
	Revisión del contrato de constitución de Servidumbre Voluntaria de Línea Eléctrica y de paso suscrito entre ELFEC y los Hermanos Rocha (Informe AE - DDO N° 05/2016).
	Evaluación de la denuncia presentada por el señor Fernando Rodríguez contra ELFEC (Informe AE-DDO N° 06/2016).
	Evaluación de descargos presentados por SETAR - Sistema Central dentro del proceso infractorio iniciado mediante Auto N° 1813 (Informe AE-DDO N° 15/2016).
	Evaluación de la documentación presentada para el cumplimiento de obligaciones del contrato de adecuación a la Ley de Electricidad de SETAR para el Sistema Bermejo, correspondiente a la gestión 2013 (Informe AE-DDO N° 147/2016).
	Revisión de los contratos N° 096, 097, 099, 100,101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121/2016 relativo a la Constitución de Servidumbre Voluntaria de paso de la Línea de Subtransmisión Eléctrica Vinto - Subestación Socamani de ELFEO y los señores de la Comunidad Socamani (Informes AE-DDO N° 26/2016 al AE-DDO N° 51/2016).
	Evaluación de la solicitud de ampliación de plazo establecido en las disposiciones 2da y 4ta de la Resolución AE N° 417/2014, para el SAVI San Matías (informe AE-DDO N° 82/2016).
	Evaluación del recurso de revocatoria interpuesto por EMDECA para el Sistema Caracollo dentro de su solicitud de Registro para el ejercicio de la actividad de distribución, contra la Resolución AE N° 694/2015.
	Se elaboraron las siguientes notas de respuesta: a Sr. Mario Mamami por Reclamo por falta de pago por servidumbre voluntaria (Nota AE-34-DDO-3/2016), a COBEE por Reclamo por incumplimiento a las distancias de seguridad (Nota AE-109-DDO-21/2016), a COBEE por Reclamo por incumplimiento a las distancias de seguridad (Nota AE-108-DDO-20/2016), a COBEE por Reclamo por incumplimiento a las distancias de seguridad (Nota AE-255-DDO-59/2016), a HB por Suministro a IMCO y ENRAMADA (Nota AE-409-DDO-79/2016), a KfW por Solicitud de Reunión.
	Se procesó el Cambio de Razón Social de EGSA a ENDE Guaracachi, de SECCO a GESEDAL, de TDE a ENDE Transmisión, de EVH a ENDE VALLE HERMOSO S.A.
	La Revocatoria de Licencia de Generación de GENERGYs se encuentra en periodo de prueba.
	Se emitió el Informe AE-DDO N° 453/2016 que incluye la inspección a nueve Comités de Electrificación: Comités de Electrificación de las Comunidades de: Altigracia, El Cairo I, Jasiaquiri, La Embrolla, Orobayaya, La Salud, Nueva Calama, Puerto Chavez y La Cayoba de la Provincia Itenez del Departamento del Beni.
Unidad de Auditoría Interna	Evaluación anual de actividades de la UAI del 1ro De enero al 31 de diciembre de 2015 (Informe No. AE/UAI/INF/001/2016).
	Se realizó la evaluación semestral de actividades de la UAI del 1ro.de enero al 30 de junio de 2016 (Informe No. AE/UAI/INF/007/2016)
Dirección Administrativa Financiera	Se emitió el Programa Operativo Anual de la UAI correspondiente a la gestión 2017
	Se realizó la transferencia definitiva entre entidades públicas a favor del Comando de la Policía, del revolver marca SMITH & WEESSON, calibre 38 , serie BNR6290, con código AE312-2-35-001.
	Se realizó la baja del aparato telefónico tipo celular, marca SIEMENS, modelo GIGASET SL50, serie 71789057 con código AE316-1-02-018.
	Se realizó la apertura e instalación de la Oficina Regional de Riberalta en el departamento del Beni, para cuyo efecto se enviaron y asignaron 21 activos fijos, se alquiló un inmueble ubicado en la calle Máximo Heinicke esq. Dr. Martínez, se gestionó la instalación de los servicios de telefonía e internet.

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, en la 2016 se emitieron dos mil trescientos veinticuatro (2.324) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	24
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	13
Administración y Control de los Fondos de Estabilización	4
Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	1
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	11

Proceso Relacionado	Resoluciones Emitidas
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	3
Aprobación de Precios de Nudo y Peajes Dentro y Fuera del STI	5
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	6
Control de la Calidad de Distribución	198
Control de la Calidad de Transmisión	7
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	5
Control y Fiscalización de Inversiones	22
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	6
Investigación Preliminar de Infracciones	19
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	41
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	29
Otros regulatorios	11
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	5
Tramitación de Infracciones y Sanciones	67
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	86
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	53
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	1.708
Total de resoluciones emitidas en la gestión 2016	2.324

Las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II del presente informe.

6. CUMPLIMIENTO DEL PEI

La AE cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 aprobado mediante Resolución AE –Interna N° 49/2016 de 9 de agosto de 2016, mismo que plantea un objetivo estratégico y siete estrategias institucionales. En la gestión 2016 en cumplimiento del PEI fue de 77%.

Objetivo Estratégico Institucional	Estrategias Institucionales	Ponderación	Cumplimiento Estrategias 2016*	Cumplimiento PEI Gestión 2016
Fiscalizar, controlar y Regular la Industria Eléctrica	Promover el acceso universal con tarifas equitativas y sostenibilidad social	14,29	79	11,29
	Garantizar el suministro de manera eficiente, segura y confiable	14,29	99	14,15
	Asegurar la protección de los derechos de los consumidores de forma oportuna y eficiente en cada región del país	14,29	90	12,86
	Promover la exportación de excedentes de electricidad, el intercambio internacional y la integración eléctrica regional	14,29	88	12,58
	Promover la expansión del sistema eléctrico con criterios de integración, adaptabilidad y sostenibilidad	14,29	92	13,15
	Promover el cambio de matriz energética	14,29	-----	-----
	Lograr una gestión institucional eficaz, eficiente y transparente	14,29	93	13,29
				77,31

*El cumplimiento de las estrategias institucionales se encuentran en función a la relación estrategias institucionales – objetivos de gestión institucionales

7. CONCLUSIONES

- En la gestión 2016, el grado de cumplimiento del POA es del 92%, concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social" que alcanzó un cumplimiento del 97%.

- El cumplimiento del PEI en la gestión 2016 fue de 77%.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes. Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.

Claudia Dorado Espada
**RESPONSABLE DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	100	Se realizaron evaluaciones complementarias al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la gestión 2014 de: SDB S.A. (AE-DDO N° 111/2016), SYNERGIA S.A. (AE-DDO N° 624/2015), G&E "El Puente" (AE-DDO N° 121/2016), GE (AE-DDO N° 017/2016), ENDE (AE-DDO N° 091/2016), G&E "Pampa Colorada" (AE-DDO N° 130/2016), ENDE-Moxos (DDO N° 062/2016), EGSA Karachipampa (DDO N° 102/2016), EGSA Aranjuez (DDO N° 118/2016), EGSA Guaracachi (DDO N° 114/2016). Gestión 2015: G&E El Puente (DDO N° 305/2016), COBEE (DDO N° 295/2016), EGSA San Matías (DDO N° 196/2016), EVH Central Carrasco (DDO N° 313/2016), EVH Central Valle Hermoso (DDO N° 306/2016), GESEDAL San Isidro (DDO N° 264/2016), GESEDAL La Tablada (DDO N° 255/2016), HB (AE-DDO N° 265), ISA BOLIVIA Santibáñez Sucre Punutuma (AE-DDO N° 321), ISA BOLIVIA Arboleda (AE-DDO N° 322), CRE - A. Integrada (AE-DDO N° 380/2016), CRE - Misiones (AE-DDO N° 368/2016), CRE - A. Integrada (AE-DDO N° 380/2016), CRE-Cordillera (AE-DDO N° 381/2016), CRE - Busch (AE-DDO N° 382/2016), CRE - S. I. Velasco (AE-DDO N° 335/2016), ELFECS S.A. (AE-DDO N° 526/2016), ELFEOSA (AE-DDO N° 372/2016), COOPELECT (AE-DDO N° 457/2016), SEPSA - Urbano (AE-DDO N° 452/2016), SETAR - Central (AE-DDO N° 537/2016), SETAR - Yacuiba (AE-DDO N° 538/2016), SETAR - Bermejo (AE-DDO N° 536/2016), COSEGUA (AE-DDO N° 438/2016), DELAPAZ (AE-DDO N° 434/2016), DELAPAZ - Aroma (AE-DDO N° 432/2016), DELAPAZ - Larecaja (AE-DDO N° 433/2016), ENDE - Cobija (AE-DDO N° 543/2016), ENDE - Trinidad (AE-DDO N° 542/2016), CER (AE-DDO N° 487/2016), ENDE Transmisión (AE-DDO N° 443), TESA (AE-DDO N° 333), HB (AE-DDO N° 390), GESEDAL Complementario (AE-DDO N° 449), ENDE (AE-DDO N° 389/2016), ENDE GUARACACHI Karachipampa (AE-DDO N° 423/2016), ENDE GUARACACHI Aranjuez (AE-DDO N° 424/2016), ENDE GUARACACHI Santa Cruz (AE-DDO N° 425/2016), ENDE GUARACACHI (AE-DDO N° 426/2016), ENDE GUARACACHI San Jacinto (AE-DDO N° 503/2016), ENDE GUARACACHI San Matías (AE-DDO N° 504/2016), ENDE Andina S.A.M. (AE-DDO N° 456/2016), SETAR Bermejo (AE-DDO N° 671/2016), COOPELECT (AE-DDO N° 686/2016), SEYSA (AE-DDO N° 747/2016), COSEGUA (AE-DDO N° 794/2016).	
DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	100	Se realizó el control del cumplimiento de la vigencia de 42 pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico: COOPELECT (DDO N° 081/2011), CESSA (DDO N° 110/2016), SETAR Bermejo (DDO N° 119/2016), CERVI (DDO N° 128/2016), SETAR-Central (DDO N° 150/2016), DELAPAZ (DDO N° 229/2016), SETAR Yacuiba (DDO N° 181/2016), SETAR Bermejo (DDO N° 244/2016), CERVI (DDO N° 247/2016), ELFECS (DDO N° 260/2016), SEPSA (DDO N° 262/2016), DELAPAZ (DDO N° 288/2016), CESSA (DDO N° 208/2016), SEYSA (DDO N° 309/2016), G&E (DDO N° 12/2016), G&E (DDO N° 61/2016), CORANI (DDO N° 146/2016), ENDE Andina (DDO N° 166/2016), ENDE Transmisión (DDO N° 192/2016), CORANI (DDO N° 206/2016), SDB (DDO N° 207/2016), San Cristóbal TESA (DDO N° 208/2016), CECBB (DDO N° 227/2016), ERESA (DDO N° 253/2016) y EVH (DDO N° 254/2016), CECBB (DDO N° 385/2016), ENDE ANDINA S.A.M. (DDO N° 447/2016), ENDE TRANSMISIÓN (DDO N° 471/2016), HB (DDO N° 498/2016), GESEDAL (DDO N° 577/2016), SEYSA (DDO N° 407/2016), ELFECS (DDO N° 499/2016), SETAR - Villa Montes (DDO N° 578/2016), CER (DDO N° 657/2016), DELAPAZ (DDO N° 778/2016), COSERMO (DDO N° 790/2016), COOPELECT (DDO N° 804/2016), GESEDAL (DDO N° 735/2016), ENDE VALLE HERMOSO (DDO N° 791/2016), EMPRESA RIO ELÉCTRICO (DDO N° 792/2016), COMPAÑÍA ELÉCTRICA CENTRAL BULO BULO (DDO N° 787/2016), INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA (DDO N° 824/2016).	
DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	92	Se aprobaron Límites de Responsabilidad entre ENDE Andina y ENDE Transmisión (Resolución AE N° 168/2016). Entre ELFEOSA y PAZÑA (Resolución AE N° 333/2016). Entre SETAR Yacuiba y ENDE (Resolución N° 664/2016).	Se emitieron fuera de plazo: 5 Decretos y 3 Notificaciones.
DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	91	Se aprobó la actualización de las áreas de operación de: CRE Las Misiones (Resolución AE N° 087/2016), CRE Chiquitos (Resolución AE N° 092/2016), CRE Sistema Integrado (Resolución AE N° 097/2016), ENDE DELBENI (Resolución AE N° 103/2016), SEPSA Urb. (Resolución AE N° 235/2016), SEPSA Villazón (Resolución AE N° 236/2016), DELAPAZ (Resolución AE N° 410/2016), COOPSEL (Resolución AE N° 388/2016), CRE R.L. (Resolución AE N° 474/2016), COSERMO (Resolución AE N° 509/2016), SETAR (Resolución AE N° 518/2016), Coop. 15 de	Se emitieron fuera de plazo: 2 Informes DDO, 6 notificaciones y 2 Resoluciones DLG.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

o de n ional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
					Noviembre (Resolución AE N° 574/2016), PARIA (Resolución AEN N° 633/2016), CESSA (Resolución AE N° 608/2016) y SEPSA Rural (Resolución AE N° 686/2016). Se rechazó la actualización del área de operación de COOPSEL (Resolución AE N° 298/2016), COSERMO (Resolución AE N° 376/2016), COSEAL (Resolución AE N° 582/2016) y ENDE Cobija (Resolución AE N° 585/2016). Se emitieron 19 Resoluciones para la actualización de las áreas de operación de: CRE Las Misiones (Resolución AE N° 087/2016), CRE Chiquitos (Resolución AE N° 092/2016), CRE Sistema Integrado (Resolución AE N° 097/2016), ENDE DELBENI (Resolución AE N° 103/2016), SEPSA Urb. (Resolución AE N° 235/2016), SEPSA Villazón (Resolución AE N° 236/2016), DELAPAZ (Resolución AE N° 410/2016), COOPSEL (Resolución AE N° 388/2016), CRE R.L. (Resolución AE N° 474/2016), COSERMO (Resolución AE N° 509/2016), SETAR (Resolución AE N° 518/2016), Coop. 15 de Noviembre (Resolución AE N° 574/2016), PARIA (Resolución AEN N° 633/2016), CESSA (Resolución AE N° 608/2016) y SEPSA Rural (Resolución AE N° 686/2016). Se rechazó la actualización del área de operación de COOPSEL (Resolución AE N° 298/2016) y COSERMO (Resolución AE N° 376/2016), COSEAL (Resolución AE N° 582/2016) y ENDE Cobija (Resolución AE N° 585/2016). Ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación. Se realizó una inspección al área comercial de SEYSA Regional Corico y recomendó formular cargos por la presunta comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS. (Informe AE-DDO N° 123/2016). Se emitió el Informe AE-DDO N° 416/2016 inspección técnico-administrativa a la Cooperativa de Servicios Eléctricos El Carmen Ltda. Se emitió el Informe AE-DDO N° 453/2016 de inspección a tres Cooperativas: Cooperativa de Servicios Públicos Baires Ltda., Cooperativa de Servicios Eléctricos Bella Vista Ltda. y Cooperativa de Servicios Eléctricos Huacaraje Ltda. Inspección a SEYSA oficina central (Informe AE-DDO N° 809/2016).	
	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Atender el forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	100		
	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	100		A la fecha, se ha solicitado a ENDE Corporación la designación de una empresa filial o subsidiaria para que opere los sistemas eléctricos: Baires, Bella Vista y Huacaraje, tal como dispone la Resolución AE N° 601/2013 de 31 de octubre de 2013.
	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	-----		No se realizó ninguna intervención preventiva ni administrativa a empresas eléctricas.
	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	100	En fecha 23 de agosto de 2016 se emitió la Resolución AE N° 393/2016 de Medida Urgente que otorgó la operación a ENDE DELBENI SAM y de esta manera se garantiza la continuidad del suministro a las localidades de: Baires, Bella Vista y Huacaraje respectivamente.	
	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Seguimiento al cumplimiento de Contratos a empresas que cuentan con Registro	79	Se realizaron seguimiento a las empresas que cuentan con Contratos de Registro: ENDE Sistema El Sena (DDO N° 459/2016), ENDE Sistema Camargo (DDO N° 463/2016), CRE Sistema Charagua (DDO N° 474/2016); CRE Sistema El Espino (DDO N° 505/2016); SETAR Sistema El Puente (DDO N° 514/2016); COSERMO (DDO N° 523/2016); Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (DDO N° 531/2016); Cooperativa de Electrificación Rural Paria (DDO N° 532/2016); Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto (DDO N° 533/2016); Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre (DDO N° 534/2016); SETAR Sistema Entre Rios (DDO N° 535/2016); Cooperativa de Electrificación Rural Vinto (DDO N° 620/2016), Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha (DDO N° 611/2016), Cooperativa Multiactiva Araca (DDO N° 675/2016) y Cooperativa de Servicios Eléctricos El Carmen (DDO N° 680/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Cálculo de montos para procesos sancionatorios	100	Se realizaron 40 cálculos de montos de procesos: SETAR (Planilla N° DDO-UCRT-01/16), CER (Planilla N° DDO-UCRT-AA-01/16), SECCO (Planilla N° DDO-UCRT-AB-01/16), SEPSA (Planilla N° DDO-UCRT-A-01/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-B-01/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-C-01/16), SECCO (Planilla N° DDO-UCRT-02/16), COSEGUA (Planilla N° DDO-UCRT-03/16), SETAR (Planilla N° DDO-UCRT-A-03/16), SEPSA Villazón (Planilla N° DDO-UCRT-04/16), COSEGUA (Planilla N° DDO-UCRT-A-04/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-B-04/16), EGSA San Matías (Planilla N° DDO-UCRT-05/16), GESEDAL (Planilla N° DDO-UCRT-06/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-07/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-08/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-09/16), SETAR Bermejo (Planilla N° DDO-UCRT-10/16), SETAR Total Empresa (Planilla N° DDO-UCRT-A-10/16), SETAR Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-B-10/16), SETAR Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-C-10/16), CER (Planilla N° DDO-UCRT-D-10/16), SETAR Yacuiba (Planilla N° DDO-UCRT-A-12/16), SETAR Total Empresa (Planilla N° DDO-UCRT-12/16), SETAR Yacuiba (Planilla N° DDO-UCRT-C-12/16), SETAR Total Empresa (Planilla N° DDO-UCRT-B-12/16), SETAR Tarija (Planilla N° DDO-UCRT-A-13/16), SETAR Villamontes (Planilla N° DDO-UCRT-O-13/16), SEYSA (Planilla N° DDO-UCRT-B-13/16), SETAR (Planilla N° DDO-UCRT-14/16), SETAR (Planilla N° DDO-UCRT-15/16), PAZNA (Planilla N° DDO-UCRT-A-15/16), COSEGUA (Planilla N° DDO-UCRT-16/16), TOTORAL (Planilla N° DDO-UCRT-A-16/16), COSEGUA (Planilla N° DDO-UCRT-17/16), COSEGUA (Planilla N° DDO-UCRT-18/16), SETAR Tarija (Planilla N° DDO-UCRT-A-18/16).	
DDO	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	97	Se emitieron Informes de traslado de cargos sobre las investigaciones a las empresas: COBEE (Informe AE-DDO N° 185/2016), SECCO La Tablada (Informe AE-DDO N° 184/2016), SETAR Yacuiba (Informe AE-DDO N° 177/2016), COSEGUA (Informe AE-DDO N° 107/2016), CERVI (Informe AE-DDO N° 128/2016), CER (Informe AE-DDO N° 003/2016), SEYSA 2012 (Informe AE-DDO N° 308/2015), SEYSA 2013 (Informe AE-DDO N° 332/2015). Archivo de Obrados: CESSA (Informe AE-DDO N° 649/2016). Comisión Improbada: SETAR Central (Resolución AE N° 551/2016). Comisión Probada: CER (Resolución AE N° 581/2016). Se formularon cargos en contra de: SECCO El Palmar (Auto N° 1286/2015), SECCO La Tablada (Resolución AE N° 401/2016), SECCO Bermejo (Auto N° 989/2016), CER (Informe AE-DDO N° 300/2016), CER (Informe AE-DDO N° 179/2016).	La denuncia de la Sra. Lippa en contra de COBEE fue concluida en 12,7 meses (desde el Auto N° 392/2015 de 23/03/2015 hasta Informe AE-DDO N° 185/2016 de 11/04/2016).
DLG	Tramitación de Infracciones y Sanciones	Tramitar oportunamente todos los indicios de infracción identificados en la AE	100	Se tramitaron 55 procesos sancionatorios: SEPSA - Sistema Urbano (Resolución AE N° 705/2015), SEPSA (Resolución AE N° 706/2015), COSEGUA (Resolución AE N° 734/2015), SETAR - Sistema Central Tarija (Resolución AE N° 649/2015), SETAR - Sistema Bermejo (Resolución AE N° 376/2015), SEPSA - Sistema Urbano (Resolución AE N° 674/2015), SECCO - San Isidro (Resolución AE N° 678/2015), SEPSA - Sistema Rural (Resolución AE N° 713/2015), SEPSA - Sistema Urbano (Resolución AE N° 705/2015), SEPSA - Sistema Villazón (Resolución AE N° 706/2015), COSEGUA - Sistema Guayamerin (Resolución AE N° 734/2015), SETAR - Sistema Central Tarija (Resolución AE N° 649/2015), SETAR - Sistema Bermejo (Resolución AE N° 376/2015), SETAR - Sistema Central Tarija (Resolución AE N° 040/2016), CER (Resolución AE N° 559/2015), SEYSA (Resolución AE N° 082/2016), COSEGUA (Resolución AE N° 134/2016), SEPSA - Sistema Urbano (Resolución AE N° 062/2016), COBEE (Resolución AE N° 179/2016), SEYSA (Resolución AE N° 081/2016), EMDECA (Resolución AE N° 742/2015), SETAR - Sistema Central Tarija (Resolución AE N° 169/2016), CERVI (Resolución AE N° 274/2016), COSEGUA (Resolución AE N° 257/2016), EGSA (Resolución AE N° 270/2016), GESEDAL (Resolución AE N° 287/2016), SETAR - Sistema Bermejo (Resolución AE N° 434/2014), COSAEL (Resolución AE N° 309/2016), SEYSA (Resolución AE N° 314/2016), SEYSA (Resolución AE N° 335/2016), GESEDAL (Resolución AE N° 355/2016), ENDE Sistema Cobija (Resolución AE N° 363/2016), CER (Resolución AE N° 367/2016), SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 402/2016), SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 425/2016), CER (Resolución AE N° 44/2016), SECCO actualmente GESEDAL (Resolución AE N° 45/2016), SETAR (Resolución AE N° 381/2016), SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 431/2016), COSERMO (Resolución AE N° 480/2016), SETAR - Sistema Villamontes (Resolución AE N° 399/2016), COSEGUA (Resolución AE N° 346-B/2016), CER (Resolución AE N° 498/2016), CER (Resolución AE N° 505/2016), CER (Resolución AE N° 417/2016), SEYSA (Resolución AE N° 504/2016), CER (Resolución AE N° 581/2016) Y SETAR - Sistema Central (Resolución AE N° 584/2016), DELAPAZ (Resolución AE N° 638/2016), COSEGUA (Resolución AE N° 636/2016), COSEGUA (Resolución AE N° 672/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DLG	Administración de los Registros de Contratos Suscritos entre la AE y Regulados, Contratos entre Regulados y Regulados con Terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos regulados y terceros regulados con terceros	100	PAZÑA (Resolución AE N° 605/2016), TOTORAL (Resolución AE N° 644/2016), SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 455/2016) y SETAR (todos sus sistemas (Resolución AE N° 465/2016) los cuales fueron procesados y tramitados conforme a los plazos establecidos por la normativa vigente. Se realizaron los registros de los siguientes contratos: ENDE DELBENI (Contrato N° 001/2016), SETAR (Contrato N° 002/2016), ENDE DELBENI (Contrato N° 003/2016), ENDE DELBENI (Contrato N° 004/2016), ENDE DELBENI (Contrato N° 005/2016), ENDE DELBENI (Contrato N° 006/2016), ENDE DELBENI (Contrato N° 007/2016), ENDE (Contrato N° 008/2016), ENDE (Contrato N° 009/2016), ENDE (Contrato N° 010/2016), ENDE (Contrato N° 011/2016), ENDE (Contrato N° 012/2016), ENDE Transmisión (Contrato N° 013/2016), ENDE Transmisión (Contrato N° 014/2016), SECCO (Contrato N° 015/2016), ENDE (Contrato N° 016/2016), ENDE Transmisión (Contrato N° 017/2016), ENDE (Contrato N° 018/2016), CORANI (Contrato N° 019/2016), ENDE Transmisión (Contrato N° 020/2016), ENDE Transmisión (Contrato N° 021/2016), ENDE Transmisión (Contrato N° 022/2016), CORANI (Contrato N° 023/2016), ENDE (Contrato N° 024/2016), ENDE Guarachachi (Contrato N° 025/2016).	
DLG	Resolución de Controversias entre Empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	-----		La DLG no tramitó ningún proceso de Controversias entre Empresas.
DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a la administración económica del MEM	-----		No se presentaron impugnaciones al CNDC.
DPT	Verificación de las Transacciones Económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	100	Se verificaron las transacciones del: noviembre - diciembre 2015 (Informe AE DPT N° 147/2016); enero - febrero 2016 (Informe AE DPT N° 306/2016); marzo - abril 2016 (Informe AE DPT N° 385/2016); mayo - junio 2016 (Informe AE DPT N° 556/2016); julio - agosto 2016 (Informe AE DPT N° 652 /2016); septiembre - octubre 2016 (Informe AE DPT N° 821/2016).	
DPT	Evaluación de proyectos de generación a partir de energías alternativas	Evaluación de proyectos de generación a partir de energías alternativas	100	Se aprobó el precio de generación para el parque Eólico Qollipana - Fase II (Resolución AE N° 200/2016). Se aceptó el Recurso de Revocatoria interpuesto por Corani contra la Resolución AE N° 200/2016 (Resolución AE N° 375/2016 de 08/08/2016).	
DPT	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	-----	Se iniciaron 2 procesos de investigación contra SETAR sobre la penalización por bajo factor de potencia y sobre cobros de conexión y reconexión (Informes DPT N° 378/2016 y DPT N° 613/2016). Se realizaron intimaciones para que SEYSA, EMDECA y CER cumplan con instrucciones derivadas del control de aplicación de estructuras tarifarias, mismas que derivaron en procesos sancionatorios (Informes: DPT 669/2016, DPT 579/2016 y AE DPT 557/2016).	El indicador no se puede evaluar hasta que concluyan los procesos de evaluación.
DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (ÁREA1).	100	Se aprobó el nivel de calidad 2 de DELAPAZ - Sistema Norte periodo May 2016 - Oct 2016 (Resolución 159/2016). Se rechazó la solicitud de nivel de calidad 2 de DELAPAZ Sistema Nuevo periodo May 2016 - Oct 2016 (Resolución AE N° 204/2016). Se aprobó el nivel de calidad 2 para el periodo Nov 2016 - octubre 2017 de: DELAPAZ - Sistema Norte (Resolución 521/2016), DELAPAZ - Sistema Aroma (Resolución 548/2016), DELAPAZ - Sistema Mayor (Resolución 549/2016), SEPSA - Sistema Rural (Resolución 569/2016), ELFEQ - comunidades rurales (Resolución 568/2016).	
DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo - octubre 2014, noviembre 2014 - abril 2015, mayo - octubre	97	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes AE DOCP1 N° 228/2016, N° 326/2016, N° 318/2016, N° 236/2016, N° 306/2016, N° 304/2016, N° 246/2016, N° 250/2016, N° 122/2016, N° 62/2016, N° 280/2016, N° 335/2016, N° 60/2016, N° 521/2016, N° 502/2016, N° 686/2016, N° 726/2016, N° 736/2016, N° 719/2016, N° 697/2016, N° 627/2016, N° 538/2016, N° 579/2016, N° 742/2016, N° 743/2016, N° 744/2016, N° 963/2016, N° 814/2016, N° 1138/2016, N° 1079/2016, N° 1116/2016, N° 1044/2016, N° 846/2016, N° 1006/2016, N° 926/2016, N° 913/2016, N° 1112/2016, N° 1477/2016, N° 1473/2016, N° 1471/2016, N°	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

o de ón onal	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	2015 y noviembre 2015 - abril 2016 (Área 1)	100	1402/2016, N° 1364/2016, N° 1403/2016, N° 1361/2016, N° 1347/2016, N° 1350/2016, N° 1292/2016, N° 1271/2016, N° 1448/2016, N° 1510/2016, N° 1525/2016, N° 1571/2016, N° 1572/2016, N° 1520/2016, N° 1570/2016, N° 1545/2016). Se realizó la verificación del relevamiento de información destinada a la implementación del control de calidad de distribución de DELAPAZ - Sistema Aroma (Informe DDCP1 N° 336/2016), verificación del correcto relevamiento de la información de datos técnicos de la red de distribución de DELAPAZ - Sistema Norte (Informe DDCP1 N° 410/2016), verificación de relevamiento de información presentada por SEPSA (Informe DDCP1 N° 731/2016), inspección técnica a ELFEOSA (Informe DDCP1 N° 1155/2016), verificación de procedimientos del relevamiento de la información destinada al control de calidad de DELAPAZ- Sistema Norte (Informe DDCP1 N° 1156/2016), inspección técnica a ELFEOSA (Informe DDCP1 N° 1210/2016) y verificación y evaluación de las condiciones técnicas de las líneas y redes de MT y BT de SEPSA - Sistema Rural (Informe DDCP1 N° 974/2016) y verificación de relevamiento de producto técnico de DELAPAZ- Sistema Mayor Nov2016 – Abr 2017 (Informe DDCP1 N° 1534/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 1)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de empresas del SIN (Informe DDCP2 N° 545/2016, N° 862/2016, N° 863/2016, N° 989/2016, N° 1185/2016, N° 1200/2016, N° 1201/2016, N° 1146/2016, N° 1202/2016, N° 1185/2016, N° 1200/2016, N° 1201/2016, N° 1202/2016, N° 1282/2016, N° 1338/2016, N° 1344/2016, N° 1462/2016, N° 1472/2016, N° 1544/2016, N° 1513/2016, N° 1494/2016, N° 1493/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de control de calidad de distribución del SIN (Área 1)	100	Se realizaron auditorías a los procesos de restituciones de: DELAPAZ y ELFEO (Informes: AE DDCP1 N° 606/2016, DDCP1 N° 740/2016, DDCP1 N° 741/2016) y de SEPSA - Sistema Rural (AE DDCP1 N° 1476/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en período de Adecuación	100	Se verificó la implementación en DELAPAZ Sistema Nuevo emitiéndose el informe: AE-DOCP1 N° 530/2016.	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	100	Se realizó la verificación del retiro de equipos de medición de ELFEO y SEPSA (Informe AE DDCP1 N° 462/2016, AE DDCP1 N° 1147/2016, AE DDCP1 N° 968/2016, AE DDCP1 N° 1400/2016 correspondencias recibidas 3727, 8574, 10244, 12444 y 16194).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se rechazó la asignación de nivel de calidad 2 para el período Nov 2016 – Oct 2017 de COOPELECT (Resolución N° 539/2016), COOPSEL (Resolución N° 538/2016) y SEYSA (Resolución N° 540/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1), de los Semestres noviembre 2014 - abril 2015, mayo -	100	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1) (informes AE DDCP1 N° 329/2016, N° 233/2016, N° 328/2016, N° 203/2016, N° 126/2016, N° 153/2016, N° 66/2016, N° 0687/2016, N° 0533/2016, N° 0444/2016, N° 860/2016, N° 1209/2016, N° 1111/2016, N° 1152/2016, N° 1137/2016, N° 917/2016, N° 1412/2016, N° 1420/2016, N° 1420/2016, N° 1465/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

o de ón ional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	octubre 2015 y noviembre 2015 - abril 2016 (Área 1) Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizaron inspecciones técnicas/comerciales a COSEAL y ENDE –Uyuni (Informes DOCP1 N° 724/2016, AE DOCP1 N° 738/2016) y la evaluación de la implementación del proceso de control de calidad de distribución en ENDE –Uyuni (Informe DOCP1 N° 529/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (DOCP1 N° 864/2016, N° 1017/2016, N° 1018/2016, N° 1145/2016, N° 1207/2016, N° 1208/2016, N° 1233/2016, N° 1236/2016, N° 1284/2016, N° 1283/2016, N° 1296/2016, N° 1522/2016, N° 1523/2016, N° 1521/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizaron auditorías regulatorias al proceso de restituciones globales de la cuenta contable de acumulación y al proceso de restitución de COOPELECT (Informes DOCP1 N° 994/2016 y N° 999/2016) y auditorías al proceso de restituciones de la cuenta contable de acumulación de SEYSA (Informes AE DOCP1 N° 1468/2016 y N° 1535/2016).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	100	Se realizó la verificación del retiro de equipos de medición de COOPSEL, COOPELECT, SEPSA Villazón y COSEAL (Informe AE DOCP1 N° 411/2016, AE DOCP1 N° 725/2016 y correspondencia recibida 3234, 3308).	
	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	100	Se realizó la verificación de las condiciones técnicas y comerciales para la implementación del control de calidad de distribución del Gobierno Autónomo Municipal de UNCIA, Gobierno Autónomo Municipal de POOPO y de SERELCO - Colquiri (Informes AE DOCP1 N° 0316/2016, N° 0321/2016, N° 0373/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Objetivo de Gestión	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Evaluar el comportamiento en operación de empresas de Distribución (Área 1)	100	Se realizó la evaluación del comportamiento de empresas de distribución (Informe AE-DOCP1 N° 1542/2016). Asimismo se realizó seguimiento a las operaciones en el Área 1 de: SEPSA – Cotagaita (Informe DOCP1 N° 1546/2016), SEPSA – Tasna (DOCP1 N° 1496/16), SEPSA – Millares (DOCP1 N° 1340/16), DELAPAZ (DOCP1 N° 1276/16), SEYSA (DOCP1 N° 1272/16), EMDECA (DOCP1 N° 1258/16), SEYSA (DOCP1 N° 794/16), DELAPAZ (DOCP1 N° 668/16).	
	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Auditorías Técnicas a instalaciones de empresas distribuidoras (Área 1)	100	Se realizaron 4 de Auditorías Técnicas: COSEAL (DOCP1 N° 746/2016, DOCP1 N° 1103/2016, DOCP1 N° 1511/2016); ENDE UYUNI (DOCP1 N° 747/2016, DOCP1 N° 1001/2016); ELFEQ (DOCP1 N° 1579/2016); COOPSEL (DOCP1 N° 1540/2016). Se realizaron evaluaciones de cumplimiento: SEPSA (DOCP1 N° 997/2016); SEPSA (DOCP1 N° 136/2016, DOCP1 N° 673/2016, DOCP1 N° 1069/2016); DELAPAZ (DOCP1 N° 135/2016).	
	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Seguimiento y análisis de fallas relevantes en generación, transmisión y distribución (Área 1)	100	Se realizó la evaluación de 8 fallas: DELAPAZ - falla alimentador Churubamba (DOCP1 N° 1514/2016); ELFEQ - falla línea en 69 kV Cuadro Siglo - Avicaya - Quillacas (DOCP1 N° 1512/2016); ELFEQ - desconexión de las líneas en 69 kV Socomani-Sud, Sud - Vinto, Sud - Corque y Sud - Cuadro Siglo (DOCP1 N° 1508/2016); ENDE TRANSMISIÓN - Contacto accidental que afectó las instalaciones de SEPSA (DOCP1 N° 1416/2016); ELFEQ - desconexión de la línea en 69 kV Socomani-Norte-Sud (DOCP1 N° 685/2016); COSEAL - falla autotransformador ATTEL069 (DOCP1 N° 485/2016); DELAPAZ - desconexión de la línea en 69 kV Kenko-Calconi-Alto Achachicala (DOCP1 N° 388/2016); DELAPAZ - desconexión de la línea en 69 kV Kenko-Calconi-Alto Achachicala (DOCP1 N° 291/2016). Se realizó la evaluación de 6 descargos (Informes DOCP1 N° 950/16, DOCP1 N° 745/16, DOCP1 N° 527/16, DOCP1 N° 64/16, DOCP1 N° 54/16, DOCP1 N° 7/16).	
	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Seguimiento a los mantenimientos programados y forzados en distribución (Área 1)	100	Se realizaron los siguientes seguimientos: SEPSA - mantenimiento de las subestaciones Villazon, Tupiza y Portugalete (DOCP1 N° 1529/16); DELAPAZ - mantenimiento SE Challapampa (DOCP1 N° 1467/16); SEPSA - mantenimiento SE Sacaca (DOCP1 N° 1221/16). Se realizaron evaluaciones de cumplimiento de: DELAPAZ (DOCP1 N° 815/16), SEPSA - mantenimiento S/E Villazon (DOCP1 N° 332/16); DELAPAZ - mantenimiento S/E Cosmos (DOCP1 N° 166/16).	
	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Seguimiento de la puesta en servicio de nuevas instalaciones en distribución (Área 1)	100	Se realizaron los siguientes seguimientos: reemplazo del transformador de potencia S/E Caranavi (DOCP1 N° 1530/16); segundo transformador de 25 MVA 115/69 kV S/E Catavi (DOCP1 N° 1405/16); línea Palca-Mazocruz de 230 kV (DOCP1 N° 1273/16); puesta en servicio y energización del transformador de 2.5 MVA propiedad de la Empresa Minera de Cobre S/E Corque (DOCP1 N° 1230/16); seguridad energética La Paz (DOCP1 N° 1084/16); ampliación S/E Achacachi (DOCP1 N° 836/16); puesta en servicio y energización de la línea en 69kV Vinto – Socomani (DOCP1 N° 831/16); puesta en servicio transformador TRVEL11502 S/E Velarde (DOCP1 N° 818/16); puesta en servicio del transformador de potencia S/E San Buenaventura (DOCP1 N° 331/16); puesta en servicio ampliación S/E Viacha (DOCP1 N° 173/16); ampliación S/E Cosmos 3ra etapa transformador 15/20 MVA (DOCP1 N° 168/16); energización del proyecto ampliación S/E Achacachi (DOCP1 N° 124/16, DOCP1 N° 65/16). Se realizaron evaluaciones de cumplimiento (DOCP1 N° 1140/16, DOCP1 N° 565/16, DOCP1 N° 387/16, DOCP1 N° 167/16, DOCP1 N° 47/16).	
	DOCP1	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	55	Se iniciaron 7 trámites de posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1: 2016-17879-10-0-0-DOCP1 - EMDECA (Proceso); 2016-17792-10-0-0-DOCP1 - SEPSA (Proceso); 2016-17450-10-0-0-DOCP1 - Gobierno Autónomo Municipal de Llaallagua (Proceso); 2016-17320-10-0-0-DOCP1 - SEYSA (Proceso); 2016-16363-10-0-0-DOCP1 - COOPSEL (Proceso); 2016-15869-10-0-0-DOCP1 - COOPSEL (En plazo); 2016-15318-10-0-0-DOCP1 - ENDE DEORURO (Proceso). Se evaluaron 22 trámites (2 en plazo, 20 fuera de plazo); 2016-15869-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 1267/2016); 2015-13337-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 464/2016); 2015-13334-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 406/2016); 2015-13276-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 657/2016); 2015-13164-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 463/2016); 2015-12918-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 544/2016); 2015-12801-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 223/2016); 2015-12675-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1 N° 468/2016); 2015-12674-10-0-0-DOCP1 (Informe DOCP1	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres Noviembre 2014 - Abril 2015, mayo 2015 - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016 (Área 2)	100	Nº658/2016); 2015-12671-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 465/2016); 2015-12670-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 822/2016); 2015-12669-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 467/2016); 2015-12410-10-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 847/2016); 2015-12367-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 718/2016); 2015-12257-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 541/2016); 2015-12057-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 466/2016); 2015-11843-10-0-0-DOCP1 (Informe OCP1 Nº 1220/2016); 2015-10435-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 655/2016); 2014-10127-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 859/2016); 2013-7232-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 765/2016); 2013-6990-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 516/2016); 2015-1685-10-0-0-DOCP1 (Informe DDCP1 Nº 257/2016).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres Noviembre 2014 - Abril 2015, mayo 2015 - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016 (Área 2)	100	Se realizó la evaluación de la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: AE DDCP2 Nº 114/2016, Nº 230/2016, Nº 266/2016, Nº 324/2016, Nº 360/2016, Nº 507/2016, Nº 584/2016, Nº 654/2016, Nº 715/2016, Nº 127/2016, Nº 350/2016, Nº 1513/2016, Nº 1549/2016, Nº 1629/2016, Nº 1647/2016, Nº 1158/2016, Nº 1227/2016, Nº 1282/2016, Nº 1494/2016, Nº 1611/2016, Nº 1738/2016, Nº 1911/2016, Nº 2009/2016, Nº 2036/2016, Nº 2074/2016, Nº 3580/2016, Nº 3966/2016). Se evaluaron descargos a la evaluación de calidad de distribución (Informes: AE DDCP2 Nº 94/2016, Nº 601/2016, Nº 349/2016, Nº 463/2016, Nº 597/2016, Nº 947/2016, Nº 974/2016, Nº 984/2016, Nº 1049/2016, Nº 1180/2016, Nº 1264/2016, Nº 1275/2016, Nº 1343/2016, Nº 858/2016, Nº 1029/2016, Nº 2080/2016, Nº 2259/2016, Nº 2260/2016, Nº 2376/2016, Nº 2380/2016, Nº 2422/2016, Nº 2473/2016, Nº 2488/2016, Nº 2721/2016, Nº 2810/2016, Nº 2822/2016, Nº 3028/2016).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	100	Se realizó la auditoría a CESSA para la verificación de restituciones a los consumidores de BT, mediante informe AE DDCP2 Nº 2329/2016 de 17/08/2016.	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se verificó el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de CRE (Informe DDCP2 Nº 1359/2016), ELFECC (Informe DDCP2 Nº 1761/2016), SETAR TARUA (Informe DDCP2 Nº 2659/2016), ENDE DELBENI (Informe DDCP2 Nº 3190/2016), SETAR VILLAMONTES (Informe DDCP2 Nº 3462/2016), SETAR YACUIBA (Informe DDCP2 Nº 3511/2016)	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar la audibilidad del sistema informático que se utiliza para control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se realizó la solicitud de diagnóstico informático de CRE (Informe DDCP2 Nº 1530/2016), habiendo emitido el informe UTI Nº 345/2016.	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN. (Informes AE DDCP2 Nº 38/2016, Nº 42/2016, Nº 43/2016, Nº 76/2016, Nº 141/2016, Nº 366/2016, Nº 368/2016, Nº 501/2016, Nº 516/2016, Nº 611/2016, Nº 612/2016, Nº 670/2016, Nº 671/2016, Nº 696/2016, Nº 723/2016, Nº 725/2016, Nº 996/2016, Nº 997/2016, Nº 1005/2016, Nº 1040/2016, Nº 1044/2016, Nº 1065/2016, Nº 1324/2016, Nº 1326/2016, Nº 1510/2016, Nº 1538/2016, Nº 1582/2016, Nº 1745/2016, Nº 1939/2016, Nº 2061/2016, Nº 2085/2016, Nº 2228/2016, Nº 2416/2016, Nº 2466/2016, Nº 2593/2016, Nº 2480/2016, Nº 2848/2016, Nº 3009/2016, Nº 3099/2016, Nº 3010/2016, Nº 3011/2016, Nº 3123/2016, Nº 3286/2016, Nº 3296/2016, Nº 3471/2016, Nº 3565/2016, Nº 3900/2016, Nº 3983/2016, Nº 3984/2016, Nº 3241/2016, Nº 3244/2016, Nº 3388/2016, Nº 3446/2016, Nº 3484/2016, Nº 3528/2016, Nº 3529/2016, Nº 3590/2016, Nº 3934/2016, Nº 3935/2016, Nº 4052/2016, Nº 4053/2016, Nº 4054/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas del SIN (Área 2)	100	Se emitieron las Resoluciones AE N° 526/2016, N° 531/2016, N° 536/2016, N° 550/2016, N° 545/2016, N° 559/2016, N° 533/2016.	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o Título Habilitante para los semestres: Noviembre 2014-Abril 2015, mayo 2015 - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016 (Área 2)	100	Se evaluó la calidad de distribución de sistemas con Título Habilitante o Registro (Informes DOCP2 N° 143/2016, N° 813/2016, N° 1600/2016, N° 1756/2016 y N° 1760/2016, N° 2076/2016, N° 2034/2016, N° 2300/2016, N° 2618/2016, N° 2619/2016, N° 2827/2016, N° 2828/2016).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se realizó la auditoria al proceso de restituciones a SETAR - Sistema Yacuiba (Informe AE DOCP2 N° 1705/2016), a ENDE - Sistema Cobija (Informe AE DOCP2 N° 1509/2016 y a SETAR Sistema Bermejo (Informe AE DOCP2 N° 3901/2016)	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se verificó el correcto relevamiento de información de producto técnico, servicio técnico y servicio comercial a la empresa ENDE - Sistema San Borja (Informe DOCP2 N° 1757/2016).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante. (Informes AE DOCP2 N° 39/2016, N° 40/2016, N° 41/2016, N° 75/2016, N° 100/2016, N° 133/2016, N° 137/2016, N° 142/2016, N° 145/2016, N° 235/2016, N° 263/2016, N° 352/2016, N° 354/2016, N° 367/2016, N° 513/2016, N° 515/2016, N° 672/2016, N° 673/2016, N° 693/2016, N° 694/2016, N° 695/2016, N° 698/2016, N° 726/2016, N° 729/2016, N° 913/2016, N° 914/2016, N° 915/2016, N° 922/2016, N° 923/2016, N° 1000/2016, N° 1003/2016, N° 1004/2016, N° 1027/2016, N° 1043/2016, N° 1160/2016, N° 1161/2016, N° 1162/2016, N° 1163/2016, N° 1322/2016, N° 1323/2016, N° 1325/2016, N° 1371/2016, N° 1508/2016, N° 1509/2016, N° 1511/2016, N° 1512/2016, N° 1536/2016, N° 1537/2016, N° 1565/2016, N° 1580/2016, N° 1581/2016, N° 1601/2016, N° 1602/2016, N° 1940/2016, N° 2083/2016, N° 2335/2016, N° 2417/2016, N° 2418/2016, N° 2592/2016, N° 2594/2016, N° 2676/2016, N° 2679/2016, N° 2681/2016, N° 3012/2016, N° 3089/2016, N° 3090/2016, N° 3091/2016, N° 3092/2016, N° 3093/2016, N° 3095/2016, N° 3473/2016, N° 3564/2016, N° 3818/2016, N° 3819/2016, N° 3902/2016, N° 3903/2016, N° 3982/2016, N° 3994/2016).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se emitieron las Resoluciones AE N° 554/2016, N° 560/2016, N° 561/2016, N° 562/2016, N° 563/2016, N° 564/2016, N° 565/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar la calidad de distribución de Sistemas Aislados Verticalmente para los semestres: Mayo 2014- Octubre 2014, Noviembre 2014-Abril 2015, mayo 2015 - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016.	100	Se evaluó la calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. (Informe AE DOCP2 N° 58/2016, N° 124/2016, N° 125/2016, N° 126/2016, N° 156/2016, N° 155/2016, N° 157/2016, N° 226/2016, N° 227/2016, N° 255/2016, N° 285/2016, N° 286/2016, N° 287/2016, N° 334/2016, N° 335/2016, N° 336/2016, N° 339/2016, N° 340/2016, N° 341/2016, N° 469/2016, N° 614/2016, N° 630/2016, N° 722/2016, N° 0025/2016, N° 103/2016, N° 361/2016, N° 362/2016, N° 363/2016, N° 548/2016, N° 683/2016, N° 721/2016, N° 684/2016, N° 727/2016, N° 859/2016, N° 981/2016, N° 1009/2016, N° 1020/2016, N° 1244/2016, N° 1250/2016, N° 1287/2016, N° 1288/2016, N° 1337/2016, N° 1350/2016, N° 1366/2016, N° 1367/2016, N° 1516/2016, N° 872/2016, N° 873/2016, N° 876/2016, N° 909/2016, N° 976/2016, N° 977/2016, N° 978/2016, N° 979/2016, N° 1035/2016, N° 1036/2016, N° 1145/2016, N° 1189/2016, N° 1221/2016, N° 1222/2016, N° 1223/2016, N° 1368/2016, N° 1369/2016, N° 1370/2016, N° 1327/2016, N° 1328/2016, N° 1329/2016, N° 1500/2016, N° 1502/2016, N° 1501/2016, N° 1566/2016, N° 1567/2016, N° 1658/2016, N° 1653/2016, N° 1654/2016, N° 1571/2016, N° 1690/2016, N° 1691/2016 y N° 1692/2016, N° 1898/2016, N° 1947/2016, N° 1948/2016, N° 2389/2016, N° 2453/2016, N° 2479/2016, N° 1867/2016, N° 1868/2016, N° 1869/2016, N° 1993/2016, N° 1994/2016, N° 1995/2016, N° 2063/2016, N° 2066/2016, N° 2067/2016, N° 2002/2016, N° 2215/2016, N° 2216/2016, N° 2217/2016, N° 2241/2016, N° 2282/2016, N° 2331/2016, N° 2332/2016, N° 2382/2016, N° 2383/2016, N° 2384/2016, N° 2543/2016, N° 2544/2016, N° 2576/2016, N° 2724/2016, N° 2757/2016, N° 2770/2016, N° 2769/2016, N° 2810/2016, N° 2853/2016, N° 2829/2016, N° 3165/2016, N° 3166/2016, N° 3164/2016, N° 3182/2016, N° 3183/2016, N° 3184/2016, N° 3216/2016, N° 3412/2016, N° 3413/2016, N° 3416/2016, N° 3424/2016, N° 3437/2016, N° 3439/2016, N° 3441/2016, N° 3542/2016, N° 3735/2016, N° 3863/2016, N° 3866/2016, N° 3897/2016, N° 3898/2016, N° 3993/2016, N° 4011/2016, N° 4145/2016, N° 4146/2016, N° 4143/2016, N° 4144/2016, N° 3144, N° 3145, N° 3242).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados Integrados Verticalmente	100	Se realizó la auditoria al proceso de restituciones a CRE - Sistema Las Misiones (Informe AE DOCP2 N° 57/2017)	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	100	Se realizó las inspecciones del control del relevamiento de información para el control de calidad de distribución de los sistemas Valles Cruceños, Roboré y Germán Bush de la CRE (Informes DOCP2 N° 1723/2016, N° 1762/2016, N° 1764/2016), Bermejo y Riberalta (N° 3899/2016 y N° 3995/2016).	
DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Integrados Verticalmente. (Informes AE DOCP2 N° 99/2016, N° 139/2016, N° 144/2016, N° 364/2016, N° 365/2016, N° 369/2016, N° 502/2016, N° 514/2016, N° 517/2016, N° 549/2016, N° 613/2016, N° 724/2016, N° 916/2016, N° 998/2016, N° 999/2016, N° 1039/2016, N° 1042/2016, N° 1372/2016, N° 1506/2016, N° 1507/2016, N° 1603/2016, N° 1706/2016, N° 1707/2016, N° 1744/2016, N° 1941/2016, N° 2001/2016, N° 2042/2016, N° 2043/2016, N° 2044/2016, N° 2060/2016, N° 2226/2016, N° 2474/2016, N° 2595/2016, N° 2677/2016, N° 2678/2016, N° 3121/2016, N° 3122/2016, N° 3124/2016, N° 3125/2016, N° 3126/2016, N° 3287/2016, N° 3417/2016, N° 3418/2016, N° 3419/2016, N° 3420/2016, N° 3472/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Evaluar la calidad de transmisión.	100	Se realizó la evaluación de la calidad de: San Cristóbal Transmisora de Electricidad (TESA), para el periodo noviembre 2013 - octubre 2014 (Informes DOCP2 N° 908/2016, DOCP2 N° 1438); ISA Bolivia - periodo noviembre 2013 - octubre 2014 (InformesDOCP2 N° 958/2016, DOCP2 N° 1491); ENDE - periodo noviembre 2012 - octubre 2013 (Informes: DOCP2 N° 1551/2016, DOCP2 N° 2052/2016, DOCP2 N° 2601/2016); ENDE TRANSMISIÓN - periodo noviembre 2012 - octubre 2013 (Informes: DOCP2 N° 1694/2016, DOCP2 N° 2161/2016, DOCP2 N° 2692/2016).	
DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	50	Informe AE DOCP2 N° 3921/2016	(*)
DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	100	Se emitió el Informe de cumplimiento de ISA Bolivia para el periodo nov2012 - oct2013 (Informe N° 2174/2016).	
DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	100	Se evaluaron los límites de comportamiento de ENDE Transmisión (tramo Sacaba - Paracaya y Paracaya - Qollpana), TESA (tramos Punutuma - Uyuni y Uyuni - San Cristóbal), ENDE Transmisión (tramos Sucre - La Plata, La Plata - Potosí y La Plata - Karachipampa), ENDE (artículo 7 del RCT), ENDE Transmisión (Línea WARNES-BRECHAS EN 230 kV, Línea BELGICA-LOS TRONCOS EN 230 kV, Línea CAIHUASI-JERUYO EN 115 kV, (Informes DOCP2 N° 91/2016, N° 198/2016, N° 699/2016, N° 1351/2016, N° 3191/2016, N° 3360/2016 y N° 3498/2016). Informe de descargos N° 2931/2016, N° 3394/2016).	
DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	100	Se realizó evaluación del comportamiento y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en las redes de distribución con el informe del Proyecto Ampliación Subestación Cosmos - 3ra etapa (Informe DOCP2 N° 1733/2016) y los trabajos de interconexión complementaria de SETAR al Sistema Interconectado Nacional (SIN) en la Subestación Tarija (Informe AE DOCP2 N° 1754/2016), ingreso en operación del proyecto línea de subtransmisión Aranjuez-Laguna 69 kV y la subestación Laguna 69/10.5 kV (Informe AE DOCP2 N° 2836/2016), ingreso en operación del proyecto transformador N° 2 en la subestación Velarde II 115 kV (Informe AE DOCP2 N° 2837/2016), Seguimiento del ingreso en operación del proyecto "Seguridad energética - La Paz (Informe AE DOCP2 N° 3389/2016), Seguimiento al ingreso en operación del proyecto línea de subtransmisión Socomani - Vinto 69 kV (Informe AE DOCP2 N° 3706/2016); Seguimiento del proyecto Warnes - Guapilo (Informe AE DOCP2 N° 3931/2016), Nuevo transformador de potencia 37 MVA 69/11 KV Subestación Paraíso (Informe AE DOCP2 N° 4127/2016)	
DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	100	Se realizó el seguimiento de la puesta en servicio en el SIN de los siguientes proyectos: Interconexión Complementaria de Tarija al SIN (Informe DOCP2 N° 461/2016), la Línea de Transmisión 115 kV Yucumo - San Buenaventura (Informe DOCP2 N° 465/2016), seguimiento a la puesta en servicio del Proyecto "Bahía de línea 69 kV Aranjuez" (Informe DOCP2 N° 995/2016), proyecto Eólico Qollpana - fase II (1ra etapa - transformador de potencia) (Informe DOCP2 N° 2128/2016), ingreso de la 2da tramo del proyecto de línea de transmisión 230 kV Chaco - Tarija de ENDE (Informe DOCP2 N° 2129/2016), el proyecto línea de transmisión Palca-Mazocruz 230 kV de la empresa ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 2190/2016), proyecto línea de transmisión Sucre - Padilla 115 kV de ENDE (Informe DOCP2 N° 2541/2016), línea de transmisión Sacaba - Paracaya - Qollpana 115 kV de ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 2642/2016), línea Sucre - La Plata - Potosí 115 kV y Las subestaciones asociadas de ENDE transmisión (Informe DOCP2 N° 2670/2016); el proyecto subestación Palca 230/115 KV Etapa 2 (Informe DOCP2 N° 3517/2016); El proyecto Eólico Qollpana - fase II (segunda etapa) (Informe DOCP2 N° 3524/2016); Ingreso de los excedentes de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA) (Informe DOCP2 N° 3707/2016); Análisis de la solicitud de ampliación del plazo de ingreso de los proyectos de la Resolución AE n° 038/2015, solicitado por ENDE TRANSMISIÓN Y CRE (Informe DOCP2 N° 3947/2016)	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

o de ón cional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de programación de mediano plazo periodo, mayo 2016 - abril 2020 (Informe DOCP2 N° 1753/2016) y de programación de mediano plazo periodo, noviembre 2016 - octubre 2020 (Informe DOCP2 N° 3438/2016)	
					Se realizó la investigación fallas en la red de distribución de SETAR (Informe DOCP2 N° 13/2016), falla en el sistema Tarija de SETAR en el mes de octubre de 2015 (Informe DOCP2 N° 319/2016), análisis de los descargos presentados por ENDE sobre la falla acontecida del 19/06/2015 en la línea Tarija - Yaguacua (Informe DOCP2 N° 582/2016), análisis de la falla ocurrida el 13/02/2016 en la subestación Mapaíso de CRE (Informe DOCP2 N° 975/2016), análisis de la falla del bushing de los autotransformadores de ISA Urubó (Informe DOCP2 N° 1155/2016), análisis de la falla ocurrida del 29/02/2016 en la central de Warnes (Informe DOCP2 N° 1249/2016), análisis de las fallas de diciembre de 2015 de SETAR (Informe DOCP2 N° 1302/2016), fallas recurrentes Línea Caiza - Yacuiba de 69 KV (Informe DOCP2 N° 1633/2016), seguimiento a las operaciones del sistema eléctrico de Rurrenabaque, Reyes y Santa Rosa (Informe DOCP2 N° 2125 /2016), análisis de la reparación definitiva de la línea de transmisión Arboleada Urubó 230 kV de ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 2192/2016), análisis del cumplimiento al Decreto N° 705/2012 por parte de ENDE (Informe DOCP2 N° 2463/2016), informe de descargos SETAR Yacuiba (Informe DOCP2 N° 2507/2016), análisis de los cortes de energía acontecidos en los meses de enero y febrero de 2016 en SETAR Tarija (Informe DOCP2 N° 2508/2016); Análisis de las fallas acontecidas el 28 de julio y 08 de agosto de 2016, en SETAR -Sistema Tarija (Informe DOCP2 N° 3502/2016); Análisis del cumplimiento al Decreto N° 2880/2016 por parte de la empresa interconexión eléctrica ISA Bolivia (Informe DOCP2 N° 3060/2016); Análisis de los descargos presentados por SETAR al Auto N° 921/2016 (Informe DOCP2 N° 3168/2016); Análisis de la apertura del interruptor D711 de la subestación Tarija los días 28 de julio y 8 de agosto de 2016 en el Sistema de Distribución Tarija (Informe DOCP2 N° 3502/2016); Falla acontecida el 20 de agosto de 2016 en el Sistema de Distribución Tarija (Informe DOCP2 N° 3765/2016); Análisis de la sobrecarga de los transformadores TRVAV02401 y TRVAV02402 en la subestación Villa Avaroa ocurrida el 24 de agosto de 2016 (Informe DOCP2 N° 3958/2016); Falla en reconnector de Media Tensión con la salida del alimentador Industrial de SETAR – Sistema Tarija el 13 de octubre de 2016 (Informe DOCP2 N° 3987/2016); Análisis de los descargos presentados por ENDE DELBENI al Auto N° 2037/2016 (Informe DOCP2 N° 4115/2016)	Se emitirán los informes en el mes de enero de 2017: Análisis de los problemas de estabilidad del SIN con la desconexión de unidades de generación y activación del EDAC ocurrido el 15 de octubre de 2016 y análisis del disparo de la unidad GCH06 con un rechazo de carga de 16.2 MW el 19 de octubre de 2016
	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos (Programación, ejecución e investigación de Mantenimientos)	100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero a diciembre de 2016 (Informes DOCP2 N° 8/2016, N° 228/2016, N° 444/2016, N° 839/2016, N° 1165/2016, N° 1548/2016, N° 1852/2016, N° 2140/2016, N° 2588/2016, N° 2922/2016, N° 3102/2016, N° 3324/2016 y N° 3740/2016). análisis de la denuncia efectuada por S.U.L.F. - COBEE respecto a los mantenimientos efectuados a las centrales hidroeléctricas de COBEE (Informe DOCP2 N° 796/2016), se realizó la inspección al mantenimiento de la unidad GCH12 (Informe DOCP2 N° 1284/2016).	
	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2015 – abril 2016 y noviembre 2015 – octubre 2016	100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2015 - abril 2016 (Informe DOCP2 N° 1604/2016); en el periodo noviembre 2015 – octubre 2016 ((Informe DOCP2 N° 4017/2016).	
	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Realizar seguimiento a Fallas y/o Desconexiones en sistemas aislados.	100	Se realizaron los siguientes análisis de fallas: análisis del recurso de revocatoria de SECCO contra la Resolución AE N° 514/2015 (Informe DOCP2 N° 32/2016), análisis del descargo remitido por CER al Auto N° 1340/2015 (Informe N° 131/2016), análisis del descargo remitido por SECCO al Auto N° 1339/2015 (Informe N° 132/2016), seguimiento a la operación de la red de distribución de ENDE – Sistema Cobija (Informe N° 490/2016), análisis de la invocación de causal de imposibilidad sobreviniente CER por los cortes del mes de septiembre y octubre	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
				de 2015 (Informes N° 546/2016 y N° 555/2016), cortes reiterados del suministro de energía eléctrica en San Matías (Informe N° 637/2016), evaluación técnica del sistema eléctrico San Matías – EGSA (Informes N° 860/2016 y N° 1630/2016), análisis de los descargos presentados por SETAR en contra del Auto N° 237/2016 (Informe N° 879/2016), análisis de las fallas recurrentes en el sistema de distribución de Cobija (Informe N° 954/2016), cortes reiterados en el municipio de San Pablo de Huacareta - COSERMO (Informe N° 980/2016), análisis de los descargos al Auto N° 392/2016 (Informe N° 1353/2016), Recurso de revocatoria presentado por SETAR - Bermejo en contra de la Resolución AE N° 434/2014 (Informe N° 2086/2016), Recurso de Revocatoria interpuesto por EGSA en contra de la Resolución AE N° 270/2016 (Informe N° 2163/2016), seguimiento a la operación y mantenimiento de las unidades generadoras de COSEGUA en la gestión 2016 (Informe N° 2196/2016), interrupciones de energía eléctrica en el municipio de San Julián, operado por CRE- misiones (Informe N° 2239/2016), análisis del cumplimiento de lo dispuesto en el auto N° 1278/2016 por parte de CER (Informe N° 2730/2016), análisis de los descargos presentados por COSERMO al Auto N° 670/2016, sobre los cortes reiterados de energía eléctrica en el municipio de San Pablo de Huacareta (Informe N° 2754/2016); Análisis de los descargos presentados por ENDE SISTEMA COBIA al Auto n° 971/2016 (Informe N° 3035/2016); Seguimiento a los racionamientos de energía eléctrica acontecidos en el municipio de Puerto Gonzalo Moreno (Informe N° 3063/2016); Análisis de los descargos presentados por COSEGUA al Auto N° 1290/2016 (Informe N° 3199/2016); Disponibilidad de la unidad de generación del Municipio de Puerto Gonzalo Moreno (Informe N° 3480/2016); Análisis de los descargos presentados por CER al Auto N° 1368/2016 (Informe N° 3518/2016); Análisis de los descargos presentados por GESEDAL Y CER al Auto N° 831/2016 (Informe N° 3716/2016); interrupciones primer semestre en Bermejo (Informe N° 3913/2016); análisis de las interrupciones del 23 al 29 de septiembre de 2016, en Monteagudo, Huacareta y Muyupampa, operado por COSERMO (Informe N° 4001/2016); Recurso de revocatoria de GESEDAL, por indisponibilidad de la unidad G14 (Informe N° 4014/2016); Recurso de revocatoria de CER, por indisponibilidad de la unidad G14 (Informe N° 4016/2016).	
DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Evaluar el impacto de puestas en servicio de proyectos declarados por los Sistemas aislados en generación o distribución (ampliaciones en generación y/o construcción de nuevos alimentadores en redes de distribución)	100	Se realizó el seguimiento a las puestas en servicio de proyectos declarados por CER para la gestión 2015 (Informe AE DOCP2 N° 506/2016), Evaluación de la oferta y demanda en el sistema eléctrico de la ciudad de Riberalta en la gestión 2016 (Informe AE DOCP2 N° 2682/2016); Oferta y demanda en el SETAR - Sistema Bermejo (Informe AE DOCP2 N° 3102/2016)	
DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles (Diesel oil) en los sistemas aislados a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	100	Se tramitaron 25 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil) de las siguientes empresas o Cooperativas: COSEGUA, CER, ENDE Cobija, Baures, Bella Vista, El Carmen, Huacaraje, Alcaldía de Exaltación, CRE y ENDE DELIBENI (solicitud de incremento entre enero y septiembre) (Informes DOCP2 N° 72/2016, N° 73/2016, N° 101/2016, N° 121/2016, N° 650/2016, N° 1405/2016, N° 1304/2016, N° 1545/2016, N° 1598/2016, N° 1970/2016, 1971/2016, N° 2029/2016, N° 2038/2016, N° 2039/2016, N° 2040/2016, N° 2041/2016, N° 2189/2016, N° 2281/2016, N° 2404/2016, N° 3481/2016, N° 3871/2016, N° 3873/2016, N° 3874/2016 y N° 3893/2016) (Notas AE-95/2016, AE-211/2016, AE-452/2016, AE-94/2016, AE-212/2016, AE-85/2016, AE-652/2016, AE-324/2016, AE-611/2016, AE-165/2016, AE-286/2016, AE-166/2016, AE-168/2016, AE-167/2016, AE-165/2016, AE-214/2016, AE-215/2016, AE-557/2016, AE-632/2016, AE-213/2016, AE -1661/2016, AE -1745/2016, AE -1974/2016, AE -1975/2016, AE -1976/2016, AE -1977/2016, AE -1978/2016, AE -2004/2016, AE -3038/2016, AE -3073/2016, AE -3114/2016, AE -3115/2016, AE -3116/2016, AE -3139/2016, AE -3151/2016, AE -3152/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Controlar la gestión de mantenimientos.	100	Se realizó seguimiento al mantenimiento de las Unidades Generadoras Cummins N° 7 y Scania N° 3 de COSEGUA (Informe DOCP2 N° 527/2016), análisis del estado de la red eléctrica de SETAR - Entre Ríos (Informe DOCP2 N° 1164/2016), seguimiento a la operación e inspección de la central de generación de COSEGUA (Informe DOCP2 N° 1607/2016), análisis del racionamiento de suministro de electricidad ocurridas del 3 al 8 de abril de 2016 a causa de mantenimientos programados en el Sistema Cordillera de CRE (Informe DOCP2 N° 1632/2016), Seguimiento a la operación y mantenimiento de las unidades generadoras de COSEGUA en la gestión 2016 (Informe DOCP2 N° 2196/2016); Oferta y demanda en el SETAR - Sistema Bermejo (Informe DOCP2 N° 3102/2016); Seguimiento a la operación e inspección de la central de generación de COSEGUA, en la ciudad de Guayaramerín (Informe DOCP2 N° 4003/2016)	
DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	-----		No se presentaron controversias ni impugnaciones contra el CNDC.
DOCP2	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOCP2	93	Se tramitaron y fueron resueltas 22 denuncias o investigaciones de oficio, 19 fueron concluidas dentro los seis meses y 3 fue concluida en un tiempo mayor.	Se vio necesario solicitar mayor información para resolver la investigación, aspecto que alargó el período de valoración de la documentación y emisión de informe.
DPT	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI	Aprobar los precios de nodo y peajes dentro y fuera del STI	100	Se aprobaron los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación, Peajes en el STI y el factor de Adaptabilidad de 3.06400 del parque Edico Qollpana Fase II para el período mayo - octubre de 2016 (Resolución AE N° 201/2016). Se aprobaron los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación, Peajes en el STI y el factor de Adaptabilidad de 2.88759 del parque Edico Qollpana Fase II para el período noviembre - abril de 2017 (Resolución AE N° 541/2016). Se aprobaron los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión fuera del STI y Fórmulas de Indexación de Peajes, para su aplicación en el período mayo - octubre 2016 y noviembre 2016 - abril 2017 (Resoluciones AE N° 199/2016 y AE N° 535/2016).	
DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Empresas que Operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM y las proyecciones de demanda	50	Se recopiló la Información de los Estados financieros y los ISEs 220 (Gestión 2015)	Se redujo el personal de la Unidad de Tarifas de distribución
DPT	Control de la Aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en las Distribuidoras que Operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	50	Se verificó la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación de SETAR - Gran Chaco, SETAR, ELFEQ y SEPSA (Informes DPT N° 892/2016, N° 891/2016, N° 735/2016, N° 662/2016).	Se redujo el personal de la Unidad de Tarifas de distribución
DPT	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2015	63	Se realizaron las reuniones de Coordinación con 6 empresas Distribuidoras ENDE DELBENI, ELFEOSA, CESSA, ELFEQ, SEPSA y CRE. Los informes se encuentran en proceso de revisión. (Resolución AE N° 696/16, N° 697/16, N° 698/16, N° 699/16, N° 700/16).	Se redujo el personal de la Unidad de Tarifas de distribución
DPT	Administración y Control de los Fondos de Estabilización	Determinar los valores de los factores de estabilización para su	100	Se aprobaron los factores de estabilización las período May - Oct 2016 (Resolución AE N° 214/2016) y Nov 2016 - Abr 2017 (Resolución AE N° 577/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	aplicación en el semestre correspondiente Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI.	100	Se elaboraron los 96 informes desde Diciembre 2015 a noviembre 2016, de las empresas ENDE DEL BENI, ELFEOSA, CESSA, ELFECA, SEPSA, DELAPAZ, CRE Y SETAR.	
DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	100	Se realizaron 12 Informes consolidados de la Tarifa Dignidad diciembre 2015 (Resolución AE N° 53/2016); de enero a noviembre 2016 (Resolución AE N° 86/2016, N° 138/2016, N° 202/2016, N° 255/2016, N° 299/2016, N° 352/2016, N° 413/2016, N° 486/2016, N° 552/2016, N° 610/2016, N° 886/2016).	
DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	100	Se realizó seguimiento al cumplimiento en la acreditación de aportes de aplicación de tarifa dignidad del trimestre: oct-dic-2015 (Informe N° 359/2016), ene-mar 2016 (Informe N° 439/2016), abr-jun 2016 (Informe N° 715/2016) y jul-sep 2016 (Informe N° 890/2016).	
DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	100	Se han presentado 287 informes, los cuales fueron aprobados respecto al descuento por Tarifa Dignidad en los Sistemas Aislados y Sistemas Menores, correspondiente a los meses de diciembre 2015, enero a noviembre 2016.	
DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha el Decreto Supremo N° 0465	0		Se enviaron notas al Gobierno Autónomo Municipal de PooPó (AE-2382-DPT-357/2016 de 4 de Octubre de 2016) y a la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario de Venta y Media (AE-2381-DPT-358/2016 de 4 de Octubre de 2016), para instruir la aplicación de la Tarifa Dignidad y la predisposición de realizar Talleres informativos para su aplicación.
DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	100	Se aprobaron los estudios tarifarios de: Guaracachi para su Sistema San Matías (Resolución AE N° 205/2016), Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo - COSERMO (Resolución AE N° 278/2016), Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo EMDECA (Resolución AE N° 317/2016), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para su Sistema Uyuni (Resolución AE N° 593/2016).	
DPT	Control de la aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados	83	Se realizó el control tarifario de: Cooperativa Monteagudo - COSERMO (Informe DPT N° 601/2016), ENDE Sistema Los Cintis (Informe DPT N° 786/2016), Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha - COSEAL (Informe DPT N° 797/2016), Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín (Informe AE DPT N° 830/2016), Cooperativa de Servicios Eléctricos "15 de Noviembre" (Informe AE DPT N° 825/2016).	Debido al retiro de un funcionario de la unidad de SAVIS, el mes de diciembre de 2016, no se concluyó la evaluación de la información presentada para el control de aplicación tarifaria de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA).

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Objetivo de Gestión	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
		Menores	y Sistemas Menores			
	DPT	Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	100	Se concluyó la evaluación de los Planes de Expansión y Programas de inversiones de: COSERMO del período 2015 - 2018 (Informe AE DPT N° 247/2016), EMDECA del período 2015 - 2018 (Informe AE DPT N° 236/2016), ENDE Uyuni del período 2015 - 2018 (Informe AE DPT N° 263/2016) y EGSA San Matías del período 2015 - 2018 (Informe AE DPT N° 284/2016).	
	DPT	Control y Fiscalización de Inversiones	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	100	Se realizó la evaluación de inversiones comprometidas de: Proyecto "Línea de Transmisión Cochabamba – La Paz en 230 kV" (Informe DPT N°006/2016); Proyecto "Central Hidroeléctrica Misicuni" (Informe DPT N° 21/2016); Proyecto "Subestación Sacaba 115 kV" (Informe DPT N° 173/2016); Programa de Inversiones de COSERMO del período 2011-2013 (Informe DPT N° 176/2016); Proyecto "Ampliación Subestación Arocagua" (Informe DPT N°179/2016); Proyecto "Incorporación de las Unidades Generadoras G7, G8, G9 en la Planta de Generación Eléctrica El Puente" (Informe DPT N°178/2016); Proyecto "Incorporación de la Unidad Generadora G11 en la Central Termoeléctrica El Puente" (Informe DPT N°219/2016); Proyecto "Bahía de Transformador 230 kV en Subestación Chimoré" (Informe DPT N°210/2016); Proyecto "Incorporación de 12 grupos electrogénos en la Subestación San Isidro" de GESEDAL (Informe DPT N°310/2016); Proyecto "Incorporación de 4 grupos electrogénos en la Subestación La Tablada" de GESEDAL (Informe DPT N°355/2016); Proyecto "Línea de Transmisión en 115 kV Sucre - Padilla" de ENDE (Informe DPT N°372/2016); Proyecto "Incorporación de 4 grupos electrogénos en la Subestación Valle Hermoso" de Valle Hermoso (Informe DPT N°418/2016); Proyecto "Planta Solar Cobija" de ENDE Guaracachi (Informe DPT N°460/2016); Proyecto "Incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica El Palmar" de GESEDAL (Informe DPT N°554/2016); Proyecto "Elevación de Tensión Línea Potosí Punutuma" de ENDE Transmisión (Informe DPT N°580/2016); Proyecto "Subestación Cataricagua 115 kV" de ENDE Transmisión (Informe DPT N°581/2016); Proyecto "Ciclo Combinado GCH-12" de ENDE Guaracachi (Informe AE DPT N°658/2016); Programa de inversiones de COPELECT del período 2011-2014 (Informe AE DPT N°670/2016); Programa de inversiones de COPELECT del período 2012-2015 (Informe AE DPT N°842/2016); Proyecto "Suministro de Energía Centro Minero Huanuni" de ENDE (Informe AE DPT N°806/2016); 2da evaluación del proyecto "Central Hidroeléctrica Misicuni" (Informe AE DPT N°787/2016); Proyecto "Interconexión Eléctrica de Tarija al SIN" (Informe AE DPT N°811/2016); Proyecto "Central Termoeléctrica Moxos" (Informe AE DPT N°810/2016); Proyecto "Línea de Transmisión Yucumo – San Buenaventura en 115 kV" (Informe AE DPT N°815/2016); Proyecto "Línea de Transmisión en 230 kV, Chaco – Tarija" - 2da Terna (Informe AE DPT N°814/2016); Proyecto "Línea de Transmisión Cochabamba – La Paz en 230 kV" (Informe AE DPT N°816/2016).	
	DPT	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	Aprobar la expansión del STI y el costo de inversión referencial STEA	100	Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA de los Proyectos: Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 126/2016); línea de transmisión Warnes - Urubó en 230 kV de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 369/2016 y N° 416/2016); línea de transmisión Beligica - Los Troncos en 230 kV de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 380/2016); línea de transmisión Warnes - Brechas en 230 kV y Subestaciones Warnes y Brechas de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 466/2016). Se aceptó la solicitud de ENDE Transmisión con relación a la redistribución de los costos STEA de las líneas Cumbre - Conexión CHQ-CHS hacia Chuquigüilo en 115 kV y Cumbre - Conexión CHQ-CHS hacia Chuspipata en 115 kV; asimismo, se aprobó los costos de inversión del STEA de la línea de transmisión Pampahasi - Cumbre en 115 kV y de la línea de transmisión Cumbre - Chuspipata en 115 kV (Resolución AE N° 494/2016); línea de transmisión Caihuasi - Jeruyo en 115 kV y subestaciones asociadas" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 510/2016); adecuación de la barra de Subestación Urubó 230 kV y salida de línea de transmisión Urubó - Warnes en 230 kV" de ISA Bolivia (Resolución AE N° 606/2016); ampliación subestación Irpa 115 kV de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 635/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	92	Se modificó la Licencia de Generación de: GESEDAL San Isidro (Resolución AE N° 29), SECCO - El Palmar G17 (Resolución AE N° 63/2016), CORANI Planta Eólica Fase II (Resolución AE N° 173). Se rechazó la solicitud de Licencia de Transmisión a: ENDE Transmisión S/E San Buenaventura (Resolución AE N° 69/2016). Se amplió Licencia de Transmisión a: ENDE Transmisión Cbba-La Paz (Resolución AE N° 022/2016), ENDE Transmisión 2 ^{da} Trafo Catavi (Resolución AE N° 102/2016), ENDE Transmisión Sucre-Padilla (Resolución AE N° 136/2016), ENDE Transmisión Sucre - La Plata - Potosí (Resolución AE N° 290/2016), ENDE Transmisión Palca - Mazocruz (Resolución AE N° 315/2016), ENDE Transmisión Bélgica - Los Troncos (Resolución AE N° 678/2016). Se otorgó Licencia de Generación a EGSA Planta Solar Cobija (Resolución AE N° 196). Se rechazó Ampliación de Licencia de Generación a Guabirá Energía (Resolución AE N° 408/2016). Se otorgó Ampliación de Medida Urgente a ENDE Moxos (Resolución AE N° 292). Se rechazó la Solicitud de Título Habilitante a: COSEGUA (Resolución AE N° 260/2016), a CER (Resolución AE N° 556/2016), a ENDE Uyuni (Resolución AE N° 639/2016). Se otorgó ampliación de plazo para la Licencia Provisional de CORANI Banda Azul (Resolución AE N° 308/2016).	Se emitieron fuera de plazo: 1 Auto, 27 decretos, 13 notificaciones, 2 Resoluciones y 5 actividades relacionadas al Perfeccionamiento de Contratos.
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	88	Se rechazó la Solicitud de Registro a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Bella Vista Ltda. - COSEBY (Resolución AE N° 187/2016) y a ENDE Guaracachi S.A. - San Matías (Resolución AE N° 603/2016).	Se emitieron fuera de plazo: 6 decretos, 7 notificaciones y 1 resolución.
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	100	Se inhabilitó como CNR a la Empresa Minera Inti Raymi - EMIRSA (Resolución AE N° 640/2016).	
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	89	Se otorgó Licencia de Autoproducción a ITACAMBA S.A. (Resolución AE N° 172/2016). Se encuentran en proceso las solicitudes de Licencia de Autoproducción de Ingenio Azucarero Guabirá S.A. (IAGSA) e Industrias Oleaginosas (IOI).	Se emitieron fuera de plazo: 6 decretos y 3 notificaciones.
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	100	Se emitieron 21 modificaciones y/o otorgamiento de licencias: ENDE Transmisión (Resolución AE N° 022/2016), GESEDAL (Resolución AE N° 29/2016), SECCO (Resolución AE N° 63/2016), ENDE Transmisión (Resolución AE N° 69/2016), ENDE Transmisión (Resolución AE N° 102/2016), ENDE Transmisión (Resolución AE N° 136/2016), ITACAMBA (Resolución AE N° 172/2016), CORANI (Resolución AE N° 173/2016), COSEBY (Resolución AE N° 187/2016), EGSA (Resolución AE N° 196/2016), COSEGUA (Resolución AE N° 260/2016), ENDE Transmisión (Resolución AE N° 290/2016), ENDE Moxos (Resolución AE N° 292/2016), ENDE Transmisión Palca - Mazocruz (Resolución AE N° 315/2016), CORANI Banda Azul (Resolución AE N° 308/2016), ENDE Transmisión Bélgica - Los Troncos (Resolución AE N° 678/2016), CER (Resolución AE N° 556/2016), ENDE Uyuni (Resolución AE N° 639/2016). Rechazo Ampliación de Licencia de Generación a Guabirá Energía (Resolución AE N° 408/2016). Inhabilitación a EMIRSA (Resolución AE N° 640/2016). Rechazo de Registro a ENDE Guaracachi San Matías (Resolución AE N° 603/2016). Ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación.	
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos.	-----		No se atendieron trámites de transferencia de derechos.
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	80	Se homologaron 21 Servidumbres Voluntarias: ENDE Transmisión (Resolución AE N° 048/2016) y 20 de ELFEQ (Resoluciones AE N° 611/2016, AE N° 612/2016, AE N° 613/2016, AE N° 614/2016, AE N° 615/2016, AE N° 616/2016, AE N° 617/2016, AE N° 618/2016, AE N° 619/2016, AE N° 620/2016, AE N° 622/2016, AE N° 623/2016, AE N° 624/2016, AE N° 625/2016, AE N° 626/2016, AE N° 627/2016, AE N° 628/2016, AE N° 629/2016, AE N° 630/2016, AE N° 631/2016). Se encuentran en trámite las solicitudes de servidumbre voluntaria: SDB y SEPSA.	Se emitieron fuera de plazo: 79 decretos, 26 notificaciones y 1 Resolución
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	99	Se otorgó servidumbre obligatoria a favor de ELFEQ (Resoluciones AE N° 152-B/2016, AE N° 152-C/2016, AE N° 152-D/2016, AE N° 152-E/2016, AE N° 152-F/2016, AE N° 152-G/2016, AE N° 152-H/2016, AE N° 152-I/2016, AE N° 152-J/2016, AE N° 152-K/2016, AE N° 152-L/2016, AE N° 152-M/2016 y AE N° 311/2016).	Se recibió fuera de plazo: 1 memorial por parte de la opositora al trámite, no atribuible a la entidad.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	96	Se autorizó el Uso de Bienes de Dominio Público a DELAPAZ (Resolución AE N° 047/2016), CESSA (Resolución AE N° 068/2016), CRE (Resolución AE N° 256/2016) y CESSA (Resolución AE N° 496/2016). Se rechazó UBOP a CRE (Resolución AE N° 671/2016)	Se emitieron fuera de plazo: 1 decreto y 1 notificación. Se recibió fuera de plazo: 1 solicitud de ampliación de plazo por parte de CESSA, no atribuible a la entidad.
DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público	100	Se emitieron 38 Resoluciones de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público: AE N° 047/2016 (UBOP DELAPAZ), AE N° 048/2016 (Serv. Voluntaria ENDE Transmisión), AE N° 068/2016 (UBOP CESSA), AE N° 256/2016 (UBOP CRE), AE N° 496/2016 (UBOP CESSA), AE N° 152-B/2016, AE N° 152-C/2016, AE N° 152-D/2016, AE N° 152-E/2016, AE N° 152-F/2016, AE N° 152-G/2016, AE N° 152-H/2016, AE N° 152-I/2016, AE N° 152-J/2016, AE N° 152-K/2016, AE N° 152-L/2016, AE N° 152-M/2016, AE N° 152-N/2016, AE N° 311/2016 (Serv. Obligatoria) ELFE, AE N° 611/2016, AE N° 612/2016, AE N° 613/2016, AE N° 614/2016, AE N° 615/2016, AE N° 616/2016, AE N° 617/2016, AE N° 618/2016, AE N° 619/2016, AE N° 620/2016, AE N° 622/2016, AE N° 623/2016, AE N° 624/2016, AE N° 625/2016, AE N° 626/2016, AE N° 627/2016, AE N° 628/2016, AE N° 629/2016, AE N° 630/2016, AE N° 631/2016 (Serv. Vol. a ELFE), ante las cuales no se solicitaron aclaraciones o complementaciones.	
DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	83	Se identificó la causal de caducidad de la Licencia de Generación de GENERGY (Informe AE-DDO N° 125/2016).	Se emitieron fuera de plazo: 2 notificaciones.
DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma adecuada, los derechos otorgados	90	Se recomendó disponer la sanción con el 1,00% de las ventas de electricidad sin impuestos indirectos del mes de mayo de 2015, tal como dispone el inciso b) del artículo 23 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) a SEPSA Sistema Villazón (Informe AE-DDO N° 238/2016). La sanción impuesta fue de Bs6.569,77 mediante Resolución AE N° 239/2016.	Se encuentra en proceso la verificación de cumplimiento de obligaciones y revocatoria de licencia de GENERGY. En la DLG desde el 15 de marzo de 2016 (Informe AE-DDO N° 125/2016).
DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Evaluación de Reclamaciones Administrativas Técnicas y Comerciales	92	Se registraron 1389 Reclamaciones Administrativas. Se emitieron 572 Informes Técnicos en atención a Reclamaciones Administrativas, 352 en plazo, 220 fuera de plazo. Se presentaron: 1 conciliación, 695 desistimientos, 38 rechazos, 6 anuladas y 77 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos la emisión de los Informes Técnicos en atención a las Reclamaciones Administrativas dependen de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución.
DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Emitir las resoluciones de reclamaciones administrativas	54	Se tramitaron 1.389 reclamaciones administrativas: 91 fundadas (6 en plazo, 85 fuera de plazo), 464 infundadas (35 en plazo, 429 fuera de plazo), 11 parcialmente fundada (11 fuera de plazo) y 6 fueron declaradas procedentes (6 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Notificar los cierres de término de prueba en reclamaciones administrativas	99	Se emitieron 129 autos de cierre de término de prueba, de los cuales 127 fueron notificados en plazo y 2 fuera de plazo.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de los cierres de término de prueba, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
5 DOCP1	Auditoría Técnica/Comercial a Empresas Distribuidoras del Área 1	Verificar al cumplimiento de la Normativa Técnica y Legal vigentes.	100	Se realizaron 4 auditorías técnico/comerciales: COOPSEL (DOCP1 N° 1573/16), ELFE (DOCP1 N° 1575/16), COSEAL (DOCP1 N° 724/16, DOCP1 N° 1068/16, DOCP1 N° 1279/16), ENDE UYUNI (DOCP1 N° 738/16). Se realizaron 2 seguimientos a observaciones y recomendaciones realizadas por la AE a la Dirección de Luz y Fuerza Eléctrica del Gobierno Municipal de Lallagua (DOCP1 N° 845/16) y COSEAL (DOCP1 N° 1068/16).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	89	Se registraron 43 recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones. Se emitieron 31 informes técnicos/legales (25 en plazo, 6 fuera de plazo).	Se rechazaron 6 informes por mala evaluación por parte de los analistas.
DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	50	Se notificaron 34 resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (34 resoluciones se notificaron fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Notificar los cierres de término de prueba en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	98	Se solicitaron 27 cierre de término de prueba en recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (26 se notificaron en plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de los cierres de término de prueba, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
DOCP1	Atención de Consultas	Dar respuesta a consultas escritas	100	Se atendieron 39 consultas escritas: MJ-VDDUC (Nota AE-3188); Mauricio Ríos (Nota AE-3170); MINDES (Nota AE-3145); GAM Potosí (Nota AE-3144); Urb. Churu Chachupampa (Nota AE-3134); Iván Paucara (Nota AE-3133); Nota Central Agraria Valle de Zongo (Nota AE-3057); Marcial Calizaya (Nota AE-3008); René Mamani (Nota AE-2980); FERECOMINSUR (Nota AE-2955); MJ-VDDUC (Nota AE-2952); MHE (Nota AE-2895); Mario Candia (Nota AE-2784); Ismael Sauziri (Nota AE-2667); Urbanización El Paraíso (Nota AE-2548); MHE (Nota AE-2546); POLYCAM (Nota AE-2468); Miguel flores (Nota AE-2420); MJ-VDDUC (Nota AE-2413); Sub central Agraria Challa (Nota AE-2402); Alfonso Reguerín (Nota AE-2365); José Caba (Nota AE-2288); MJ-VMDDUC (Nota AE-2230); GAM Caracollo (Nota AE-2218); MJ-VMDDUC (Nota AE-2195); Edwin Aliaga (Nota AE-2113); Dionicio Huanca (Nota AE-2111); Ernesto Mamani (Nota AE-2109); Gregorio Aliaga (Nota AE-2107); Luis Flores (Nota AE-2012); Defensoría del Pueblo (Nota AE-2008); Zulema Arias (Nota AE-1983); Walter Dávila (Nota AE-1982); Empresa Minera Rolando (Nota AE-1981); MJ-VMDDUC (Nota AE-1939); MHE (Nota AE-1942); Trifón Vera (Nota AE-1847); Moisés Coro (Nota AE-1834); FERECOMINSUR (Nota AE-1684); MJ-VMDDUC (Nota AE-1450); MJ-VMDDUC (Nota AE-1449); Francisca Morales (Nota AE-1311); Alfredo Heredia (Nota AE-1258); Magaly Aracena (Nota AE-1161); Empresa Minera 6 de agosto (Nota AE-1114); Teodoro Villegas (Nota AE-940); Ministerio de Transparencia (Nota AE-825); Cooperativa Minera Tatasi (Nota AE-764); Nicanor Jiménez (Nota AE-701); MHE (Nota AE-710); Ministerio de Justicia (Nota AE-677); Jeanette Ovando (Nota AE-672); Cerámica El Altiplano (Nota AE-586); Club de Tenis La Paz (Nota AE-585); Banco Unión (Nota AE-583); Comunidad Agraria Llusijachi (Nota AE-581); COBEE (Nota AE-580); MHE (Nota AE-425); VMDDUC (Nota AE-259-DOCP-133/2016).	
DOCP2	Atención de Consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	100	Se realiza las encuestas de satisfacción de los consumidores atendidos por el Centro de Llamadas, analizando 5 atributos de atención obteniendo un 75% de satisfacción - Informe AE-DOCP2 Nº 3739/2016	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Objetivo de gestión específico	Proceso	Unidad	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
Atender efectivamente las consultas recibidas por la AE - DDCP2	Atención de Consultas	DDCP2	80	Se atendieron 80817 llamadas en el Centro de Llamadas de la AE de un total de 185500 llamadas recibidas.	Existió rotación de personal en la institución, motivo por el cual se retiró un agente de atención del Centro de Llamadas
Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Atención de Reclamaciones Administrativas	DDCP2	98	Durante la gestión 2016 se tramitaron 1.326 Reclamaciones Administrativas, de las cuales 1.264 fueron notificadas en plazo.	De los 62 trámites que se notificaron fuera de plazo, 40 se debieron a que las resoluciones y/o informes se elaboraron en fecha límite y 22 se debieron a retrasos del encargado de la notificación.
Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	Protección de los Derechos de los Consumidores	DDCP2	100	Se realizó la verificación del correcto funcionamiento de los equipos de medición en Trinidad (Informe AE-DDCP2 N° 1769/2016), Villamontes (Informe AE-DDCP2 N° 1730/2016), Tarabuco (Informe AE-DDCP2 N° 1746/2016), Yacuba y Carapari (Informe AE-DDCP2 N° 1648/2016), Riberalta (Informe AE-DDCP2 N° 3048/2016), San Matías (Informe AE-DDCP2 N° 3064/2016), Robore (Informe AE-DDCP2 N° 3371/2016), Entre Ríos (Informe AE-DDCP2 N° 3149/2016), Valle Grande (Informe AE-DDCP2 N° 3411/2016), Yacuba (Informe AE-DDCP2 N° 3362/2016), San Borja (Informe AE-DDCP2 N° 3929/2016) y Tarata (Informe AE-DDCP2 N° 4099/2016)	
Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	Protección de los Derechos de los Consumidores	DDCP2	100	Se realizó la verificación de la lectura del consumo y la entrega de avisos de cobranza en Yacuba (Informe AE-DDCP2 N° 1557/2016), Tarija (Informe AE-DDCP2 N° 1755/2016) Sucre (Informe AE-DDCP2 N° 2355/2016), Chimore (Informe AE-DDCP2 N° 4058/2016), Trinidad (Informe AE-DDCP2 N° 4085/2016), San Matías (Informe AE-DDCP2 N° 3948/2016), Robore (Informe AE-DDCP2 N° 3840/2016), Entre Ríos (Informe AE-DDCP2 N° 3722/2016) y Yacuba (Informe AE-DDCP2 N° 3985/2016).	
Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las Empresas distribuidoras (Área 2)	Verificación del Cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por parte de las Empresas Distribuidoras	DDCP2	100	Se realizó la inspección y verificación de cumplimiento en oficinas de ELFECC Villa Tunari (Informe AE-DDCP2 N° 1724/2016), ELFECC Eterazama (Informe AE-DDCP2 N° 1725/2016), ELFECC Tarata (Informe AE-DDCP2 N° 1714/2016), ELFECC Cliza (Informe AE-DDCP2 N° 1715/2016), ELFECC Punata (Informe AE-DDCP2 N° 1716/2016), ELFECC Quillacollo (Informe AE-DDCP2 N° 1749/2016), ELFECC Vinto (Informe AE-DDCP2 N° 1750/2016), ELFECC Capinota (Informe AE-DDCP2 N° 1751/2016), CER Riberalta (Informe AE-DDCP2 N° 3150/2016), CRE Robore (Informe AE-DDCP2 N° 3573/2016), EGSA San Matías (Informe AE-DDCP2 N° 3916/2016), ENDE DELBENI San Borja (Informe AE-DDCP2 N° 4090/2016), CRE Vallegrande (Informe AE-DDCP2 N° 3877/2016), CRE Concepción (Informe AE-DDCP2 N° 3878/2016), CRE San Javier (Informe AE-DDCP2 N° 3894/2016), CRE Portachuelo (Informe AE-DDCP2 N° 4120/2016), CRE Montero (Informe AE-DDCP2 N° 4142/2016), CESSA Zudáñez (Informe AE-DDCP2 N° 3933/2016), CESSA Padilla (Informe AE-DDCP2 N° 3940/2016) y ENDE Porvenir (Informe AE-DDCP2 N° 3957/2016).	
Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	DDCP2	94	Se tramitaron y fueron resueltos 41 recursos de revocatoria, de los cuales 36 fueron notificados en plazo y 5 fuera de plazo.	Se registraron retrasos en la elaboración de las resoluciones.
Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	Control Interno Posterior de las Operaciones de la AE	UAI	100	Se realizaron las siguientes evaluaciones: Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AE al 31/12/2015, (Informe N° AE/UAI/INF/002/2016), Control Interno del examen sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la AE al 31/12/2015 (Informe N° AE/UAI/INF/003/2016). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UAI/INF/004/2015 (Informe N° AE/UAI/INF/004/2016). Auditoría especial sobre cumplimiento del PCO de la DIBR de la AE, correspondiente a la gestión 2015 (Informe N° AE/UAI/INF/005/2016). Auditoría operativa del Proceso de Gestión de Seguridad de TI de la UTI, correspondiente al período comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2015 (Informe N° AE/UAI/INF/006/2016). Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones de la Autoridad de Electricidad, gestión 2015 (Informe N° AE/UAI/INF/008/2016). Evaluación del Sistema de Presupuesto de la Autoridad de Electricidad, gestión 2015 (Informe N° AE/UAI/INF/009/2016). Seguimiento al cumplimiento de	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
				recomendaciones del informe AE/UA/INF/006/2015 (Informe N° AE/UA/INF/010/2016). Auditoría Operativa del proceso de cobro de tasa de regulación de la gestión 2015 (Informe N° AE/UA/INF/011/2016). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe de Auditoría Externa de EEFF de la gestión 2014 (Informe N° AE/UA/INF/012/2016). Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UA/INF/013/2013 (Informe AE/UA/INF/013/2016). (Todos los informes fueron remitidos conforme al artículo 15 de la Ley 1178).	
UTI	Gestión de Sistemas de Información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	100	En el proyecto "Indicador WEB" se concluyó el módulo "PT-Web" (Informe AE-UTI N° 072/2016), el módulo SC-Web se encuentra concluido (Informe AE-UTI N° 341/2016), el módulo ST-Web se encuentra concluido aplicando de manera estricta las fórmulas del RSPSE. Persistiendo diferencias de resultados entre Indicador Web, DOCP1 y DOCP2 deben revisar el sistema para solucionar la diferencia de resultados (Informe AE-UTI N° 341/2016). El proyecto "Plataforma de reclamos y consultas Web y App Android" cuenta con una primera versión beta (prototipo), desarrollada con el framework híbrido Ionic con la que se han realizado pruebas piloto, esta versión se ejecuta sobre un emulador Android con las funcionalidades de registro de consultas, se programó las reclamaciones para una segunda etapa. El proyecto "Certificados Digitales ADSIB segunda etapa" ha sido concluido durante el tercer trimestre del POA 2016.	
UTI	Gestión de Sistemas de Información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	92	Se realizó el mantenimiento de la "Implementación de Controles de Flujo de Información en los Documentos en el sistema AE", actualizando el acceso a documentos institucionales, colocando controles de seguridad por sesión de usuario y registro de eventos. El mantenimiento de "Actualización digitalización documental institucional" se concluyó con la realización de un gestor de tipos de documentos, además de los trámites necesarios para el proceso (Informe AE-UTI N° 242/2016). Se actualizaron los formularios de registro (atención al consumidor, reclamos, e interrupciones del "Centinela Web", además se añadió el componente de "NIVEL DE CALIDAD" para el relevamiento de información. Se completó el mantenimiento de la aplicación ACOE con la implementación de la nueva Estructura Tarifaria (EETT) puesta en vigencia por la DPT para las empresas distribuidoras del SIN. El mantenimiento del proyecto de la Firma Digital fue completado durante el tercer trimestre del 2016.	El mantenimiento de facturación DPT-Pentaho, se concluyó parcialmente la refacturación quedando pendiente los registros de facturación de gran demanda, en los cuales se deben considerar la potencia de punta y potencia fuera de punta. Para los demás casos se pueden refacturar mediante una función de PostgreSQL. La DPT tiene pendiente la entrega de una plantilla de que contiene los parámetros nuevos y necesarios para casos de gran demanda.
UTI	Gestión de Sistemas de Información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	100	Se emitió el informe AE-UTI N° 240/2016 de la verificación y evaluación de TI de EMDECRUZ. Se emitió el informe final AE-UTI N° 345/2016 del diagnóstico informático de la CRE R.L. en el cual se establece un cronograma de seguimiento y evaluación del cumplimiento de recomendaciones.	
UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI.	100	Se garantizó la disponibilidad y confidencialidad de la información institucional y servicios internos de tecnologías de información.	
UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	100	Se realizaron copias de seguridad de la información de la AE mediante los backups respectivos.	
UTI	Gestión Redes y Telecomunicación de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	100	Se realizó el mantenimiento y monitoreo constante de los recursos de redes y telecomunicaciones, llevando registros de los incidentes de disponibilidad y de los servicios de TI en el sistema Help Desk.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
UTI	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	94	Se llevaron a cabo 7.047 los soportes de TI, solicitados mediante Sistema Help Desk.	El indicador presentado refleja una meta muy alta y exigente no acorde a la realidad, motivo por el cual no se pudo cumplir con la meta establecida. Se propondrá una modificación para el POA 2017.
UTI	Provisión de soporte tecnológico	Educar y entrenar a los usuarios en las herramientas de TI	100	Se realizó una capacitación de Firma Digital y su aplicación en boletas de permiso. Asimismo, Se realizó la capacitación de reforzamiento Firma Digital en su versión mejorada de boletas de permiso. Por otro lado se realizaron 9 inducciones al personal.	
UTI	Control de Activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	100	Se logró la adquisición del NCP-Express, Equipo HeadSet, Print Server (SILEX), SPSS, renovación Firewalls, fuente de poder, aire acondicionado marca GUEST, cambio de planar BC-S, equipo de computación dell, ups-RiberaIta, mini gabinete -riberita, teléfono IP, biométrico, antenas de radio enlaces, escáner Fujitsu, gabinete switch de red – dell, tape de limpieza, modem adsl, cable VGA, HD SSD, MEMORIAS RAM, Gateway, teléfonos Analógicos, Dect Teléfono Ip inalámbrico, Dect Repetidor, teléfonos Ip inalámbricos, compresor, router inalámbrico 3g/4g, escaner Fujitsu, Discos SSD, impresoras, computadoras, tokens. Se realizaron 28 mantenimientos equipos.	
UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2016	100	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2015 (Informe AE UGE N° 005/2016) y del 1er ,2do y 3er trimestre del POA 2016 (Informes: UGE N° 115/2016, UGE N° 218/2016 y UGE N° 330/2016).	
UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2016	100	Se aprobaron 6 reformulaciones al POA 2016 (Resoluciones: AE Interna N° 003/2016, N° 026/2016, N° 60/2016, 67/2016, 072/2016 y 079/2016).	
UGE	Administración del Sistema de Gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	100	Se realizaron 2 aprobaciones del Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (Resolución AE Interna N° 042/2016 y N° 049/2016).	
UGE	Administración del Sistema de Gestión	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2017, en el plazo establecido por el MEFP	100	Se aprobó el Programa de Operaciones Anual 2017 (Resolución AE-interna N° 056/2016).	
UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	70	Se aprobó el Proceso Tramitación de Recurso Jerárquico (Resolución AE-Interna N° 08/2016). Se Aprobó un procedimiento y tres instructivos de trabajo para la firma digital de licencias y salidas en comisión (Resolución AE-Interna N° 059/2016). El Reglamento específico del sistema de presupuesto (Resolución AE-Interna N° 068/2016) y El Reglamento específico del sistema de Contabilidad Integrada (Resolución AE-Interna N° 078/2016).	Se tiene en proceso la actualización del código de ética, el Reglamento Interno de Personal, los procesos de Otorgamiento y/o modificación de servidumbres y/o uso de bienes de dominio público, Atención reclamaciones administrativas y los procedimientos de Recursos Humanos. Todos estos documentos están con las Unidades en etapa de revisión. A la fecha ninguna de ellas devolvió el documento con sus observaciones.
UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la unidades de la entidad	100	Se aprobó una nueva versión del Manual de Organización y Funciones (Resolución AE-INTERNA N° 05/2016).	
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	100	Fueron emitidos 12 boletines sociales en los meses de enero a diciembre 2016.	
UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	100	Al 4°o Trimestre de la gestión 2016 se recibieron un total de 17.784 notas, las cuales en su totalidad fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas Direcciones.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	93	Al 4º Trimestre de la gestión 2016 se emitieron un total de 79.192 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (Autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).	Las Direcciones Técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. La próxima gestión se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital en el sistema.
UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	100	Se procedió con el ordenamiento técnico (tratamiento archivístico) de la documentación a través de su selección, clasificación y ubicación física de los bienes documentales que se hallan en custodia en el Archivo Central. Se procedió con la reubicación física de la estantería metálica para conseguir mayor espacio físico para el acondicionamiento y custodia de la documentación. Se realizó la transferencia documental interna entre funcionarios, así como también se elaboraron los correspondientes "certificados de no deuda bibliográfica y documental" a ex funcionarios de la A.E., por motivos de desvinculación laboral. Se efectuó la búsqueda y préstamo de documentos de trámites regulatorios de distintas direcciones para su consulta interna. Se procedió a la elaboración de los inventarios de transferencia documental de los expedientes. Se efectuó la legalización (autenticado) y foliación (numeración) de los documentos requeridos por los funcionarios para la atención de los diferentes trámites.	
UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	100	Se tiene un inventario preliminar y codificación preventiva de los expedientes documentales transferidos por los diferentes archivos de gestión al Archivo Central. Se elaboró el "Cuadro de Clasificación de los Fondos Documentales" para su conveniente registro, inventario y ubicación física. Se procedió a la elaboración de los inventarios documentales por dirección (sección documental) para facilitar la búsqueda de los mismos. Para optimizar de mejor forma el acceso y consulta de los fondos documentales que conserva el Archivo Central de la A.E., se elaboró el "Sistema de Gestión Documental - SIGDOC". Para facilitar el control, registro, derivación y acceso de la documentación que se encuentra en fase activa (archivos de gestión), se efectuó el ordenamiento de los expedientes documentales de la Dirección de Derechos y Obligaciones (DDO) posibilitando posteriormente la implementación de las "Auditorías Documentales" a todas las unidades y direcciones de la entidad. Se tiene en formato digital (<i>ebook</i>) la publicación de la "Guía de Archivo. Tomo II. Recursos de Revocatoria. Dirección Legal".	
UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	100	Se tiene el acceso a los bienes bibliográficos y material de referencia que se hallan en custodia en la Biblioteca Institucional a los funcionarios de la A.E., para su consulta e investigación académica-laboral. Para mejorar el servicio de acceso y consulta de la información y material bibliográfico a los funcionarios de la institución, se elaboró el diseño y la publicación digital (<i>ebook</i>) del Catálogo Bibliográfico de la AE. Tomo I. De igual forma, periódicamente se publica en la <i>intranet</i> , los nuevos ingresos del material bibliográfico y de consulta que ingresa a la entidad.	
UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	100	Se tiene el inventario y codificado de los "Nuevos Ingresos Bibliográficos" en el Sistema Decimal DEWEY, de las distintas empresas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica así como de las diferentes instituciones públicas y privadas. De igual forma, se cuenta con la ordenación, clasificación y selección (procesos técnicos) de los nuevos ingresos bibliográficos que faciliten la ubicación de los mismos de forma rápida e inmediata.	
DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Procesamiento oportuno del recurso jerárquico en instancias de la AE	98	Se remitió oportunamente al MHE 59 Recursos Jerárquicos: (Trámites: 2014-9827-10-11-9-3-DDO, 2015-13548-52-3-0-0-DLG, 2015-13457-52-3-0-0-DOCP2, 2015-12719-45-9-3-0-DOCP1, 2015-11814-50-9-3-0-DOCP1, 2015-11815-50-9-3-0-DOCP1, 2015-13282-52-3-0-0-DOCP2, 2015-12483-46-9-3-0-DOCP1, 2015-11845-10-11-9-3-DOCP1, 2015-12405-50-9-3-0-DOCP1, 2015-12172-50-9-3-0-DOCP1, 2015-12383-45-9-3-0-DOCP1, 2015-13132-52-3-0-0-DLG, 2015-11608-52-3-0-0-DOCP2, 2014-9920-10-11-9-3-DOCP1, 2015-12338-46-9-3-0-DOCP1, 2015-11927-50-9-3-0-DOCP2, 2015-12164-52-3-0-0-DLG, 2015-11686-46-9-3-0-DOCP1, 2015-11850-10-11-9-3-DDO, 2015-13695-47-9-3-0-DOCP1, 2015-12158-50-9-3-DOCP2, 2014-9291-33-11-9-3-9-3-DPT, 2016-14236-52-3-0-0-DLG, 2015-12008-16-9-3-0-DDO, 2015-13584-59-9-3-0-DOCP1, 2015-13584-59-9-3-0-DOCP1, 2016-14102-52-3-0-0-DOCP2, 2015-12061-52-3-0-DOCP2, 2015-12756-11-9-3-0-DLG, 2013-7561-47-10-9-3-DOCP1, 2015-13107-45-9-3-0-DOCP1, 2009-238-15-11-9-3-3-DDO, 2015-13461-2-9-3-0-DDO, 2015-13552-2-9-9-3-3-DPT,	El Trámite 2014-9291-33-11-9-3-3-DPT, correspondiente a la DPT fue remitido el cuarto día por la falta de organización de la carpeta, asimismo el Trámite 2016-16127-52-3-0-0-DOCP2 nos fue remitido por la dirección de origen recién el sexto día desde la presentación del recurso.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
				2016-13763-52-3-0-0-DOCP2, 2015-13552-2-9-9-3-DPT, 2015-12373-33-9-9-3-DPT; 2015-13490-39-11-9-3-DOCP2; 2015-13275-39-9-3-0-DOCP2; 2013-6840-39-11-9-3-DOCP2; 2016-14048-21-11-9-3-DDO; 2014-8829-50-9-3-3-DOCP1; 2015-13694-47-9-3-0-DOCP1; 2015-13109-47-9-3-0-DOCP1; 2015-11599-46-11-9-3-DOCP1; 2015-12668-11-9-3-0-DLG; 2015-13110-47-9-3-0-DOCP1; 2015-11925-10-9-3-0-DOCP2; 2015-11418-46-9-3-0-DOCP2; 2014-8497-65-11-11-9-3-DDO; 2015-11070-39-11-9-3-DOCP2; 2016-14080-21-11-9-3-DDO; 2013-7210-23-11-9-3-DDO; 2016-16328-52-3-0-0-DLG; 2016-16454-52-3-0-0-DOCP2; 2016-16127-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17020-9-3-0-0-DLG; 2015-13282-52-3-3-0-DOCP2; 2016-15993-52-3-0-0-DOCP2) y dos fuera de plazo (Trámite 2014-9291-33-11-9-3-9-3-DPT; 2016-16127-52-3-0-0-DOCP2).	
DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Remitir oportunamente los recursos jerárquicos presentados contra las resoluciones de la AE	98	Se remitió oportunamente al MHE 59 Recursos Jerárquicos: (Trámites: 2014-9827-10-11-9-3-DDO, 2015-13548-52-3-0-0-DLG, 2015-13457-52-3-0-0-DOCP2, 2015-12719-45-9-3-0-DOCP1, 2015-11814-50-9-3-0-DOCP1, 2015-11815-50-9-3-0-DOCP1, 2015-13282-52-3-0-0-DOCP2, 2015-12483-46-9-3-0-DOCP1, 2015-11845-10-11-9-3-DOCP1, 2015-12405-50-9-3-0-DOCP1, 2015-12172-50-9-3-0-DOCP1, 2015-12383-45-9-3-0-DOCP1, 2015-13132-52-3-0-0-DLG, 2015-11608-52-3-0-0-DOCP2, 2014-9920-10-11-9-3-DOCP1, 2015-12338-46-9-3-0-DOCP1, 2015-11927-50-9-3-0-DOCP2, 2015-12164-52-3-0-0-DLG, 2015-11686-46-9-3-0-DOCP1, 2015-11850-10-11-9-3-DDO, 2015-13695-47-9-3-0-DOCP1, 2015-12158-50-9-9-3-DOCP2, 2014-9291-33-11-9-3-9-3-DPT, 2016-14236-52-3-0-0-DLG, 2015-12008-16-9-3-0-DDO, 2015-13584-59-9-3-0-DOCP1, 2015-13584-59-9-3-0-DOCP1, 2016-14102-52-3-0-0-DOCP2, 2015-12061-52-3-0-DOCP2, 2015-12756-11-9-3-0-DLG, 2013-7561-47-10-9-3-DOCP1, 2015-13107-45-9-3-0-DOCP1, 2009-238-15-11-9-3-3-DDO, 2015-13461-2-9-3-0-DDO, 2015-13552-2-9-9-3-3-DPT, 2016-13763-52-3-0-0-DOCP2, 2015-13552-2-9-9-3-DPT, 2015-12373-33-9-9-3-DPT; 2015-13490-39-11-9-3-DOCP2, 2015-13275-39-9-3-0-DOCP2; 2013-6840-39-11-9-3-DOCP2; 2016-14048-21-11-9-3-DDO; 2014-8829-50-9-3-9-3-DOCP1; 2015-13694-47-9-3-0-DOCP1; 2015-13109-47-9-3-0-DOCP1; 2015-11599-46-11-9-3-DOCP1; 2015-12668-11-9-3-0-DLG; 2015-13110-47-9-3-0-DOCP1; 2015-11925-10-9-3-0-DOCP2; 2015-11418-46-9-3-0-DOCP2; 2014-8497-65-11-11-9-3-3-DDO; 2015-11070-39-11-9-3-DOCP2; 2016-14080-21-11-9-3-DDO; 2013-7210-23-11-9-3-DDO; 2016-16328-52-3-0-0-DLG; 2016-16454-52-3-0-0-DOCP2, 2016-16127-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17020-9-3-0-0-DLG; 2015-13282-52-3-3-0-DOCP2; 2016-15993-52-3-0-0-DOCP2) y dos fuera de plazo (Trámite 2014-9291-33-11-9-3-9-3-DPT; 2016-16127-52-3-0-0-DOCP2).	El Trámite 2014-9291-33-11-9-3-9-3-DPT, correspondiente a la DPT fue remitido el cuarto día por la falta de organización de la carpeta, asimismo el Trámite 2016-16127-52-3-0-0-DOCP2 nos fue remitido por la dirección de origen recién el sexto día desde la presentación del recurso.
				Se elaboraron 70 memoriales: 22 de demandas nuevas ante el Juzgado Coactivo Administrativo y Tributario para el cobro de multas y sanciones no canceladas; 7 dirigidos al Juzgado 3ro de Instrucción en lo Civil dentro del proceso contra EMPRELPAZ; 7 dirigidos al Juzgado 1ro de Partido en lo Civil y Comercial dentro del proceso contra EMPRELPAZ; 1 dirigido al Juzgado 4to Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Walter Aranda; 1 dirigido al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Monica Guzman; 2 dirigido al Juzgado 2do Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Elizabeth Zelada; 3 dirigidos al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Jaqueline Carrasco; 3 dirigidos al Juzgado 3ro Laboral y Seguridad Social de la ciudad de El Alto dentro del proceso a instancias de Marcelo Richard Terán; 1 dirigido al Juzgado 2do Laboral y Seguridad Social de la ciudad de El Alto dentro del proceso a instancias de Rene Rubén Ramos Marín; 5 dirigidos al Juzgado 2do Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Teresa de la Riva; 6 dirigidos al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Alejandro Nowotny; 1 dirigido al Juzgado 1ro Coactivo Administrativo y Tributario dentro del proceso contra Mario Quispe; 1 dirigido a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Cooperativas a objeto de solicitar certificación respecto a la empresa MANIQUJ; 1 dirigido al Juzgado 2do. Civil y Comercial de la ciudad de Uyuni dentro del proceso civil a instancias de COSEU; 2 dirigidos al Ministerio Público, a objeto de presentar denuncias penales; 3 dirigidos al Juzgado 2do Laboral y Seguridad Social de la ciudad de El Alto, a objeto de responder a órdenes judiciales, 1 dirigido al Juzgado 2do de Familia de la ciudad de Cochabamba, 2 dirigidos a la Fiscalía del Distrito de La Paz a objeto de responder requerimientos fiscales y 1 dirigido al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	
	Tramitación y Seguimiento de Procesos Judiciales y Administrativos	Tramitar todos los procesos judiciales y administrativos seguidos por o en contra de la AE	100		
DLG					

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DLG	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	58	Se recibieron 71 Recursos de Revocatoria, de los cuales 60 Informes Técnicos fueron remitidos fuera de plazo (DPT N° 132/2016, DPT N° 133/2016, DPT N° 296/2016, DPT N° 571/2016, DPT N° 824/2016, DOCP2 N° 037/2016, DOCP2 N° 1735/2016, DOCP2 N° 2086/2016, DOCP2 N° 2163/2016, DOCP2 N° 2002/2016, DOCP2 N° 1763/2016, DLG N° 024/2016, DLG N° 025/2016, DLG N° 458/2016, DDO N° 004/2016, DDO N° 024/2016, DDO N° 011/2016, DDO N° 112/2016, DDO N° 116/2016, DDO N° 238/2016, DDO N° 251/2016, DDO N° 297/2016, DDO N° 280/2016, DDO N° 311/2016, DDO N° 377/2016, DDO N° 280/2016, 460, DDO N° 394/2016, DDO N° 707/2016, DOCPI N° 002/2016, DOCPI N° 06/2016, DOCPI N° 29/2016, DOCPI N° 141/2016, DOCPI N° 200/2016, DOCPI N° 216/2016, DOCPI N° 272/2016, DOCPI N° 122/2016, DOCPI N° 132/2016, DOCPI N° 280/2016, DOCPI N° 10/2016, DOCPI N° 13/2016, DOCPI N° 11/2016, DOCPI N° 12/2016, DOCPI N° 59/2016, DOCPI N° 01/2016, DOCPI N° 313/2016, DOCPI N° 374/2016, DOCPI N° 408/2016, DOCPI N° 572/2016, DOCPI N° 523/2016, DOCPI N° 531/2016, DOCPI N° 341/2016, DOCPI N° 742/2016, DOCPI N° 744/2016, DOCPI N° 743/2016, DOCPI N° 2306/2016, DOCPI N° 950/2016, DOCPI N° 1112/2016, DOCPI N° 1081/2016, DOCPI N° 1000/2016, DLG N° 633/2016) y 11 informes técnicos dentro de plazo (DPT N° 010/2016, DOCPI N° 3167/2016, DOCPI N° 55/2016, DOCPI N° 1411/2015, DOCPI N° 60/2016, DOCPI N° 1473/2015, DOCPI N° 504/2016, DOCPI N° 534/2016, DOCPI N° 571/2016, DOCPI N° 351/2016, DDO N° 629/2016). Asimismo, 45 se resolvieron con apertura de término de prueba y 26 sin apertura de término de prueba. Se resolvieron 68 Recursos de Revocatoria (Trámites DPT: 3604, 13552, 13552, 9291-12373 (acumulado), 11545, 4215; DOCPI: 12445, 11887, 12874, 3085, 6840, 13275, 13490, 13675, 14296; DDO: 11998, 1873, 13461, 9957, 12775, 11850, 9399, 13427, 8497, 12970,14048, 8497/13799, 13402, 17041, 14080, 10424; DOCPI: 13085, 13212, 13296, 13615, 13796, 11491, 13798, 13770, 13797, 13614, 13107, 12405, 12719, 12483, 11811, 11815, 11813, 11814, 12492, 9334, 14233, 14235, 14288, 14394, 14465, 14515, 14516, 14517, 14819, 15389, 15489, 13110, 13694, 13109, 11369, 12487, 15524, 12801, 11471).	60 Informes Técnicos fueron remitidos fuera de plazo, correspondientes a la DPT, DOCPI, DOCPI y DDO.
DLG	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	70	Se realizó el registro de 55 procesos sancionatorios. De la revisión de la Matriz de Infracciones y Sanciones de la AE, se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación. (Datos que pueden ser corroborados de la revisión de la matriz referida).	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, 45 fueron notificados fuera de plazo, debido a la retardación en la remisión de los Informes Técnicos y Legales.
DLG	Tramitación de Infracciones y Sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	100	Al 4º Trimestre de la Gestión 2016 se emitieron 90 Resoluciones en total: 85 Resoluciones Internas y 5 Resoluciones Internas de Contratación. También se emitieron 158 Contratos en total. 31 Contratos sujetos a cronograma, 93 Contratos menores y 79 Contratos Modificatorios - Adendas. Todas las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo.	
DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	100	Al 4º Trimestre se registraron 245 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, 236 dentro de los 5 días hábiles según la normativa y 9 contratos tres días después. (31 contratos sujetos a cronograma, 93 menores, 79 contratos modificatorios – adendas y 42 Contratos Regulatorios).	Los 9 contratos registrados fuera de los 5 días hábiles se debe al cambio de itinerario en el viaje del Director Ejecutivo a la ciudad de Bogotá - Colombia (Res AE-I N° 012/2016).
DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del Sistema de Registro de Contratos de la CGE	98	Al 4º Trimestre de la Gestión 2016 se remitieron 320 contratos a la CGE, de los cuales 69 corresponden a adendas de la gestión 2015, 6 a contratos de la gestión 2015 y 245 contratos emitidos hasta el 5to bimestre de la gestión 2016. Las remisiones se realizaron dentro de los 10 días hábiles de los meses de: Marzo (Nota AE-579-DLG-71/2016); Mayo (Nota AE-1155-DLG-132/2016); Julio (Nota AE-1681-DLG-183/2016); Septiembre (Nota AE-2169-DLG-238/2016); Noviembre (Nota AE-2730-DLG-296/2016) y Enero (Nota AE -39-DLG-11/2017).	Las adendas y contratos de la gestión 2015 se remitieron a la CGE en el mes de marzo, debido a que la fecha de inicio de todos ellos correspondía al 1º de Enero de 2016.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el Registro de los procesos ante la CGE	100	Al 4º trimestre de la gestión 2016 se realizó el registro en la CGE de 43 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de noviembre de 2016, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede verificar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 30 de marzo de 2017.	
DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	100	Se remitió a la CGE la documentación que respalda los registros de los procesos judiciales dentro del plazo establecido en el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y el artículo 66 Decreto Supremo N° 23318 – A (Informe AE DLG N° 713/2016 y nota AE-2986-DLG-326/2016). Cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 20 de marzo de 2017.	
DLG	Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	100	Al 4to Trimestre de la Gestión 2016 se solicitaron 46 inscripciones en el registro de consultores de las cuales 33 fueron aceptadas: López Céspedes y Asociados SRL, Auditores Integrados G.L. SRL., H. Baldivieso & Luna SRL., Visor Asociados SRL, ZR Auditores & Consultores SRL, Barea Vargas y Asociados Limitada, Auditores y Consultores Multidisciplinarios GDCON SRL., ABS Consulting Group, José Fernando Reinaga Alcócer, ZR Auditores & Consultores SRL, Bedoya y Asociados LTDA., Ener Plus, Consultora Apla SRL., Gracia Veramendi y Asociados SRL., Bolivian American Consulting SRL y Acevedo y Asociados; López Balanza Consultores Auditoria y Administración, Tudela & TH Consulting Group, Consultores ARAM SRL., Auditores Consultores GDCON, Ernest Young, Pricewaterhousecoopers, Acevedo Asociados, Ríos Genucio, Bolivian American Consulting, U-CON, Delta Consult Ltda, KPMG SRL, Goyonaga Aracena Asociados, Berthin Amengual y Asociados, Bedoya y Asociados, Lopez Céspedes y Asociados S.R.L y 14 solicitudes fueron rechazadas por causales atribuibles a los solicitantes. (NOTAS DE ACEPTACIÓN: AE-155-DLG-25/2016, AE-158-DLG-28/2016, AE-279-DLG-35/2016, AE-294-DLG-37/2016, AE-313-DLG-38/2016, AE-465-DLG-56/2016, AE-466-DLG-59/2016, AE-468-DLG-61/2016, AE-514-DLG-64/2016, AE-515-DLG-65/2016, AE-638-DLG-79/2016, AE-751-DLG-89/2016, AE-804-DLG-97/2016, AE-874-DLG-106/2016, AE-905-DLG-107/2016, AE-1249-DLG-138/2016, AE-1648-DLG-181/2016, AE-2027-DLG-230/2016, AE-2124-DLG-236/2016, AE-2296-DLG-245/2016, AE-2351DLG-249/2016, AE-2407-DLG-259/2016, AE-2408-DLG-260/2016, AE-2537-DLG-277/2016, AE-2692-DLG-290/2016, AE-2749-DLG-297/2016, AE-2791-DLG-304/2016, AE-2792-DLG-305/2016, AE-22898-DLG-314/2016, AE-2899-DLG-315/2016, AE-2693-DLG-291/2016. NOTAS DE RECHAZO AE-154-DLG-24/2016, AE-162-DDO-41/2016, AE-378-DLG-40/2016, AE-380-DLG-42/2016, AE-437-DLG-53/2016, AE-436-DLG-52/2016, AE-377-DLG-39/2016, AE-467-DLG-60/2016, AE-975-DLG-118/2016, AE-1414-DLG-1587/2016, AE-1501-DDO-268/2016), AE-2693-DLG-291/2016.	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2017 de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	100	Se aprobó el Proyecto de presupuesto institucional 2017(Resolución AE-Interna N° 056/2016).	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	100	Se ejecutó el 100% del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2016.	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de gastos	100	Se ejecutó el 99%a del presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2016.	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Seguimiento y evaluación de la ejecución de la ejecución presupuestaria	100	Se realizó el seguimiento y evaluación del presupuesto (Informe AE DAF N° 109/16, N° 259/2016, N° 398/16, N°570/16, N° 752/16, N°009/17).	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar del Plan Anual de Caja - PAC	100	Se elaboró y presentó el plan anual de caja para la gestión 2017.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Evaluar el Plan Anual de Caja - PAC	100	Se realizó la evaluación trimestral del Plan Anual de Caja (Informe AE DAF N° 212/16, N° 399/16, N° 649/16, N° 015/17).	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron y remitieron los Estados Financieros al 31/12/2015 de la AE (Notas AE 471-DAF 95/2016, AE 470-DAF 94/2016 y AE 469-DAF 93/2016)	
DAF	Gestión del Sistema Financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	92	Se realizó la conciliación de tasa de regulación de: CORANI, ENDE ANDINA, BULO BULO, COBEE, DELAPAZ, HB, TESA, SEYSA, ELFE, SYERGIA, SDBSA, G&E, ELFE, CERVI, CESSA, COOP.NOV, COSEP, VALLE HERMOSO, ENDE TRANSMISION S.A.(TDE), RIO ELECTRICO, COOP. PAZÑA, COOPSEL, CRE R.L., EGSA, GUABIRA, ISA BOLIVIA, ENDE COBUJA, ENDE Distribución, ENDE Generación, ENDE El SENA, COSEGUA, CER, SECCO ENERGIA, ENDE TRANSMISION, EMDEECRUZ y COSERMO (actas de conciliación).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	10	Se institucionalizó el cargo del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mismo que cuenta con su respectivo número de Funcionario de Carrera 997366-CC.	La cobertura de un puesto vacante, se produce en atención a la demanda estimada en la Programación de Operaciones Anual. Para tal, efecto se quiere que en cada unidad organizacional se identifiquen los puestos acéfalos y se efectúe la solicitud a RRHH conforme establece la Resolución AE Interna N°026/2010. Sin embargo, los puestos acéfalos, se están generando en función de los retiros producidos en la AE (renuncias, destituciones y otros), previa culminación de vacaciones en los casos que cuenten con dicho beneficio. A partir de ello, se debe efectuar el proceso de institucionalización gradual, previa coordinación con la MAE.
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Implementar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE	100	Se ejecutó la evaluación del desempeño de la gestión 2015 (Informes de los evaluadores dirigidos a la MAE: Form. SAP-021 de la DAF, Form. SAP-021 de la DDO, Form. SAP-021 de la DPT, Form. SAP-021 de la DLG, Form. SAP-021 de la DDCP1, Form. SAP-021 de la DDCP2, Form. SAP-021 de la UTI, Form. SAP-021 de la UGE, Form. SAP-021 de la UAI).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (Promociones, rotaciones, transferencia y retiro) en forma oportuna	100	Se atendieron 35 solicitudes de movilidad funcionaria (14 bajas de personal, 10 nuevas designaciones, 11 cambios de puestos).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	63	Ejecución workshop de HBDC; OLADE – Evaluación de Pérdidas de Energía en Sistemas Eléctricos de Potencia; OLADE – Evaluación de Pérdidas de Energía en Sistemas Eléctricos de Potencia. OLADE – Evaluación de Pérdidas de Energía en Sistemas Eléctricos de Potencia. Ley 1178, Responsabilidad Por la Función Pública; Introducción a la Defensa Legal del Estado.	Algunos de los procesos de capacitación, tanto en el interior como exterior del país, fueron ejecutados sin costo para la AE.
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	100	Se realizó la gestión de Recursos Humanos (Registro de Control de Asistencia, Seguimiento a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, control de formularios RC - IVA de salario y refrigerio, Altas y Bajas en AFP y Caja Nacional de Salud de la Banca Privada, Pagos de planillas de refrigerio, Elaboración de Planillas de Salarios de Personal de Planta y Consultores, pago mensual de subsidios, envíos en formato TXT a la CSBP, envío de registro de incapacidad temporal al MEFP, envíos de Resumen de Aportes a la CSBP, emisión de certificados tanto de trabajo como de aportes, envíos de Formularios 608 Impuestos de sueldos, envíos de constancia de archivo consolidado RCIVA, elaboración de credenciales, archivos de control por procesamiento del sistema Ayni, planillas C31).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar los POAIS	100	Se actualizaron los POAIS del personal AE (Resolución AE Interna N° 011/2016).	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar seguimiento mensual	50	Se han efectuado el seguimiento y se ha verificado la correcta asignación de días de vacación y los saldos pendientes; en base a ello se elaboró la nueva programación que fue aprobada mediante Resolución AE-Interna N°085/2016.	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	0	El proyecto Reglamento fue revisado con personal de la Dirección del Servicio Civil y modificado. El mismo será remitido al personal en forma previa a su aprobación para ser consensuado con todo el personal de la AE.	Debido a las modificaciones efectuadas en base a la guía emitida por la Dirección del Servicio Civil y a la necesidad de consensuar el documento con todo el personal de la AE, se produjo un retraso en la consolidación del documento.
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	100	Se atendieron 325 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	98	Se atendieron 858 solicitudes de bienes y/o servicios mediante el uso de fondos de caja chica (registros contables del Fondo Rotativo números: 21, 22, 23, 35, 36, 37, 41, 46, 47, 53, 54, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 79, 76, 77, 78, 85, 91, 92, 99, 100, 101, 102, 107, 112, 113, 114, 119, 122, 126, 127, 128, 137, 143, 144, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 160, 161, 173, 174, 175, 185, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 199, 201, 210, 211, 212, 219, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 251, 252, 253, 254, 257, 262, 264, 269, 274, 275, 278, 281, 283, 284, 285, 294, 295, 297, 305, 306, 307, 310, 311, 312, 313, 319, 320, 322, 332, 333, 8, 337, 343, 344, 351, 352, 357, 358, 359, 363, 364, 365, 366, 370, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 397, 400, 5, 10, 11, 4, 374, 375, 376, 377, 6, 4, 3, 2, 11, 7).	No se logró atender en plazo 16 solicitudes por los siguientes motivos: 5 por demasiada carga laboral, 3 solicitudes no presentaban documentación de respaldo, 1 demora en la emisión de la factura, 1 demora en la firma de cheque, 1 modificación en la partida presupuestaria (23200), 1 demora en el depósito del saldo para cierre de caja chica Sucre, 2 demora en la presentación del informe técnico del proveedor, 1 el bien solicitado no había en stock se tuvo que esperar, 1 error en el depósito del saldo para cierre de caja chica Of. Sucre.
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad.	100	Se emitió el informe semestral sobre el uso y disponibilidad de activos fijos (Informe AE DAF N° 416/2016 y N° 1006/2016).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AE DAF N° 034/2016, N° 101/2016, N° 194/2016, N° 255/2016, N° 326/2016, N° 394/2016, N° 480/2016, N° 559/2016, N° 630/2016, N° 731/2016, N° 837/2016 y N° 901/2016).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 normas SAB5, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la Entidad.	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	Se realizó la evaluación correspondiente al 4º trimestre del PAC 2015, 1º, 2º y 3º trimestre PAC 2016 (Informe AE DAF N° 005/2016, N° 216/2016 y N° 650/2016).	
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs50.000	98	Se generaron 82 órdenes de compra, 240 órdenes de servicio y 125 contrataciones menores a Bs50.000.	Dos procesos se anularon por desistimiento de firma de contrato de los proveedores y seis porque no respondieron a la adjudicación.
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones de línea o por producto	93	Se efectuaron 23 procesos de contratación menor a Bs20.000, 45 procesos de contratación mayor a Bs20.000 de los cuales 1 desistió de firmar contrato.	Un desistimiento de firma de contrato en contratación menor (AE RPA DAF 10).
DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender solicitudes para contrataciones ANPE, mayores a Bs50.000	91	Se elaboraron 2 procesos en la modalidad de licitación pública, 32 procesos de contrataciones con montos mayores a Bs50.000	Un desistimiento de firma de contrato, dos se declararon desiertas.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

o de ón ional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes de servicios generales de todas las direcciones de la AE	100	Se atendieron solicitudes de servicios generales (Informes AE DAF N° 3, 8, 7, 9, 20, 16, 23, 36, 41, 51, 50, 49, 48, 52, 55, 56, 60, 65, 64, 70, 71, 83, 82, 81, 79, 78, 86, 88, 87, 91, 97, 99, 122, 119, 125, 124, 128, 129, 131, 132, 135, 136, 140, 141, 138, 157, 156, 159, 160, 161, 162, 164, 166, 176, 178, 203, 213, 211, 210, 209, 207, 206, 220, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 236, 237, 238, 235, 240, 241, 242, 250, 263, 266, 272, 273, 271, 270, 279, 280, 281, 282, 284, 290, 291, 292, 293, 294, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 316, 323, 327, 333, 352, 353, 361, 360, 354, 355, 356, 357, 358, 362, 363, 364, 368, 381, 383, 380, 386, 400, 413, 412, 423, 424, 428, 431, 432, 430, 428, 437, 434, 443, 449, 450, 460, 455, 456, 457, 458, 459, 464, 465, 472, 488, 494, 495, 500, 502, 510, 510, 509, 508, 507, 506, 511, 514, 513, 522, 527, 530, 536, 535, 534, 533, 531, 539, 540, 567, 568, 574, 579, 580, 583, 581, 582, 586, 584, 585, 586, 587, 588, 592, 596, 597, 593, 600, 599, 605, 601, 604, 603, 602, 610, 614, 620, 622, 632, 643, 644, 651, 659, 662, 660, 661, 667, 668, 678, 677, 676, 675, 679, 682, 683, 684, 685, 686, 688, 689, 695, 699, 696, 694, 697, 704, 703, 705, 714, 713, 743, 751, 750, 757, 756, 755, 764, 766, 769, 783, 786, 787, 785, 792, 793, 803, 802, 801, 800, 796, 807, 814, 817, 829, 846, 847, 858, 856, 865, 869, 872, 896, 880, 886, 897, 891, 892, 893, 897, 901, 911, 912, 914, 918, 919, 909, 908, 915/2016).	
	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa al personal de las DOCP1 y su evaluación	86	Se evaluó conocimientos del personal de las regionales respecto a: derechos y obligaciones, Ley N° 453, Reglamento de la Ley N° 453.	Malos conceptos de la Normativa Legal vigente por parte de personal de Oruro y Potosí.
	DOCP2	Atención de Consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	100	Se realizó la evaluación de conocimientos por oficina Regional obteniendo un promedio de calificación de 82%.	
	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los Analistas y Agentes regionales (Área 2)	100	Se realizó la evaluación de conocimientos por oficina Regional obteniendo un promedio de calificación de 82%.	
	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada (Web - Anuario Estadístico)	100	Se procesaron 1000 formularios: ISE 110 (180), ISE 120 (180), ISE 170 (180), ISE 210 (180), ISE 220 (140), ISE 160 (60), ISE 310 (60), ISE 130 (10), ISE 140 (10). Incluye el procesamiento de formularios del mes de diciembre de 2014, remitidos hasta el 20/01/2016.	
	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público (Banco Central de Bolivia, INE, MHE, VMEEA)	50	La información estadística está disponible en la página WEB de la AE.	

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Elaborar el Anuario Estadístico 2015	100	El Anuario 2015 está disponible en la página WEB de la AE.	
DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	100	Se atendieron las siguientes solicitudes de información: INE (AE-224-DDO-55/2016 de 01/02/2016). VMEA (AE-430-DDO-88/2016 de 25/02/2016). SIEMENS (AE-572-DDO-108/2016 de 10/03/2016). VMDE (AE-674-DDO-123/2016 de 21/03/2016). VMDE (AE-798-DDO-153/2016 de 01/04/2016). CODEPDIS (AE-1165-DDO-201/2016 de 10/05/2016). GEODATA ENGINEERING (AE-1203-DDO-208/2016 de 16/05/2016). INE (AE-1471-DDO-259/2016 de 15/06/2016). SETAR (AE-1513-DDO-262/2016 de 22/06/2016). CGE (AE-1640-DDO-285/2016). MHE (AE-2419-DDO-391/2016). VMEA - MHE (AE-3083-DDO-466/2016), INE (AE-3122-DDO-467/2017), MHE (AE-3117-DDO-468/2016).	
DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Capacitar en el llenado de formularios ISE a Consumidores No Regulados	100	En fecha 26/02/2016 se realizó el taller de capacitación sobre el llenado de formularios ISE (Acta N° 6 de 26/02/2016 y nota AE-441-DDO-81/2016).	
DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	100		No se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Difundir información institucional	98	Se realizó la impresión 4 boletines trimestrales. Se publicaron 25 resoluciones AE en el periódico Cambio. Se imprimió el Anuario Estadístico y la Memoria institucional 2015. Se imprimieron 8 publicaciones y se publicaron los catálogos de archivo y biblioteca	La cantidad de Resoluciones fue inferior a los programado, por el contrario en el caso de la publicación de tripticos, se programaron 2 pero se realizaron 8 (Tarifa dignidad, instalaciones domiciliarias, brochure institucional, ahorro de energía, reclamar es tu derecho, derechos y obligaciones, adulto mayor Ley N°1886, y Ley N°369.
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Desarrollar campañas de difusión e información	100	Se desarrollaron dos campañas "Día mundial del consumidor" y "La Hora del Planeta". Se están desarrollando otras dos campañas mediáticas de identificación de las oficinas regionales y sobre los derechos del consumidor, por radioemisoras locales y una en red nacional.	
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Informar internamente las actividades de gestión	100	Se realizaron 41 publicaciones desde el mes de enero a diciembre, difundiendo noticias referentes al sector eléctrico.	
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	100	Se realizaron 12 seguimientos a la actualización del portal institucional (Informes UGE N° 8/2016, N° 38/2016, N° 83/2016, N° 118/2016, N° 164/2016, N° 204/2016, N° 243/2016, N° 317/2016, N° 341/2016, N° 102/2016, N° 419/2016, N° 005/17).	
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	100	Se realizaron 27 entrevistas en medios de comunicación: El andaluz y el canal 22 de Bermejo en las ferias interministeriales del Departamento de Tarija; en los Canales Abi Ayala y Red Uno en la feria de defensa del consumidor, Canal 36 Riberalta, Canal 11 Riberalta y Amazónica de Tv, una conferencia de prensa de Riberalta, una nota solicitada por Energy Press, 3 entrevistas en Radio Uchumani, Radio Coca-Coripata, 2 entrevistas en Radio Yungas-Chulumani, América 99,7, Red UNO La Paz, Agencia ABI, periódico Cambio, Opinión, Cadena A, Unitel Fides TV, radio Coca 101,7	
UGE	Publicación, Difusión y Visibilización de la Información	Difundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	56	Se participó en 14 ferias interministeriales en Tarija, en Bermejo, la feria de medio ambiente, feria Viacha, Línea Roja del Teleférico, Feria del Pescado en Riberalta, ferias en Cochabamba - Villa Tunari, Sacaba, Punata y en Santa Cruz - Warnes y Comarapa, Tiquipaya, Trinidad y Riberalta.	Se realizaron menos ferias debido a que le Ministerio de Comunicación programó solo 2 ferias por departamento y no 3 como era en gestiones pasadas. No se asistió a la feria de Potosí, y no llegaron invitaciones para las ferias de Oruro y Sucre.

Anexo I

Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos – POA 2016

Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (Expresado en %)	Resultados logrados	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	Difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	96	Se realizó la difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor: en Oruro (3 charlas Unidad Educativa Kennedy-Nocturno, 3 charlas Unidad Educativa Huajara, 3 charlas Unidad Educativa Huajara II); Potosí (Comunidad Educativa John F. Kennedy, Daniel Campos, Oscar Alfaro, Carrera de Derecho de la UATF, Centro de Madres Virgen de Fátima, Caja Petrolera de Salud - Lactancia); El Alto (empresa SANIFER, 2 charlas en la U.E. Juan Pablo II, centro de salud Villa Tunari, escuela de fútbol, 2 charlas en la U.E. BETHEL); en Oruro (colegio CEMA COMIBOL, colegio CEMA Donato Vásquez, colegio COMIBOL, Comunitarios de Paria, feria unidad educativa Chiripujio, escuela Carlos Beltrán Morales, escuela Carmela Cerruto, colegio Saracho Nocturno, colegio Adolfo Mier, escuela Carmen Guzmán de Mier, colegio Nacional Kennedy) y en Potosí (barrio San Roque, centro de madres Villa Armonía, junta vecinal distrito 10, barrio San Martín, casa de turismo del municipio de Villazón, distrito 10 zona Villa Banzer, padres de familia U.E. Alonso de Ibañez, U.E. Gonzalo Calderón Ríos, U.E. Tomás Frías, escuela San Antonio, U.E. Ismael Montes, casa comunal de Puitucani).	No se pudo cumplir el objetivo considerando que el 4to trimestre no se realizó difusiones en El alto por falta de personal, toda vez que el apoyo estaba realizando trabajos de peritaje.
DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias.	100	Se realizaron 160 charlas informativas a diferentes Unidades Educativas, Organizaciones Sociales y ferias informativas en Chimore (12), Cobija (18), Tarija (24), Sucre (20), Trinidad (20), Santa Cruz (27) Cochabamba (37) y Riberalta (3)	
DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	50	Se remitió al VMEEA el anteproyecto de decreto supremo para que las unidades termoelectricas Jenbacher no marginene en el Mercado Eléctrico Mayoristas (Informe AE DPT N° 610/2016, informe AE DLG N° 577/2016, nota AE-2312-DPT-348/2016).	
DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AE	100	Se realizó la revisión de los siguientes proyectos de normativa: proyecto de Decreto Supremo para la aplicación de la "Tasa de Regulación" (nota AE-143-DLG-23/2016; proyecto de Decreto Supremo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) relacionado a la incorporación al Sistema Troncal de Interconexión (STI) del proyecto denominado "Construcción de red de Alta Tensión planta San Cristóbal – Lipi – Planta – Salar de Uyuni en 115 kV" (nota AE-206-DPT-22/2016); proyecto de suministro de energía eléctrica a la Planta de Cemento Oruro (nota AE-903-DPT-117/2016); propuesta de modificación al artículo 49 de la Ley N° 1604 de Electricidad (nota AE-102-DPT-135/2016); proyecto de Ley de Régimen Penitenciario (nota AE-1966-DLG-222/2016); y proyecto de Ley de Protección y Gestión Integral de Humedales (nota AE-2979-DE-9/2016).	
DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	100	Se aprobó la modificación de la Norma Operativa N° 13 "Tratamiento de Excedentes de Energía de Autoproductores" (Resolución AE N° 253/2016).	
DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	100	Se realizó el análisis de la modificación de la Norma Operativa N° 6 e Instructivos de Restitución N° 3, N° 5 y N° 7 (Informe DOCP2 N° 1032/2016 y Resolución AE N° 195/2016), análisis del Recurso de Revocatoria presentado por COBEE en contra de la Resolución AE N° 195/2016 que aprueba la Norma Operativa N° 6 (Informe DOCP2 N° 1735/2016), análisis de la modificación de la Norma Operativa N° 11 (Informe AE-DOCP2 N° 1902/2016), Norma Operativa N° 17 Protecciones, incluyendo el Anexo 3 (Informe DOCP2 N° 3457/2016), modificación de la norma operativa 8 (Informe DOCP2 N° 3644/2016)	

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
04/04/2016	Aprobar el monto de peaje por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (Tramo de línea Chuquigüillo - Cumbre en 115 kV) y Fórmula de Indexación para el periodo enero/2016 a abril/2016 para la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE).	COBEE	Aprobación de Precios de Nudo y Peajes Dentro y Fuera del STI
04/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-8 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AEI), equivalente al 0,0266% (Doscientos sesenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación.	COOPELECT	Control de la Calidad de Distribución
04/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 a octubre/2014, equivalente a 0,0221% (Doscientos veintiuno diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD26,15 (Veintiséis 15/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Cuadro D-2 de la presente Resolución y por desviaciones a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los índices de calidad F (Frecuencia Individual de Interrupción) y/o T (Tiempo Total Individual de las interrupciones) que afectaron a cuarenta y cuatro (44) Consumidores en Media Tensión, mostrados en el Cuadro D-4 del Anexo de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
05/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria presentado por el Sr. Raúl Antonio Saavedra Carroaga en representación legal de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) contra la Resolución AE REC N° 476/2015 de 29 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
05/05/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Mamani de Claros y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9112 de 25 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
05/05/2016	Rectificar el error material de la Resolución AE N° 719/2015 de 21 de diciembre de 2015, reemplazando el cuadro que se especifica en la Disposición Primera de la referida Resolución.	DELAPAZ/COBEE	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
05/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de la información del Producto Técnico equivalente a 0,0086% (Ochoenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD25 046,98 (Veintitrés mil cuarenta y seis 98/100 Dólares Estadounidenses).	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
05/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 a octubre/2014, equivalente a 0,0461% (Cuatrocientos sesenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por un (1) punto de control en la campaña BT con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico, mostrado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución y por desviaciones a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para el Índice de calidad TMAC.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
07/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fermín Coaquira Cruz y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9108 de 22 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
08/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 398/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RIPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
08/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 397/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RIPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
08/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 400/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RIPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
08/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) contra la Resolución AE REC N° 401/2015 de 15 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RIPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COSEAL	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
11/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, por incumplimiento en el relevamiento, procesamiento y entrega de la información para la evaluación del Control de Calidad de Distribución y por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo R-27 mayo 2014- octubre 2014.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
13/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramón Viviano Soria Peña en representación legal de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuíba contra la Resolución AE REC N° 786/2015 de 13 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo I del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
13/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria presentado por la Sra. Catherine Viviana Zamora Fernández contra la Resolución AE REC N° 444/2015 de 7 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
13/01/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano.	SEPSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
13/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE, contra la Resolución AE N° 582/2015 de 26 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
14/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SECCO contra la Resolución AE N° 514/2015 de 29 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SECCO	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
14/01/2016	Autorizar a SETAR Sistema Tarija el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs13.575.47 (Trece mil quinientos setenta y cinco 47/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones administrativas, de acuerdo al Anexo 3 de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
14/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE contra la Resolución AE N° 516/2015 de 29 de septiembre de 2015 y Revocar Parcialmente la Disposición Quinta de la referida Resolución, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida del Proyecto ?Línea de Transmisión 230 kV Cochabamba ? La Paz?, por la suma de USD839.489.44 (Ochocientos treinta nueve mil ciento ochenta y nueve 44/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al 5% de la inversión no ejecutada, con vigencia al 30 de septiembre de 2016, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
14/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 484/2015 de 8 de septiembre de 2015, ello en mérito a lo dispuesto por el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
18/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesta por el Sr. Guillermo Armando Mercado Aramayo en representación de ENDE Sistema Trinidad, actualmente ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, Revocando Totalmente la Resolución AE N° 632/2015 de 03 de noviembre de 2015, de conformidad al inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, e instruir a la Dirección Legal (DLG) emitir una nueva Resolución que contemple los criterios de razonabilidad y legalidad manifestados en el presente acto administrativo.	ENDE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
18/01/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Murillo, en representación legal de ELFECC contra el Decreto N° 3531/2015 de 18 de noviembre de 2015 e Informe AE-DOCP2 N° 2570/2015 de 11 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA ? SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que fueron interpuestos contra actos administrativos de mero trámite que no admiten su impugnación.	ELFECC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
19/01/2016	Declarar Improbada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos g) e i) del artículo 22 del RIS por parte de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 80 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	SEPSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
20/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ambrosia Sánchez de Flores y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9119 de 07 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
20/01/2016	Rechazar a la empresa SECCO la solicitud de Retiro de las Unidades Generadoras G08, G09 y G10 asociadas al derecho otorgado mediante Resolución SSDE N° 008/2006 de 19 de enero de 2006, de la Central Termoeléctrica La Tablada.	DELAPAZ	Otros regulatorios
20/01/2016	Modificar la Licencia de Generación otorgada por la extinta Superintendencia de Electricidad a la empresa SECCO mediante Resolución SSDE N° 253/2006 de 25 de septiembre de 2006 y en consecuencia, Autorizar el retiro de las Unidades Generadoras G02 y G03 de la Central Termoeléctrica San Isidro, a partir de la notificación con la presente Resolución y Rechazar a SECCO la solicitud de Retiro de las Unidades Generadoras G08, G14 y G15 de la Central Termoeléctrica San Isidro.	SECCO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
20/01/2016	Rechazar la solicitud de Registro presentada por la Cooperativa de Servicios Públicos Baures Ltda., para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Baures, ubicado en el Municipio de Baures de la Provincia Iténez del Departamento del Beni, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3.3 y 3.12 del artículo Tercero del Reglamento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no Requieren Concesión o Licencia, así como también por el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) correspondiente a la información técnica y económica para la actividad de Distribución y con los incisos a) y d) de la Información Legal del Anexo a la Resolución AE N° 208/2009 de 12 de octubre de 2009.	COOP. BAURES	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0331% (Trescientos treinta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la campaña BT, cuatro (4) puntos en la campaña CT, dos (2) en la campaña MT y cuatro (4) puntos correspondientes a reclamos en BT con desviaciones a los Niveles de Calidad del Producto Técnico que no fueron solucionados, detallados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución, por incumplimiento a los Índices de Continuidad de Suministros en Baja Tensión (Globales), detallados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución, por incumplimiento a los Índices de continuidad de suministros en MT (Individuales) detallados en el Cuadro D-3 de la presente Resolución y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para el Índice de calidad TMAP, detallado en el Cuadro D-4 de la presente Resolución.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Trinidad, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a 0.0121% (Ciento veinte y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por Incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD2.589.96 (Dos mil quinientos ochenta y nueve 96/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico equivalente a 0.0296% (Doscientos noventa y seis diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico, equivalente a 0.0144% (Ciento cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, que afectaron a ciento treinta y ocho (138) consumidores de Calidad 1, trescientos cuarenta (340) consumidores de Calidad 2, y un (1) consumidor en Alta Tensión, mostrados en el Cuadro 1 del Anexo a la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a 0.00213% (Veintiún diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.249,49 (Un mil doscientos cuarenta y nueve 49/100 Dólares Estadounidenses) mostrado en los cuadros 1, 2 y 3 del Anexo de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
20/01/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0292% (Doscientos noventa y dos diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, por un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD86,62 (Ochenta y seis 62/100 Dólares Estadounidenses), mostrados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los Índices de calidad Frecuencia (F) y/o Tiempo (T) que afectaron a sesenta y dos (62) consumidores en Media Tensión detallados en el Cuadro D-4 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
20/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Tito Gonzalo Ontiveros Pinto y Revocar Totalmente la Resolución W 560/2015 de 19 de agosto de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo 11. del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiéndose anular obrados hasta la emisión del Traslado de Cargos signado como Proceso Sancionador W 580/07/2015 de 28 de julio de 2015 inclusive, toda vez que no se habría trasladado el Acta de Inspección W 315 de fecha 10 de junio de 2015 evacuada por la Distribuidora a EMAVRA, transgrediendo el principio el debido proceso y el derecho a la defensa.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
20/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Marco Antonio Baldiviezo Rocha en representación legal de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Tarija contra la Resolución AE REC N° 794/2015 de 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
21/01/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS por parte de SETAR Sistema Central Tarija, por incumplir con la instrucción de la Disposición Tercera de la Resolución AE N° 250/2014 de 30 de mayo de 2014, en lo que refiere al cumplimiento de los derechos y obligaciones emergentes de la Autorización Provisional otorgada a la empresa, toda vez que SETAR suscribió la Adenda VI al Contrato Temporal de Suministro de Energía Eléctrica para la Central Termoeléctrica 7La Tablada? con la empresa SECCO, misma que no es Agente del Mercado; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
26/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 633/2015 de 3 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
26/01/2016	Autorizar a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano retirar de la Cuenta Contable de Acumulación la diferencia en exceso de Bs1.403,69 (Un mil cuatrocientos tres 69/100 bolívianos) correspondiente a la reducción impuesta por incumplimiento en el correcto relevamiento de información para la conciliación de saldos; y el importe de Bs150,14 (Ciento sesenta 14/100 bolívianos), correspondiente a las reducciones en la remuneración por desviación a los límites admisibles de los índices TMA? y TMA?C.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
26/01/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo W 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo No 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs110.679,88 (Ciento diez mil seiscientos setenta y nueve 88/100 Bolívianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
26/01/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo W 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N o 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de SECCO Energía Bolivia S.A. (SECCO), estableciendo como sanción el importe de Bs20.698,65 (Veinte mil seiscientos noventa y ocho 65/100 Bolívianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SECCO	Tramitación de Infracciones y Sanciones
27/01/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 639/2015 de 10 de noviembre de 2015, ello en mérito a lo dispuesto por el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial? SIRESE (RLPA ? SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
27/01/2016	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de DELAPAZ, para el Proyecto Línea Subterránea de Subtransmisión en 115 KV Subestación Chuaguallillo ? Subestación Arce ? Subestación Catacora, ubicado en la ciudad de La Paz, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	DELAPAZ	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
27/01/2016	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria para la conexión de una Bahía de la Línea 230 KV en la Subestación Punutuma - ISA, suscrito entre la empresa ISA BOLIVIA y la TDE.	ENDE TRANSMISION S.A.	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
27/01/2016	Autorizar a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs826,75 (Ochocientos veintiséis 75/100 bolívianos), para la conciliación de saldos.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
27/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFEC, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a USD24.571,03 (Veinticuatro mil quinientos setenta y un 03/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Cuadro A de la presente Resolución.	ELFEC	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
28/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Noemí Delmira Vargas de Camacho y Revocar Parcialmente la Resolución N° 717/2015 de 13 de octubre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los importes por concepto de sanción y recuperación de energía no son correctos.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
28/01/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2015.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
29/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Sofía Cuellar de Peredo y Revocar Parcialmente la Resolución GCSF N° 0285/2015 de 20 de octubre de 2015 emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los importes por concepto de sanción y recuperación de energía son incorrectos.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
29/01/2016	Autorizar a CRE Sistema Integrado el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs53.349,32 (Cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve 32/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones administrativas; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación al Índice TMA\$cmr; autorizar la restitución de Bs2.406,93 (Dos mil cuatrocientos seis 93/100 Bolivianos), a noventa (90) consumidores afectados por desviación al Índice TMA\$cmr en Calidad 1, de acuerdo al Anexo 3 de la presente Resolución; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y en Calidad 2; y autorizar la restitución de Bs11.922,30 (Once mil novecientos veintidós 30/100 Bolivianos), a doscientos nueve (209) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y Bs8.525,50 (Ocho mil quinientos veinticinco 50/100 Bolivianos), a treinta y nueve (39) consumidores afectados en Calidad 2, de acuerdo al Anexo 4 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
29/01/2016	Aprobar los factores de estabilización para la determinación de los precios de nodo de aplicación en el nodo de suministro para la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ) y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación para la facturación a sus consumidores regulados, correspondientes al período noviembre 2015 - abril 2016.	EMDEECRUZ	Administración y Control de los Fondos de Estabilización
29/01/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 720/2015 de 21 de diciembre de 2015 y Revocar Parcialmente la Disposición Cuarta de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	ENDE TRANSMISION S.A.	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
01/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alberto Sergio Tejeda Ferrufino en representación legal de ENDE contra la Resolución AE N° 540/2015 de 14 de octubre de 2015 y Revocar Parcialmente la Disposición Quinta de la referida Resolución, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al Proyecto Central Hidroeléctrica Misicuni por la suma de USD4.372.637 (Cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos treinta y siete 00/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al 5% de la inversión no ejecutada, con vigencia al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
01/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Muriillo en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) contra la Resolución AE REC N° 747/2015 de 16 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
02/02/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Eliana Contreras Mamani contra la Resolución N° 833/2015 de 25 de noviembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso a) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que fue presentado fuera de término, lo que imposibilita realizar el análisis de los argumentos presentados por la recurrente.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
02/02/2016	Declarar Probadamente la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de SEPSA Sistema Urbano, por Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes y precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de responsabilidad del agente?, disponiendo una sanción pecuniaria, de conformidad a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SEPSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
03/02/2016	Otorgar a favor de la empresa SECCO Ampliación de Licencia de Generación emergente del derecho otorgado por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 073/2005 de 23 de mayo de 2005 y ampliada mediante Resolución AE N° 494/2014 de 09 de octubre de 2014, para ejercer la actividad de Generación en la Central Termoeléctrica El Palmar del Sistema Aislado Riberalta del Departamento del Beni por incremento de Capacidad con la Unidad Generadora G17, ubicada en la localidad de Riberalta del Departamento del Beni.	SECCO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
04/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 691/2015 de 04 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
04/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER Sistema Riberalta, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 a octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico equivalente a 0,0998% (Novecientos noventa y ocho diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico en un (1) punto de control no solucionado en la campaña BT, detallado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución, por desviaciones respecto a los límites establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para el Índice Ts de Continuidad de Suministros en Baja Tensión (Globales) y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de calidad TMAT y TMAC.	CER	Control de la Calidad de Distribución
04/02/2016	Autorizar a SETAR Sistema Tarifa el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs29.462,27 (Veintinueve mil cuatrocientos sesenta y dos 27/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones, aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación a los Índices de Continuidad Individual, mostrado en el Anexo 2 de la presente Resolución y autorizar la restitución de Bs5.673,60 (Cinco mil seiscientos setenta y tres 60/100 Bolivianos) a treinta y cinco (35) consumidores afectados por desviación a los Índices de Continuidad Individual, en el siguiente período de facturación.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
05/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jaime Raúl Flores Mendoza y Revocar Totalmente la Resolución W 705/2015 de 8 de octubre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiéndose anular obrados hasta la emisión del Auto del Traslado de Cargos signado como Proceso Sancionador N° 482/06/2015 de 17 de junio de 2015 inclusive, toda vez que no se habría trasladado el Acta de Inspección de 19 de marzo de 2015 evacuada por la Distribuidora a la Sra. Gladys Blanca Arteaga Arnez, transgrediendo el principio el debido proceso y el derecho a la defensa.	ELFE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
05/02/2016	Rechazar la solicitud de otorgamiento del Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, impetrada por CESSA, para el Proyecto Línea de Transmisión en 69 kV Subestación Arajuez 7 Subestación Laguna T12, ubicado en el Municipio de Sucre de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1, 3 y 4 del artículo 2 y el artículo 10 del RUBDPCS.	CESSA	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
10/02/2016	Rechazar la solicitud de Ampliación de Licencia de Transmisión impetrada por ENDE, para la incorporación del Proyecto 75subestación San Buenaventura 115/34.5 kV7, ubicado en la Provincia Abel Iturralde del Departamento de la Paz, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del numeral 5 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	ENDE	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
10/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Alicia Cardozo Ayala y Revocar Parcialmente la Resolución N° 771/2015 de 5 de noviembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que el importe por concepto de recuperación de energía no es correcto.	ELFE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
10/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), por incumplimiento en el relevamiento y entrega de la información, por seis (6) puntos de control con incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico y por desviaciones en el Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT) respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Servicio Comercial, dentro de la evaluación del Control de Calidad de Distribución correspondiente al período noviembre 2014 - abril 2015.	SEYSA	Control de la Calidad de Distribución
15/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por la Sra. Salomé C. de Flores contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9136 de 29 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
15/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-26 noviembre 2013 - abril 2014, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0104% (Ciento cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
17/02/2016	Declarar improcedente la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infraacciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFE O.S.A.).	COBEE	Tramitación de Infraacciones y Sanciones
18/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 681/2015 de 27 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
18/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Walter José Echeverría Hurtado y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9137 de 29 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y por recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
18/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Marcela Ardaya Vda. de Delfin y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9139 de 4 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
19/02/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de SEYSA, por incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, toda vez que no presentó los descargos correspondientes al incumplimiento de la Cláusula Vigésima Octava de su Contrato de Título Habilitante correspondiente a la gestión 2012, en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SEYSA	Tramitación de Infraacciones y Sanciones
19/02/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de SEYSA, por incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, toda vez que no presentó los descargos correspondientes al incumplimiento de la Cláusula Vigésima Octava de su Contrato de Título Habilitante correspondiente a la gestión 2013, suscrita con la AE en fecha 04 de julio de 2012, en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SEYSA	Tramitación de Infraacciones y Sanciones
23/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Mario Tufiño Ugarte y Revocar Totalmente la Resolución N° 772/2015 de 5 de noviembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que se advierte la inexistencia de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 25 del Reglamento de Infraacciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	ELFE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
23/02/2016	Aprobar los Límites de Comportamiento y los Factores de Reducción de Remuneración de la Línea de Transmisión Punturna 7 San Cristóbal 230 kV, de TESA correspondiente al período noviembre 2014 7 octubre 2018.	TESA	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
25/02/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Murillo, en representación legal de ELFECSA, contra la Resolución AE N° 693/2015 de 04 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e), parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	ELFECSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
26/02/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
26/02/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Las Misiones, ubicado en los Municipios de San Miguel de Velasco, Concepción, San Javier, San Julián, San Ramón, San Antonio de Lomerío, parte del Municipio de Cuatro Cañadas, Ascensión de Guarayos, Urubichá y El Puente de las Provincias Velasco, Nuflo de Chavez y Guarayos, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz a favor de la CRE, al mes de febrero de 2016.	CRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
29/02/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,00238% (Doscientos treinta y ocho céntimos por ciento) de la energía facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, en la suma de USD4.915,23 (Cuatro mil novecientos quince 23/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
29/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Walter Viera Mejía, Revocando Totalmente la Resolución GCSF N° 0116/2013 de 4 de marzo de 2013, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) (RLPA y SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, al no haber considerado y valorado los descargos presentados por el Recurrente mediante nota CITE: WV/DC/03-2013 y radicados por la Distribuidora con el N° 70170 en fecha 31 de enero de 2013.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
29/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Providencia Montero Bogado y Revocar Parcialmente la Resolución GCSF N° 0636/2012 de 4 de diciembre de 2012, emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
29/02/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Wilson Laine Gonzales y Revocar Totalmente la Resolución N° 12/2012 de 20 de diciembre de 2012, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA), en razón a lo dispuesto por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFECSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
01/03/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación de Servicio Público para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Valles Cruciales y zona de influencia, ubicado en los Municipios de Vallegrande, Triguera, Moro Moro, Postre Valle, Samaipata, Pampa Grande, Mairana, Quiriquillas, Comarapa y Saipina de las Provincias Valle Grande, Florida y Manuel María Caballero, respectivamente, del Departamento de Santa Cruz a favor de la CRE, al mes de marzo de 2016.	CRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
02/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón, por incumplimiento en el relevamiento de la información y por desviaciones en el Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT) respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Servicio Comercial, dentro de la evaluación del Control de Calidad de Distribución correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
03/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Leydi Crespo Pérez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9158 de 19 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
03/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto Ltda. (COOPSEL), por incumplimiento en el relevamiento de la información, por un (1) punto de control con incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico y en el Servicio Técnico por desviaciones a los límites admisibles para el Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Tt) establecido en el RCDE dentro de la evaluación del Control de Calidad de Distribución correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015.	COOPSEL	Control de la Calidad de Distribución
03/03/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación del Sistema Área Integrada y zonas de influencia, ubicado en 27 (veintisiete) Municipios de las Provincias Andrés Baffez, Warnes, Ichilo, Chiquitos, Sara, Cordillera, Florida, Obispo Santisteban y Nuflo de Chavez del Departamento de Santa Cruz, al mes de marzo de 2016.	CRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
04/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Martha Isabel Murillo Vda. de Forero y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-8914 de 25 de marzo de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
07/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE No 1/2016 de 04 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COBEE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
07/03/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Bermejo, toda vez que aclaró las diferencias encontradas entre la información consignada en los Formularios SE 220 correspondientes a la Gestión 2013 y los respectivos Estados Financieros, asimismo, la empresa remitió el Formulario SE 130 del Sistema Bermejo correspondiente a la Gestión 2014 debidamente llenado.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
07/03/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SDEE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SDEE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación del Segundo Transformador 25 MVA 115/69 kV en Subestación Catavi.	ENDE TRANSMISION S.A.	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
08/03/2016	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, ubicado en los Municipios de Santa Ana del Yacuma y San Ignacio de Moxos de las Provincias Yacuma y Moxos, respectivamente, del Departamento del Beni, presentada por la empresa ENDE DELBENI S.A.M., al mes de marzo de 2016.	ENDE DELBENI SAM	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
09/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alfredo Rafael Knaudt Ortiz, en representación legal de SECCO y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 678/2015 de 26 de noviembre de 2015, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de SECCO, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SECCO	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
09/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra las Resoluciones AE N° 719/2015 de 21 de diciembre de 2015 y AE N° 7/2016 de 05 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COBEE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
09/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-9 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,04002%. (Cuatrocientos dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de COOPELECT, por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico, habiéndose determinado cuatro (4) puntos de control de las campañas Consumidores con Suministro en Media Tensión y Centros de Transformación MT/BT e incumplimiento en la calidad del Servicio Comercial, debido a que el Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC), superó el límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	COOPELECT	Control de la Calidad de Distribución
10/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Vargas en representación legal de la Cooperativa Minera Kory Mayu Potosí Ltda., Revocar Totalmente la Resolución N° 011/2015 de 12 de octubre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y Anular obrados hasta la Formulación de Cargos de 02 de septiembre de 2015, inclusive.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
11/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alfredo Rafael Knaudt Ortiz, en representación legal de SECCO y Revocar Parcialmente la Resolución AE No 517/2015 de 29 de septiembre de 2015, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de SECCO, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	GESEDAL	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
09/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alfredo Rafael Knaudt Ortiz, en representación legal de la empresa SECCO y Revocar totalmente la Resolución AE N° 584/2015 de 27 de octubre de 2015, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y en consecuencia, anular obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta el Informe AE-DDO N° 457/2015 de 26 de octubre de 2015, que sustentó la misma.	SECCO	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
11/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 713/2015 de 16 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo I del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
11/03/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Mario Romero (Denunciante), de la Denuncia incoada contra Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) por supuestos Cortes reiterados de energía eléctrica a la Empresa Minera Santa Lucía Ltda. en su asiento minero Melena, e instruir el archivo de obrados del presente trámite.	SEPSA	Investigación Preliminar de Infracciones
11/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a SETAR Sistema Tarija, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico, equivalente a 0.0943% (novecientos cuarenta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al Reglamento de Calidad de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para los Índices de Continuidad Globales T (tiempo) y F (frecuencia) en los niveles de Calidad 2 y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a noventa y nueve (99) consumidores de Calidad 1 y ciento diecinueve (119) consumidores de Calidad 2, mostrados en el Cuadro N° 1 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
11/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE Sistema Trinidad, actualmente ENDE DELBEN S.A.M. Sistema Trinidad, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Técnico, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los Índices de Continuidad Globales T (tiempo) y F (frecuencia) en los Niveles de Calidad 1 y 2, y por superar los límites admisibles en el RCDE para el Índice de Continuidad Individual en Media Tensión que afectaron a ciento veinte (120) consumidores de Calidad 1 y ciento cuarenta (140) consumidores de Calidad 2, detallados en el Anexo de la presente Resolución.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
11/03/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Maria Remedios Cortez Cortez, contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9195 de 5 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, dada la interposición extemporánea del mismo.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
15/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.05289% (Cinco mil doscientos ochenta y nueve cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, aplicar reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico en la suma de USD13.465,89 (Trece mil cuatrocientos sesenta y cinco 89/100 Dólares Americanos).	ELFEO	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
15/03/2016	Aceptar la solicitud realizada por EGSA y Ampliar el plazo estipulado en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 417/2014 de 02 de septiembre de 2014, hasta el 31 de octubre de 2016, período en el que la Empresa deberá gestionar y tramitar la asignación de calidad que corresponda, la suscripción de los Contratos de Operación, Mantenimiento y Administración (OMA), así como la obtención del derecho correspondiente, cumpliendo para tal efecto con los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y sus Reglamentos.	EGSA	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico
15/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2013 ? abril/2014, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0.0435% (Cuatrocientos treinta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por dos (2) puntos de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD70.963,78 (Setenta mil novecientos sesenta y tres 78/100 Dólares Estadounidenses) mostrados en el Cuadro D-4 de la presente Resolución, por desviaciones al límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) para el Índice de Calidad TMAC del Servicio Comercial y por doscientos dos (202) Reposiciones de Suministro con Tiempos de Reposición que exceden el plazo límite admisible establecido en el RCDE, detallados en el Cuadro D-8 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
16/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.0339% (Trescientos treinta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, con retraso en la Reposición de Suministro, afectando a cuatro (4) consumidores pertenecientes al Nivel de Calidad 1.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
16/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural , emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.0442% (Cuatrocientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
16/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Técnico, equivalente a 0.0011% (Once diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, T (tiempo) y F (frecuencia) para los niveles de Calidad 1 y 2, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo del RCDE para los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a veintiocho (28) consumidores de Calidad 1 y veintiocho (28) consumidores de Calidad 2 en Media Tensión, mostrados en el Anexo de la presente Resolución.	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
17/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEPSA), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad correspondiente al período mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.0635% (Seiscientos treinta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, por tres (3) puntos de control con incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico y por desviación al Tiempo Total Individual de las Interrupciones (TI) para dos (2) consumidores con suministro en Media Tensión, respecto al límite admisible establecido en el RCDE del Servicio Técnico.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
18/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Rosario Bustillos Hermoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9164 de 27 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
21/03/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV?, la cual surge como consecuencia de incrementar la seguridad en el suministro de energía eléctrica al área norte del Sistema Interconectado Nacional (SIN); aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) con la incorporación del Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; aprobar el valor de inversión STEA que asciende a USD11.315.737.87 (Once millones trescientos quince mil setecientos treinta y siete 87/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Línea de Transmisión Palca - Mazocruz en 230 kV? al Sistema Troncal de Interconexión (STI), la fecha de inicio de operación comercial verificada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	ENDE TRANSMISION	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
21/03/2016	Disponer la anulación de cómputos de las infracciones acumulativas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	ELFEC	Tramitación de Infracciones y Sanciones
21/03/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Enrique Caero M. y Revocar Totalmente la Resolución N° 882/2015 de 15 de diciembre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que no se estableció la existencia de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 25 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infraacciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
22/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 15/2016 de 11 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
23/03/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Víctor Hugo Callisaya Quisborth contra la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9014 de 1° de junio de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
23/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en el correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente al 0,0022% (Veintidós diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I ? PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2, y los Índices de Continuidad Individuales, afectando a dieciocho (18) consumidores para Calidad 1 y dos (2) consumidores para Calidad 2 en Media Tensión.	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
23/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarija, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 ? abril/2015, por incumplimiento al correcto relevamiento de información del Servicio Comercial, equivalente a 0,0314% (Trescientos catorce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones a los niveles de calidad especificados en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para el Índice TMAS-SMR (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes ? Sin Modificación de Red) correspondientes a los niveles de Calidad 1 y 2, mostrados en el Cuadro ? Índices de Calidad ? de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
23/03/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS por parte de COSEGUA Ltda., por incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, toda vez que no presentó los descargos correspondientes al incumplimiento de las Cláusulas Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Trigésima Primera y Trigésima Segunda de su Contrato de Adecuación para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Distribución de Electricidad, suscrito con la extinta Superintendencia de Electricidad en fecha 29 de mayo de 2008, en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	COSEGUA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
24/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, correspondiente a la evaluación del período mayo/2014 ? octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, Producto Técnico y Servicio Técnico, equivalente a 0,0050% (Seiscientos cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por dos (2) puntos de control pendientes de solución con desviaciones a los Niveles de Calidad del Producto Técnico, detallados en el Cuadro D-4 de la presente Resolución, por desviación respecto al límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para el Índice TMAC del Servicio Comercial, por quinientos dos (502) Reposiciones de Suministro con Tiempos de Reposición que exceden al plazo límite admisible establecido en el RCDE, detallado en el Cuadro D-8 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
24/03/2016	Otorgar a ENDE la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la AE mediante Resolución AE N° 055/2010 de 1° de marzo de 2010 modificada mediante Resolución AE N° 142/2010 de 27 de abril de 2010, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Línea de Transmisión en 115 kV Sucre - Padilla?.	ENDE	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
28/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-27 mayo 2014 - octubre 2014, por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,0056% (Noventa y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I ? PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para Calidad 2 y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para Calidad 1 y para los Índices de Continuidad Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (F) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (T), afectando a doscientos cuarenta y ocho (248) consumidores en Media Tensión, donde noventa y ocho (98) pertenecen a Calidad 1 y ciento cincuenta (150) a Calidad 2.	ELFEO	Control de la Calidad de Distribución
28/03/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de febrero de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
28/03/2016	Aprobar el Costo de Inversión Base, Costo Anual de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones Fuera del STI (Subestación San Buenaventura 115/34,5 kV y Alimentadores en 34,5 kV a Iximayas y Yucumo) de propiedad de ENDE; aprobar las Fórmulas de Indexación del Costo Anual de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones Fuera del STI (Subestación San Buenaventura 115/34,5 kV y Alimentadores en 34,5 kV a Iximayas y Yucumo), de propiedad de ENDE, correspondiente al período marzo 2016 ? abril 2020; y aprobar los ponderadores de la Fórmula de Indexación del Costo de Inversión y Costo de Operación, Mantenimiento y Administración.	ENDE	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
28/03/2016	Aprobar los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Inversión y Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado de las instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión, de propiedad de la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (TESA), correspondiente al período mayo 2016 ? abril 2020 y aprobar las fórmulas de indexación del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema Económicamente Adaptado de la Línea de Transmisión Punutuma ? Uyuni ? San Cristóbal en 230 kV, de propiedad de la empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A. (TESA), para el período mayo 2016 ? abril 2020.	TESA	Otros regulatorios

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
30/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,07391% (Siete mil trescientos noventa y uno diecimilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el citado Reglamento, para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC).	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
31/03/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el correcto relevamiento, procesamiento y presentación de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,09652% (Nueve mil seiscientos treinta y dos diecimilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
31/03/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple a la denuncia presentada por la Sra. Josefina Pedraza Mendieta en contra de ELFECS S.A., de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley No 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada por ambas partes dentro del presente trámite.	ELFECS	Investigación Preliminar de Infracciones
31/03/2016	Rechazar la solicitud de Registro presentada por ELFEDECH S.A., para el ejercicio de la actividad de Distribución, ubicado en el Municipio Avoroa del Departamento de Oruro, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3.8 y 3.9 del artículo Tercero del Reglamento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el Ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no Requieren Concesión o Licencia, así como por el incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos c), e) y f) correspondientes a la información técnica y económica para la actividad de Distribución del Anexo a la Resolución AE N° 208/2009 de 12 de octubre de 2009.	ELFEDECH	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
04/04/2016	Aprobar la implementación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad para la Empresa de Distribución Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA) a partir del período mayo 2016 - octubre 2016, cumpliendo las previsiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología) aprobada por la AE mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014, en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen establecidas en la presente Resolución.	EMDECA	Control de la Calidad de Distribución
04/04/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Autorización para Energizar los componentes de la Subestación San Buenaventura, conformados por un Transformador de Potencia 25 MVA, 115/34,5 kV y sus alimentadores en 34,5 kV presentada por el ENDE, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (LPA), en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada por la empresa dentro del presente trámite.	ENDE	Otros regulatorios
04/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Germán Busch, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico, equivalente a 0,0008% (Ocho diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
04/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarija, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a 0,0105% (Ciento cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a mes de registro en la cuenta contable de acumulación y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.450,32 (Un mil cuatrocientos cincuenta 32/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Cuadro A7 de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
04/04/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AE No 036/2016 de 20 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA - SIRESE), consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECS S.A.), en el predio de la Señora Francisca Padilla Vera, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE N° 151/1997 de 30 de diciembre de 1997	ELFECS	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad correspondiente al período mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,0021% (Veintin diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión; por dos (2) puntos de control con incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico correspondientes a la campaña Consumidores en Baja Tensión, con una reducción total de USD61,24 (sesenta y un 24/100 Dólares Americanos); por cinco (5) consumidores en Media Tensión con desviación al Tiempo Total Individual de las Interrupciones (TIs), respecto al límite admisible establecido en el RCDE en el Servicio Técnico; y en el Servicio Comercial por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE en los índices Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT) y Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC).	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECS S.A.), en el predio del Señor Juan Ortuño, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE N° 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECS	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECS S.A.), en el predio del Señor Hugo Colque Caro, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE N° 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECS	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECS S.A.), en el predio del Señor Edgar Salazar, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE N° 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECS	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de los Señores Irma Escalera de Fernández y Hernán Fernández Flores, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de la Señora Emilba Laime Orellana, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de los Señores Catalina Arnez de Chelino y Samuel Chelino García, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de la Señora Sabina Arnez Vda. de Moya, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de la Señora Salomé Quiroga Cadima, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de los Señores María Dilia Dávalos Urquiza y Demetrio Dávalos Ovando, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de la Señora María Patricia Vidal Dávalos, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
05/04/2016	Constituir e Imponer la Servidumbre Obligatoria a favor de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECSA.), en el predio de la Señora Bartola Escalera, para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapihua, misma que se muestra en el Anexo N° 1 de la presente Resolución, hasta que concluya el derecho otorgado a la empresa mediante Resolución SSDE Nº 151/1997 de 30 de diciembre de 1997.	ELFECSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
06/04/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión en el proyecto Subestación Sacaba 115 kV de ENDE Transmisión S.A. de USD1.508.155,72 (Un millón quinientos ocho mil ciento cincuenta y cinco 72/100 Dólares Estadounidenses) e Instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), la devolución de la Boleta de Garantía N° 0301-26351, por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco de Crédito BCP a favor de la AE por un valor de Bs674.355,80 (Seiscientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco 80/100Bolívianos), con fecha de vencimiento al 31 de julio de 2016	ENDE TRANSMISION	Control y Fiscalización de Inversiones
06/04/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA), contra la Resolución AE N° 694/2015 de 07 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RUPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	EMDECA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
06/04/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado por Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de COSEGUA, toda vez que presentó los descargos correspondientes al cumplimiento de la disposición Segunda del Auto N° 1687/2015 de 20 de noviembre de 2015.	COSEGUA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
06/04/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de la empresa SETAR Sistema Yacuba, toda vez que la empresa subsumió las observaciones realizadas al llenado de los Formularios ISE 130...b, ISE 220, ISE 170 a.1 e ISE120.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
06/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 - abril/2015, equivalente a 0,0118% (Ciento dieciocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE, para los Índices F y Ts que afectaron a consumidores en Baja Tensión, mostrados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución, por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecido en el RCDE, para los Índices T y/o F que afectaron a ciento cuarenta y ocho (148) consumidores en Media Tensión, mostrados en el Anexo de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
11/04/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) Sistema Norte, para las quinientas setenta y ocho (578) localidades detalladas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución correspondiente al periodo mayo 2016 - octubre 2016.	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
11/04/2016	Aprobar la implementación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad a la Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda. (CERVI) a partir del periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumpliendo las previsiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología), aprobada por la AE mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014, en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen, establecidas en la presente Resolución.	CERVI	Control de la Calidad de Distribución
11/04/2016	Aprobar la implementación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Challapata S.A. (ELFEDECH) a partir del periodo mayo 2016 - octubre 2016, cumpliendo las previsiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo No. 26607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología), aprobada por la AE mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014, en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen, establecidas en la presente Resolución.	ELFEDECH	Control de la Calidad de Distribución
11/04/2016	Aprobar la implementación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad para el Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua (GAM - LLALLAGUA) a partir del periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumpliendo las previsiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología), aprobada por la AE mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014, en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen, establecidas en la presente Resolución.	LLALLAGUA	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
12/04/2016	Establecer el monto reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión, en el proyecto de la instalación de las Unidades Generadoras G7, G8 y G9 correspondientes a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Planta de Generación Eléctrica El Puente, alcanza a un monto de USD690.638,00 (Seiscientos noventa mil seiscientos treinta y ocho 00/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, la devolución de la Boleta de Garantía Nº BG-012465-0400 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco BISA S.A. a favor de la AE por un valor de USD34.532,00 (Treinta y cuatro mil quinientos treinta y dos 00/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2016.	G&E	Control y Fiscalización de Inversiones
12/04/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión en el Proyecto ¿Bahía de Transformador 230 KV en Subestación Chimoré? de ENDE Transmisión S.A. de USD452.773,00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres 00/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía Nº 10312932/15 (M00118650) por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Nacional de Bolivia S.A. a favor de la AE por un valor de Bs189.788,06 (Ciento ochenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho 06/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 21 de noviembre de 2016.	ENDE TRANSMISION	Control y Fiscalización de Inversiones
12/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECC, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2014 - octubre/2014, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, equivalente a 0,0186% (Ciento ochenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar el límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo W 26607 de 20 de abril de 2002, para el Índice TMA/T en Calidad 1, por dieciséis (16) reposiciones en Calidad 1 y dieciocho (18) reposiciones en Calidad 2 con desviaciones respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Índice TMA/S-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red) en el Nivel de Calidad 1 que afectaron a tres mil doscientos ochenta (3280) consumidores, mostrados en el Cuadro 2 del Anexo Digital (CD) de la presente Resolución y por desviaciones respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Índice TMA/S-cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con Modificación de Red), que afectaron a ciento veintinueve (121) consumidores, mostrados en el Cuadro 3 del Anexo Digital (CD) de la presente Resolución.	ELFECC	Control de la Calidad de Distribución
13/04/2016	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre la empresa Transportadora de Electricidad TDE S.A. (actualmente denominada ENDE TRANSMISIÓN S.A.) y la empresa ENDE ANDINA S.A.M., correspondiente a la Subestación Carrasco, ubicada en la Provincia José Carrasco Torrico del Departamento de Cochabamba, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE ANDINA	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados
12/04/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS por Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, será sancionado con 1.0 %, por parte de la empresa SETAR, correspondiendo aplicar la sanción de acuerdo al procedimiento establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
14/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2015 - octubre/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial equivalente a 0,0205% (Ciento cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002 para el Índice Tiempo de Reposición del Suministro que afectó a un (1) consumidor, mostrado en el Cuadro Reposiciones fuera del Límite establecido en el RCDE, de la presente Resolución.	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
15/04/2016	Otorgar a favor de la empresa ITACAMBA S.A., Licencia de Autoproducción de Electricidad para el ejercicio de la Actividad de Autoproducción, para el consumo propio de energía y potencia de la Planta Industrial de Cemento Itacamba 7 Yacuses, con dieciocho (18) unidades, cada una de 953 kW con una capacidad total nominal de 17,15 MW, ubicada en la localidad de Yacuses, situada en la Carretera Bioceánica Ruta 4, km 584 de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del RCLLP.	ITACAMBA	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
15/04/2016	Otorgar a favor de la empresa CORANI Ampliación de Licencia de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE-N° 665/2013 de 06 de diciembre de 2013, para el Proyecto Parque Eólico Qollpana Fase II, por el incremento de capacidad con una potencia instalada igual a 24 MW, mediante ocho (8) aerogeneradores de 3 MW cada uno, ubicado en la Provincia Carrasco del Municipio de Pocona en la zona de Qollpana del Departamento de Cochabamba.	CORANI	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
15/04/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Nurit Rubín de Celis y Revocar Totalmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9189 de 29 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, en consecuencia, de acuerdo a los argumentos de legalidad expuestos en la presente Resolución, la Distribuidora deberá disponer el archivo de obrados del proceso sancionatorio iniciado contra el Sr. Gustavo Leguía Iturri.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
15/04/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Walter Jimmy Cárdenas Palma y Revocar Totalmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9193 de 4 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, por cuanto el Recurrente al advertir anomalías en los registros de consumos y en el funcionamiento del medidor No 900698 presentando Reclamación Directa por Mal estado del medidor, en consecuencia, de acuerdo a los argumentos de legalidad expuestos en la presente Resolución, la Distribuidora deberá disponer el archivo de obrados del proceso sancionatorio iniciado contra el Sr. Walter Jimmy Cárdenas Palma.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
15/04/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de la empresa SECCO, toda vez que con la información de descargo presentada por la empresa se evidencia que la empresa no actuó con exceso de sus facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad a CER.	SECCO	Tramitación de Infracciones y Sanciones
15/04/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Sacaba 7 Paracaya en 115 kV.	ENDE TRANSMISION S.A.	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
15/04/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso g) del artículo 22 del RIS por ¿Efectuar y construir obras ocupando propiedad ajena, sin haber constituido servidumbre, será sancionado con 1.0%, por parte de COBEE, en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de COBEE, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COBEE	Tramitación de Infracciones y Sanciones

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
19/04/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por la Sra. Lourdes Antequera Burgoa contra la Resolución R.A.L.S. N° DLP-9198 de 8 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003; por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
21/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistemas Las Misiones, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico, equivalente a 0.0034% (Treinta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro y por dos (2) puntos de control con desviaciones a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD27,34 (Veintisiete 34/100 Dólares Estadounidenses), mostrados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
21/04/2016	Establecer el monto reconocido por la AE a la Empresa Eléctrica Gas y Electricidad S.A. (G&E) como inversión en el Proyecto de instalación de la Unidad Generadora G31, correspondiente a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica El Puente de USD700.817,00 (Setecientos mil ochocientos diecisiete 00/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° BG-012464-0400 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco BISA S.A. a favor de la AE por un valor de Bs206.383,50 (Doscientos seis mil trescientos ochenta y tres 50/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2016.	G&E	Control y Fiscalización de Inversiones
21/04/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión en el Proyecto 7Ampliación Subestación Aroaguá de ENDE Transmisión S.A. de USD1.445.775 (Un millón cuatrocientos cuarenta cinco mil setecientos setenta y cinco 00/100 Dólares Estadounidenses), instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), la devolución de la Boleta de Garantía N° 10312705/15 (M00118596) por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Nacional de Bolivia S.A. a favor de la AE por un valor de Bs159.397,92 (Ciento cincuenta y nueve mil trescientos noventa y siete 92/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 21 de noviembre de 2016.	ENDE TRANSMISION S.A.	Control y Fiscalización de Inversiones
21/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO, correspondiente a la evaluación del período mayo/2015 - octubre/2015, equivalente a 0.1186% (Un mil ciento ochenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto al valor límite establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) para el Índice de Continuidad Tiempo Medio de Interrupciones (Ts) a consumidores en Baja Tensión.	COSERMO	Control de la Calidad de Distribución
21/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente a 0.0004% (Cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) para los Índices T y/o F que afectaron a doce (12) consumidores en Media Tensión, mostrados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
21/04/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jhasmyl Hidalgo Flores y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9202 de 12 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
21/04/2016	De la evaluación del Control de Calidad del Servicio Comercial efectuado a CRE Sistema Las Misiones, del período noviembre/2014 - abril/2015, se observa el cumplimiento a lo especificado en la Metodología, asimismo para los Índices de Calidad ICF, IRT, IRC, TMAAT, TMAAT, TMAAT smr, TMAAT smr y Tiempos de Reposición de Suministro del Servicio Comercial, no se evidenciaron desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002, por lo que no corresponde aplicar reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, correspondiendo el archivo de obrados.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
26/04/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECC, correspondiente a la evaluación del período mayo/2015 - octubre/2015, equivalente a 0.0216% (Doscientos dieciséis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar el límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo W 26607 de 20 de abril de 2002 para el índice TMAAT en Calidad 1 y por desviaciones al límite admisible establecido en el RCDE para el Índice Tiempo de Reposición de Suministro que afectó a una (1) reposición en Calidad 2, mostrados en el Cuadro No 1 del Anexo de la presente Resolución.	ELFECC	Control de la Calidad de Distribución
27/04/2016	Aprobar la Norma Operativa N° 6 Restitución del Sistema Interconectado Nacional, y los Instructivos de Restitución No 1, 2, 3, 4A, 4B, 5, 6 y 7, presentados por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), y dejar sin efecto la Resolución AE No 446/2015 de 21 de agosto de 2015.	CNDC	Supervisión del Funcionamiento del CNDC
27/04/2016	Otorgar a EGSA Licencia para ejercer la Actividad de Generación de la Planta Solar Cobjija, ubicada el Municipio de Cobjija de la Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 del RCLLP.	EGSA	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
27/04/2016	Establecer el monto de inversión efectivamente ejecutado y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) a la Cooperativa de Servicios Públicos Montevideo Ltda. (COSERMO) para el período 2011-2013, de Bs1.562.226,57 (Un millón quinientos sesenta y dos mil doscientos veintiséis 57/100 Bolivianos) que representan el 109,36% de las inversiones comprometidas para dicho período que fueron de Bs1.428.490,00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa 00/100 Bolivianos).	COSERMO	Control y Fiscalización de Inversiones
27/04/2016	Aprobar el Programa de Inversiones propuesto por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA) para el período tarifario 2015-2018.	EMDECA	Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión
27/04/2016	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y las Fórmulas de Indexación, para el período mayo 2016 7 octubre 2016.	—	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI
27/04/2016	Aprobar el Precio de Generación que asciende a \$4,74 USD/MWH (Cincuenta y cuatro 74/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos, para el 7 Parque Eólico Qollipana Fase II/7 de propiedad de Empresa Eléctrica Corani S.A. (CORANI).	CORANI	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas
27/04/2016	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el período mayo 2016 7 octubre 2016 y aprobar el Factor de Adaptabilidad de 3,06400 para el Parque Eólico Qollipana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica Corani S.A., a aplicarse en el período mayo 2016 7 octubre 2016 de conformidad al Decreto Supremo N° 2048 de 2 de julio de 2014.	—	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
28/04/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de marzo de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
28/04/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Samuel Cárdenas Colque contra el Auto No 012/2016 de 08 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA- SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el actorecurrido.	ENDE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
03/05/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 presentada por la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) Sistema Nuevo para el periodo mayo 2016- octubre 2016.	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
03/05/2016	Aprobar para la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. (EGSA) para su Sistema Aislado San Matías los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía para el periodo 2016 ? 2019, los Costos de Suministro, el Programa de Inversiones que alcanza a un valor de Bs193.543,00 (Ciento noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres 00/100 Bolivianos), la Estructura Tarifaria y su Fórmula de indexación para su aplicación a partir de la siguiente facturación, los Cargos por Conexión, Reconexión y depósito de garantía para su aplicación a partir de la siguiente facturación.	EGSA	Aprobación de Precios Máximos de Distribución
03/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Angel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón contra la Resolución AE No 93/2016 de 02 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
03/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarija, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2015 - octubre/2015, equivalente a 0.0229% (Doscientos veintinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar el límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002, para el índice TMAAT en Calidad 1, por superar el límite admisible establecido en el RCDE, para el índice TMAAC en Calidad 1 y 2, por desviaciones al Nivel de Calidad especificado en el RCDE para el índice TMAAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red) correspondiente al Nivel de Calidad 1 que afectaron a un mil ochocientos setenta y siete (1877), detallados en el Cuadro 2 del Anexo de la presente Resolución y por desviaciones respecto al límite admisible establecido en el RCDE para el Tiempo de Reposición de Suministro en Calidad 1 que afectaron a dos (2) consumidores detallados en el Cuadro 1 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
03/05/2016	Aprobar el Programa de Inversiones propuesto por ENDE Sistema Uyuni para el periodo 2015 ? 2018.	ENDE	Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión
03/05/2016	De la evaluación del Control de Calidad del Servicio Comercial efectuado aCRE Sistema Roboré, del periodo noviembre/2014- abril/2015, se observa el cumplimiento a lo especificado en la Metodología, asimismo para los Índices de Calidad ICF, IRT, TMAAT, TMAAC, TMAAS smr, TMAAS cmr y Tiempos de Reposición de Suministro del Servicio Comercial, no se evidenciaron desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No. 26607 de 20 de abril de 2002, por lo que no corresponde aplicar reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, correspondiendo el archivo de obrados.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
03/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, equivalente a 0.0240% (Doscientos cuarenta diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de tensión de suministro USD6,31 (Seis 31/100 Dólares Estadounidenses), mostrados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
03/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014 - abril/2015, equivalente a 0.0017% (Diecisiete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
03/05/2016	De la evaluación del Control de Calidad del Servicio Comercial efectuado a CRE Sistema San Ignacio, del periodo noviembre/2014 - abril/2015, se observa el cumplimiento a lo especificado en la Metodología, asimismo para los índices de Calidad ICF, IRT, TMAAT, TMAAC, TMAAS smr, TMAAS cmr y Tiempos de Reposición de Suministro del Servicio Comercial, no se evidenciaron desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante DecretoSupremo N o 26607 de 20 de abril de 2002, por lo que no corresponde aplicar reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, debiendo disponerse el archivo de obrados.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
06/05/2016	Aprobar los factores de estabilización y factores de energías alternativas, para la determinación de los precios de nodo de aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondiente al periodo mayo ? octubre 2016.	—	Control de la Calidad de Distribución
09/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 705/2015 de 14 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA- SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
09/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Angel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE No 674/2015 de 23 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA- SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
09/05/2016	Autorizar Provisionalmente a la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO Ltda.) realizar las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Monteagudo, ubicado en la localidad de Monteagudo, Provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca, por el periodo de un (1) año calendario computable a partir de su conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN), de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, plazo en el cual COSERMO Ltda. debe adecuar su funcionamiento y estructura conforme a las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos.	COSERMO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
09/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente a 0.0002% (Dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto a los valores límites establecidos en el Reglamento de Calidad de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para los Índices, T y/o F que afectaron a treinta y cinco (35) consumidores en Media Tensión, mostrados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
09/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico equivalente a 0.0106% (Ciento seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
09/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE, correspondiente a la evaluación del período mayo/2015- octubre/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial equivalente a 0.0142% (Ciento cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por desviaciones al nivel de Calidad especificado en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002, para el Índice TMAS-cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con Modificación de Red) que afectaron a trescientos treinta (330) consumidores en Calidad 1, mostrados en el Cuadro 2 del Anexo de la presente Resolución, por desviaciones respecto al límite admisible establecido el RCDE para el Índice Tiempo de Reposición de Suministro que afectaron a cuatrocientos noventa y cinco (495) consumidores en Calidad 1 y cincuenta y cuatro (54) consumidores en Calidad 2, mostrados en el Cuadro 1 del Anexo de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
09/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Camiri, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014- abril/2015, equivalente a 0.0128% (Ciento veintiocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
10/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014- abril/2015, por desviaciones respecto a los valores admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo W 26607 de 20 de abril de 2002, para los índices, T y/o F que afectaron a veintidós (22) consumidores en Media Tensión, mostrados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
09/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones a CESSA, correspondiente a la evaluación del período mayo/2015- octubre/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico, equivalente a 0.0373% (Trescientos setenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), para los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión y para los índices T (tiempo) y F (frecuencia) en los niveles de Calidad 1 y 2, y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo del RCDE para los índices de Continuidad Individuales en Media Tensión que afectaron a veintinueve (29) consumidores en Calidad 1 y treinta (30) consumidores en Calidad 2 en Media Tensión, mostrados en el Anexo de la presente Resolución.	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
09/05/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Mario Marín Reynaga contra la Resolución AE N° 146/2016 de 31 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RIPA - SIRESE), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por falta de legitimación del recurrente.	ELFEDECH	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
10/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014- abril/2015, equivalente a 0.0080% (Ochenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico en un (1) punto de control en la campaña C7, mostrado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
10/05/2016	Ampliar la Etapa de Prueba de veinticuatro (24) a treinta y seis (36) meses que se computarán del 10 de mayo de 2014 al 30 de abril de 2017, en el Período de Adecuación del Control de Calidad de Distribución aprobado mediante Resolución AE No 377/2013 de 25 de junio de 2013, modificado mediante Resolución AE No 202/2015 de 30 de abril de 2015, para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) Sistema Nuevo.	EMPRELPAZ	Control de la Calidad de Distribución
10/05/2016	Autorizar a CESSA el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs3.862,55 (Tres mil ochocientos sesenta y dos 55/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual de Media Tensión en Calidad 1 y 2 mostrados en el Anexo No 3 de la presente Resolución, instruir a la Distribuidora remitir la memoria de cálculo aprobada por la AE individualizando los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación a los Índices de Continuidad Global de Baja Tensión, mostrados en el Anexo 2 de la presente Resolución y autorizar la restitución de Bs2.181,20 (Dos mil ciento ochenta y un 20/100 Bolivianos) a veinte (20) consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual en Calidad 1 y Bs474,10 (Cuatrocientos setenta y cuatro 10/100 Bolivianos) a treinta (30) consumidores en Calidad2, mostrado en el Anexo 3 de la presente Resolución.	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
10/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. A.ri Wang contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9221 de 5 de febrero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo W 27172 de 15 de septiembre de 2003, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
11/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) contra las Resoluciones AE N° 736/2015 y AE N° 737/2015 ambas de 30 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RIPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes los actos impugnados.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
12/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial, equivalente a 0.0024% (Veinticuatro diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No 26607 de 20 de abril de 2002, para el Índice TMAC.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
12/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yaculba, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2015 - octubre/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial equivalente a 0.0220% (Doscientos veinte diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por superar el límite admisible establecido en el Reglamento de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, para el índice IRT en Calidad 1, por superar el límite admisible establecido en el RCDE para el índice TMAC en Calidad 1 y 2, y por desviaciones al Nivel de Calidad especificado en el RCDE para el índice TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes sin Modificación de Red) que afectaron a trescientos setenta y siete (377) consumidores en Calidad 1, detallados en el Cuadro 1 del Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
12/05/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 034/2016 de 20 de enero de 2016, de conformidad al inciso b) del párrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificando la Disposición Primera de la Resolución precitada de 0.0144% (Ciento cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento) a 0.0119% (Ciento diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
12/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE contra la Resolución AE No 035/2016 de 20 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
12/05/2016	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Urbano de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), ubicado en los Municipios de Potosí, Tinquipaya, Yocalla, Belén de Urmiri, Ocuri, Conquechaca, Puna y Caiza de las Provincias Tomás Frías, Chayanta y José María Linares del Departamento de Potosí, al mes de mayo de 2016.	SEPSA	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
13/05/2016	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Villazón de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), ubicado en el Municipio de Villazón de la Provincia Modesto Omiste del Departamento de Potosí, al mes de mayo de 2016.	SEPSA	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
16/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Camiri, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto a los valores límites establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para los Índices T y/o F que afectaron a catorce (14) consumidores en Media Tensión, mostrados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
17/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente a 0.0064% (Seisenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
17/05/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 706/2015 de 15 de diciembre de 2015 y Revocar Parcialmente la referida Resolución en su Disposición Segunda, modificando el monto de la sanción impuesta de Bs38.541,31 (Dieciocho mil quinientos cuarenta y un 31/100 Bolivianos) a Bs6.569,77 (Seis mil quinientos sesenta y nueve 77/100 Bolivianos) de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial y SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones de la Resolución recurrida.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
17/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Ronald Zambrana Murillo en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) contra la Resolución AE REC No 20/2016 de 11 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial- SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
17/05/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. José Víctor Flores Reinaga y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9215 de 28 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada. Por otra parte, corresponde derivar los Informes AE-DOCP1 Nº 534/2016 de 10 de mayo de 2016 y AE-DLG Nº 294/2016 de 17 de mayo de 2016 a la Dirección Legal para inicio de Proceso Sancionatorio a la Distribuidora por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el inciso ac) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
18/05/2016	Aprobar el importe de Bs700.087,91 (Setecientos mil ochenta y siete 91/100 Bolivianos), que representa el 20,64% de la facturación del último mes correspondiente al último proceso electoralizado (noviembre 2013 ? abril 2014), emergente del Control de la Cuenta Contable de acumulación realizado a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, superando el 5% establecido en el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
18/05/2016	Autorizar a ELFEC el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs595.388,52 (Quinientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y ocho 52/100 Bolivianos), por concepto de reducciones y Bs584,62 (Quinientos ochenta y cuatro 62/100 Bolivianos), correspondiente al pago de intereses efectuado por parte del Distribuidor, mostrado en el Anexo de la presente Resolución.	ELFEC	Control de la Calidad de Distribución
18/05/2016	Aprobar la implementación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad al Gobierno Autónomo Municipal de Uncía (GAM UNCIA) a partir del periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumpliendo las previsiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología), aprobada por la AE mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014, en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen, establecidas en la presente Resolución.	UNCIA	Control de la Calidad de Distribución
18/05/2016	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa de Servicios Públicos Montseguro Ltda. (COSERMO) para el periodo tarifario 2015-2018, por un monto de Bs2.918.810,42 (Dos millones novecientos dieciocho mil ochocientos diez42/100 Bolivianos).	COSERMO	Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión
18/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón contra la Resolución AE N° 152/2016 de 05 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
18/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Tarija contra la Resolución AE No 112/2016 de 11 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RIPA- SIRESE); y por tanto confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
23/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER Sistema Riberalta, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico equivalente a 0.0273% (Doscientos setenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico en tres (3) puntos de control en la campaña BT, mostrado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	CER	Control de la Calidad de Distribución
23/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECC, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2015 - octubre/2015, por incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente USD19.901,12 (Diecinueve mil novecientos un 12/100 Dólares Estadounidenses), mostrados en los Cuadros 1, 2 y 3 del Anexo de la presente Resolución.	ELFECC	Control de la Calidad de Distribución
24/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente a 0.00071% (Setenta y uno cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, en la suma de USD2.122,42 (Dos mil ciento veintidós 42/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
25/05/2016	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 13 Tratamiento de Excedentes de Energía de Autoproductores?, para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC	Supervisión del Funcionamiento del CNDC
27/05/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 142/2016 de 31 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
27/05/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de abril de 2016.	---	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
27/05/2016	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE, para el Proyecto Línea de Subtransmisión en 115 kV Subestación Central Warnes 7 Subestación Guapiño, ubicado entre los Municipios de Warnes y Santa Cruz de la Sierra, de las Provincias Warnes y Andrés Bóñez, respectivamente, ambas del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
31/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial equivalente a 0.0325% (Trescientos veinticinco diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo No 26507 de 20 de abril de 2002 para el Índice de calidad TMAT.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
31/05/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2015 - octubre/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico equivalente a 0.0080% (Ochoenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD537,18 (Quinientos treinta y siete 18/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
01/06/2016	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica en el Sistema Asilado Guayamerín, ubicado en el Municipio de Guayamerín de la provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, presentada por COSEGUA Ltda., debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos b) y d) del numeral 1 del artículo 7 del RCLLP, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	COSEGUA	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
01/06/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo No 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
01/06/2016	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria de Unea Eléctrica y de Paso para el plantado de un (1) poste en Alta Tensión más sus respectivas líneas, suscrito entre SEMAPA y ELFECC S.A.	ELFECC	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
01/06/2016	Establecer que el monto reconocido por la AE a la empresa Generación y Servicios de Energía del Altiplano S.A. (GESEDA), correspondiente a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica San Isidro, alcanza un valor de USD738.097,50 (Setecientos treinta y ocho mil noventa y siete 50/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° BGNC-1000096480 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a favor de la AE por un valor de B\$277.544,90 (Doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro 90/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 30 de junio de 2016.	GESEDA	Control y Fiscalización de Inversiones
01/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE, correspondiente a la evaluación del periodo mayo/2015 - octubre/2015, por incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD861,25 (Ochocientos sesenta y un 25/100 Dólares Estadounidenses), mostrado en el Anexo de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
01/06/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Bermejo, toda vez que la empresa remitió el Informe Auditado respecto al Cumplimiento de sus Obligaciones establecidas en la Ley W 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y sus Reglamentos, correspondiente a la Gestión 2013.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
02/06/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS por Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son responsabilidad del agente, será sancionado con 1.0 %, por parte de la empresa EGSA Sistema San Matías; correspondiendo aplicar la sanción de acuerdo al procedimiento establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	ENDE GUARACACHI S.A.	Tramitación de Infracciones y Sanciones

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
03/06/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Germán Martínez Tommas (Denunciante) de la Denuncia presentada contra la Cooperativa de Electrificación Guadalupe Ltda. por supuestas irregularidades en el servicio de electricidad?, e instruir el archivo de obrados.	Cooperativa de Electrificación Guadalupe	Investigación Preliminar de Infracciones
03/06/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Cristina Condori Aguilar (Denunciante) de la Denuncia presentada contra la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) respecto a la proximidad de cables de la red de baja tensión que pasan por el frente de su inmueble ubicado en la calle Batazar de Salas N° 48, Zona Vinto de la ciudad de La Paz, e instruir el archivo de obrados.	DELAPAZ	Investigación Preliminar de Infracciones
03/06/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE No 376/2015 de 27 de julio de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, consecuentemente confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
06/06/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de CERVI, por el incumplimiento de lo pactado en el numeral 35.2 de la Clausula Trigésima Quinta del Contrato AE-CR No 012/2013 de Registro para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en el sector de Chilichia, Laguna Machaca Marquita y Sanchez de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, suscrito entre la AE y CERVI en fecha 22 de abril de 2013; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	CERVI	Tramitación de Infracciones y Sanciones
06/06/2016	Aprobar el monto de Bs154.922,03 (Ciento cincuenta y cuatro mil novecientos veintidós 03/100 Bolivianos), correspondiente al 11,49% de la facturación mensual total del mes de octubre de 2014, para ser restituido a los consumidores de COSEGUA.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
06/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarija, correspondiente a la evaluación del período mayo/2015 - octubre/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico equivalente a 0.0051% (Cincuenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico equivalente a USD2.481,34 (Dos mil cuatrocientos ochenta y un 34/100 Dólares Estadounidenses) mostrado en el Anexo de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
08/06/2016	Autorizar a SETAR Sistema Villa Montes el retiro de la CuentaContable de Acumulación de Bs2.469,89 (Dos mil cuatrocientos sesenta y nueve 89/100Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos de reducción para un (1) consumidor en MT y doscientos cuarenta y cuatro (244) consumidores pertenecientes a un (1) centro de transformación MT/BT con desviación a los Niveles de Calidad del Producto Técnico, mostrados en los Anexos 3 y 4 de la presente Resolución; autorizar la restitución de Bs6.82 (Seis 82/100 Bolivianos) a un (1) consumidor afectado por desviación a los Niveles de Calidad del Producto Técnico de MT y el monto de Bs697,50 (Seiscientos noventa y siete 50/100 Bolivianos) correspondiente a doscientos cuarenta y cuatro (244) consumidores pertenecientes al Centro de Transformación MT/BT<T17A100>, en el siguiente período de facturación, en cumplimiento al artículo 31 de RCDE, mostrados en los Anexos 3 y 4 de la presente Resolución; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos de reducción para cuarenta y cuatro (44) consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual en Media Tensión, mostrados en el Anexo 5 de la presente Resolución; autorizar la restitución de Bs441,20 (Cuatrocientos cuarenta y un 20/100 Bolivianos) a cuarenta y cuatro (44) consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual en Media Tensión, mostrados en el Anexo 5 de la presente Resolución; en cumplimiento al artículo 31 del RCDE, mostrado en el Anexo 5 de la presente Resolución, aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos de reducción a cuatro (4) consumidores afectados por exceder los límites establecidos en el RCDE para el índice Tiempos de Reposición de Suministro, mostrado en el Anexo 6 de la presente Resolución y autorizar la restitución de Bs161,30 (Ciento sesenta y un 30/100 Bolivianos) a cuatro (4) consumidores afectados por exceder los límites establecidos en el RCDE para el índice Tiempos de Reposición de Suministro, desde el siguiente período de facturación, en cumplimiento al artículo 31 del RCDE, mostrado en el Anexo 6 de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
08/06/2016	Aprobar para COSERMO los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía y los Costos de Suministro, para el período 2015 ? 2018, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de junio de 2016; el costo de transporte de 39,43 Bs/kW-mes con IVA, por el uso de sus instalaciones de distribución en media tensión y su Fórmula de Indexación aplicable al costo de transporte, asimismo, instruir a COSERMO la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor, calculando el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.	COSERMO	Aprobación de Precios Máximos de Distribución
10/06/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Lupe Felisa Huari de Guerra y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.L.S. N° DLP-9236 de 29 de febrero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial, aprobado mediante Decreto Supremo W27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar errores en la deducción quedetermínó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada, respectivamente.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
13/06/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión en el proyecto de la instalación de cinco (5) unidades generadoras y tres (3) transformadores de potencia correspondientes a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica La Tablada por GESEDAL alcanza a un valor de USD103.539,45 (Ciento tres mil quinientos treinta y nueve 45/100 Dólares Estadounidenses); asimismo, instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° BGNC-100097349 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a favor de la AE por un monto de USD5.286,00 (Cinco mil doscientos ochenta y seis 00/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 30 de diciembre de 2016.	GESEDAL	Control y Fiscalización de Inversiones
14/06/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarija contra la Resolución AE N° 649/2015 de 17 de noviembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
14/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER Sistema Riberalta, correspondiente a la evaluación del período noviembre/2014 - abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Comercial equivalente a 0.0210% (Doscientos diez diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para el índice de calidad TMAT y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE para el índice de calidad TMAC.	CER	Control de la Calidad de Distribución
14/06/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Jorge Antonio Peralta García contra el Decreto N° 1288/2016 de 20 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
16/06/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, que establece incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, será sancionado con 1.0%. La presente sanción se aplicará a las infracciones que no estén expresamente tipificadas en los incisos precedentes; por parte de la empresa GESEDAL, toda vez que la empresa incumplió con lo pactado en el numeral 6.2 de la Cláusula Sexta de su Contrato de Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación en la Central Termoeléctrica La Tablada, suscrito entre la extinta Superintendencia de Electricidad y SECCO (actualmente GESEDAL) en fecha 05 de abril de 2006, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio No 257/2006 de 22 de mayo de 2006, debido a que la empresa efectuó el retiro de tres (3) Unidades. Generadoras G08, G09 y G10 de la Central Termoeléctrica La Tablada sin contar con la Resolución que establezca la fecha efectiva a partir de la cual la AE, autorice el retiro de las mismas; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	GESEDAL	Tramitación de Infracciones y Sanciones
16/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Producto Técnico equivalente a 0.0276% (Doscientas setenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico de quince (15) puntos de control, habiéndose calculado la reducción final de seis (6) puntos de control penalizados, por un monto de USD19 019,25 (Diecinueve mil diecinueve dólares Estadounidenses), detallados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
20/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER Sistema Riberaita, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente a 0.0789% (Setecientos ochenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro y por incumplimiento a los índices de continuidad de suministros de cinco (5) consumidores en MT (Individuales), detallados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CER	Control de la Calidad de Distribución
20/06/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Sucre - La Plata - Potosí en 115 kV y Subestaciones Asociadas.	ENDE TRANSMISION S.A	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habitantes
20/06/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEYSA contra la Resolución AE N° 081/2016 de 19 de febrero de 2016 y Revocar Parcialmente la referida Resolución, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCION en contra de SEYSA, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEYSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
22/06/2016	Otorgar a favor de ENDE, en calidad de Medida Urgente, Autorización Temporal para la incorporación de dos (2) Unidades Generadoras móviles con Series G2W00315 y G2W00313 de potencia en Bornes de 1.43 MW cada una en la Central Termoeléctrica Moxas, ubicada en el Km. 5 de la carretera a Santa Cruz de la ciudad de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni, por un plazo de seis (6) meses computables a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico
22/06/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEYSA contra la Resolución AE N° 082/2016 de 19 de febrero de 2016 y Revocar Parcialmente la referida Resolución, modificando la Disposición Segunda y mantener firmes y subsistentes las demás Disposiciones de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción pecuniaria en contra de SEYSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	SEYSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
23/06/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobia, correspondiente a la evaluación del periodo noviembre/2014- abril/2015, por incumplimiento al relevamiento de información para el Control de Calidad del Servicio Técnico equivalente a 0.0151% (Ciento cincuenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, por incumplimiento al Índice Tiempo Medio de Interrupciones (TIs) a consumidores en Baja Tensión (Globales) detallados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución y por incumplimiento a los Índices de continuidad de suministro que afectaron a dos (2) consumidores en MT (Individuales), detallados en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
23/06/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 179/2016 de 15 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COBEE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
23/06/2016	Rechazar la anulación de cómputo de las infracciones acumulativas de Servicios Eléctricos de Tarifa (SETAR) Sistema Central consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
27/06/2016	Rechazar la solicitud de Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Eucaliptus de la Provincia Tomás Barrón del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto Ltda. (COOPSEL), por incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos por una parte en el inciso e) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 diciembre de 1994 de Electricidad y por otra, en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RLCP.	COOPSEL	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
28/06/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de mayo de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
30/06/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Marco Antonio Borges Ameller y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9244 de 15 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
30/06/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Llica, de la denuncia efectuada contra la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) por ?Constantes cortes de energía eléctrica en el Municipio de Llica?, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo y disponer el archivo de obrados del presente trámite.	ENDE DELBENI SAM	Investigación Preliminar de Infracciones
30/06/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Constantino Sotillo Cuba, de la denuncia efectuada contra la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) por ?Constantes cortes de energía eléctrica en la Estación de Servicio Guadalupe - Tarapaya?, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo y disponer el archivo de obrados del presente trámite.	SEPSA	Investigación Preliminar de Infracciones
30/06/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Tomave, de la denuncia efectuada contra la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) por ?Constantes cortes de energía eléctrica en poblaciones de Tomave, de conformidad a lo establecido en el párrafo 11 del artículo 53 de la Ley W 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo y disponer el archivo de obrados del presente trámite.	SEPSA	Investigación Preliminar de Infracciones

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
30/06/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramón Viviano Seria Peña en representación legal de SETAR Sistema Yacuiba, contra la Resolución AE No 232/2016 de 12 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA - SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que el Recurso de Revocatoria fue interpuesto fuera del plazo legal establecido en la normativa administrativa.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
30/06/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite, toda vez que de la Evaluación del Control de Calidad de Transmisión de la empresa San Cristóbal Transportadora de Electricidad S.A. (TESA), del periodo noviembre/2013 - octubre/2014, se evidencia la inexistencia de desviaciones a los Límites de Comportamiento establecidos en el Reglamento de Calidad de Transmisión (RCT), aprobado mediante Decreto Supremo No 24711 de 17 de julio de 1997, por lo que no corresponde aplicar reducciones en la remuneración a TESA.	TESA	Control de la Calidad de Transmisión
01/07/2016	Rechazar la anulación de cálculos de las infracciones acumulativas de la empresa Guabirá Energía S.A. (GE) consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	GE	Tramitación de Infracciones y Sanciones
01/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Patricia Irene Campuzano Zapata en representación legal del Banco Solidario S.A. (BANCOSOL) y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9243 de 15 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
01/07/2016	Otorgar a favor de CORANI prioroga de la Licencia Provisional otorgada mediante Resolución AE N° 001/2015 de 02 de enero de 2015, para realizar Estudios de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto Hidroeléctrico ?Banda Azul? con Capacidad total de 91 MW, con dos (2) turbinas tipo ?Pelton? de capacidad de 45,5 MW cada una, ubicado en el Municipio de Villa Tunari de la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, hasta el 02 de diciembre de 2016.	CORANI	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
01/07/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL), por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de su responsabilidad, disponiéndose como sanción una ?llamada de atención escrita?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COSEAL	Tramitación de Infracciones y Sanciones
04/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ISA Bolivia, correspondiente al periodo noviembre 2013 ? octubre 2014, por existir desviaciones a los Límites de Comportamiento dispuestos mediante Resolución Administrativa N° 656/2013 de 06 de diciembre de 2013, por lo que aplicando los Factores de Reducción de las Remuneraciones establecidos en el artículo 24 y la determinación del monto de reducción del artículo 25 del Reglamento de Calidad de Transmisión aprobado mediante Decreto Supremo N° 24711 de 17 de julio de 1997, se establece una reducción en la remuneración de B\$225.202,41 (Doscientos veinticinco mil doscientos dos 41/100 Bolivianos).	ISA	Control de la Calidad de Transmisión
04/07/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jose Gualberto Villarroel Román en representación legal de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), contra la Resolución AE N° 195/2016 de 27 de abril de 1997, por parte de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) y establecer como sanción el importe de B\$45.933,26 (Cuarenta y cinco mil novecientos treinta y tres 26/100 Bolivianos) de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del precitado Reglamento.	CNDC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
05/07/2016	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos i) y a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) y establecer como sanción el importe de B\$45.933,26 (Cuarenta y cinco mil novecientos treinta y tres 26/100 Bolivianos) de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del precitado Reglamento.	SEYSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
05/07/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Palca - Mascacruz en 230 KV.	ENDE TRANSMISION S.A.	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
05/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE contra la Resolución AE N° 136/2016 de 24 de marzo de 2016 y Revocar Parcialmente la Disposición Quinta de la referida Resolución, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente al Proyecto ?Línea de Transmisión en 115 KV Sucre - Padilla?, por la suma de USD\$1.811,92 (Cincoenta y un mil ochocientos once 92/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al 5% de la Inversión que resta para completar el monto aprobado en su compromiso de inversión según la Resolución AE N° 136/2016 de 24 de marzo de 2016, con vigencia al 30 de junio de 2017, de conformidad a lo normado por el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
07/07/2016	Aprobar para EMDECA los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía, para el periodo 2015 ? 2018, los Costos de Suministro, para el periodo 2015 ? 2018, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de julio de 2016; los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación para su aplicación a partir de la facturación del mes de julio de 2016; asimismo, instruir la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor.	EMDECA	Aprobación de Precios Máximos de Distribución
07/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2014 - abril 2015, equivalente a 0,0002% (Dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
07/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Villamontes emergente de la evaluación de los valores límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices T y/o F de 37 (treinta y siete) consumidores en Media Tensión, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2014 - abril 2015.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
07/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Villamontes emergente de la evaluación de la información equivalente a 0,0219% (Doscientas diecinueve diez milésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
07/07/2016	Aprobar la Norma Operativa N° 11 Condiciones Técnicas para la incorporación de Nuevas Instalaciones al SIN, y sus Anexos 1, 2, 3 y 4, presentados por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), y dejar sin efecto la Resolución SSDE W 123/2001 de 02 de agosto de 2001.	CNDC	Supervisión del Funcionamiento del CNDC
07/07/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 121/2016 de 16 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
07/07/2016	Rectificar el error material contenido en el Cuadro N° 3 del Anexo a la Resolución AE N° 299/2016 de 28 de junio de 2016, conforme al Anexo de la presente Resolución.	---	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
11/07/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 141/2016 de 30 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
11/07/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Humberto Garí Villegas Guzmán en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.) contra la Resolución AE REC No 433/2014 de 25 de agosto de 2014, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ELFEO SA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
11/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guido Ángel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 120/2016 de 16 de marzo de 2016, modificando el porcentaje de reducción aplicado en la remuneración de la Distribuidora por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información de 0,0339% (Trescientos treinta y nueve diezmilésimas por ciento) a 0,0318% (Trescientos dieciocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2013 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
11/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 224/2016 de 09 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificando la Disposición Primera de la mencionada Resolución con relación al porcentaje de reducción de 0,0142% (Ciento cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) a 0,0135% (Ciento treinta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
11/07/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) a la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (EVH), como inversión en el proyecto de la instalación de cuatro (4) Unidades Generadoras VHED5, VHED6, VHED7 y VHED8 correspondiente a la Ampliación de Licencia de Generación por incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica Valle Hermoso, que alcanza a un valor de USD38.834.061,00 (Treinta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil sesenta y un 00/100 Dólares Estadounidenses).	EVH	Control y Fiscalización de Inversiones
11/07/2016	Rechazar la solicitud de Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sector de Villa Puente de la localidad de Caracollo de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda., por incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos por una parte en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y por otra, en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLUP.	COOP. 15 DE NOVIEMBRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
11/07/2016	Delegar la competencia del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), al servidor público Sergio Carlos Navarro Quiroga - Responsable Jurídico Calidad, Protección al Consumidor, Precios y Tarifas, para la sustanciación de trámites regulatorios asignados a la competencia de la Dirección Legal tramitados en la Oficina Regional de la ciudad de Cochabamba, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución AE interna N° 019/2015 de 21 de abril de 2015.	---	Otros regulatorios
14/07/2016	Autorizar a ELFECE retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs522.01 (Quinientos veintidós 01/100 Bolivianos), correspondiente a las reducciones en la remuneración por incumplimiento en el correcto relevamiento de información para la conciliación de saldos, debiendo acreditar el cumplimiento en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	ELFECE	Control de la Calidad de Distribución
14/07/2016	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda. y la empresa ELFEO S.A., correspondiente a las instalaciones eléctricas de la Subestación Avicaya, ubicada en el Municipio de Pazña de la Provincia Póop del Departamento de Oruro, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ELFEO SA	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados
18/08/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER).	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
21/07/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEYSA, toda vez que en la Gestión 2014 incumplió con lo pactado en el numeral 19.7 de la Cláusula Décima Novena y la Cláusula Vigésima Octava del Contrato AE7CR N° 012/2012 de Título Habilitante para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz, suscrito entre la AE y SEYSA en fecha 04 de julio de 2012; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 23 del RIS.	SEYSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
19/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Yacuiba y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 119/2016 de 15 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificando la Disposición Primera con relación a la inclusión de los parámetros de Servicio Técnico y Servicio Comercial y la Disposición Tercera respecto al monto de la reducción por incumplimiento a los Niveles de Tensión del Producto Técnico de USD70.963,78 (Setenta mil novecientos sesenta y tres 78/100 Dólares Estadounidenses) a USD23.979,03 (Veintitrés mil novecientos setenta y nueve 03/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
21/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0,0348% (Trescientas cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y por existir tres (3) consumidores afectados por desviaciones respecto a los límites admisibles en el Tiempo de Reposición del Suministro en los niveles de Calidad 1 y 2 que se muestran en el Cuadro 2 de la presente Resolución.	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
21/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2014 - abril 2015, equivalente a 0.0194% (Ciento noventa y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
21/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2014 - abril 2015, equivalente a 0.0123% (Ciento veintitrés diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo W26607 de 20 de abril de 2002.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
21/07/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jhasmyl Hidalgo Flores contra la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9311 de 27 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
21/07/2016	Disponer la anulación de cómputos de las infracciones acumulativas de la empresa DELAPAZ, consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	DELAPAZ	Tramitación de Infracciones y Sanciones
22/07/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Lucia Francisca Rueda Huarachi y confirmar en todas sus partes la Resolución N° 317/2016 de 25 de mayo de 2015, emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFE), en razón a lo dispuesto por el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
22/07/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Hugo Vargas Apaza (Denunciante) de la Denuncia Interpuesta contra la Empresa Multidisciplinaria SERELCO S.R.L. por supuestos Cobros excesivos en el suministro de electricidad en el Distrito Minero de Colquiri e instruir el archivo de obrados.	SERELCO	Investigación Preliminar de Infracciones
22/07/2016	Instruir a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón regularizar el registro de Bs10.11 (Diez 11/100 Bolivianos), en la Cuenta Contable de Acumulación para la conciliación de saldos y Aprobar el importe de Bs82.219.95 (Ochenta y dos mil doscientos diecinueve 85/100 Bolivianos), que representa el 15,07% de la facturación del último mes correspondiente al último proceso ejecutoriado (noviembre 2013 - abril 2014), emergente del Control de la Cuenta Contable de Acumulación realizado a SEPSA Sistema Villazón, superando el 5% establecido en el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
22/07/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2014 - abril 2015, equivalente a 0.0085% (Ochenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	SETAR SISTEMA YACUBA	Control de la Calidad de Distribución
27/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Tapia Ortiz y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9269 de 13 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
27/07/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Magdalena Rivero Herrera y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9281 de 21 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
28/07/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de junio de 2016.	TARIFA DIGNIDAD	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
01/08/2016	Autorizar a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Integrado el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs10.807.10 (Diez mil ochocientos siete 10/100 Bolivianos); aprobar la memoria de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados de MT en Calidad 1 y 2, detallado en el Anexo N° 2 de la presente Resolución y autorizar a la Distribuidora realizar las restituciones a los consumidores afectados en el siguiente periodo de facturación, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
01/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, emergente de la evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 7 octubre 2105, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0.0013% (Trece diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, para el Índice de F (frecuencia) en el nivel de Calidad 1 y para los índices de T (Tiempo) y F (frecuencia) en el nivel de Calidad 2; y superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a 81 consumidores de Calidad 1 y a 342 consumidores de Calidad 2, en Media Tensión.	ENDE DEL BENI	Control de la Calidad de Distribución
02/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de GESEDAL, debido a que la empresa incumplió con la obligación establecida en el inciso f) del artículo 30 de la Ley Nº 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, toda vez que no presentó documentación que acredite el cumplimiento de las normas legales sobre conservación y protección del medio ambiente en el ejercicio de la actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Bermejo; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de GESEDAL, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	GESEDAL	Tramitación de Infracciones y Sanciones
02/08/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA contra la Resolución AE N° 134/2016 de 23 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haber sido interpuesto por recurrente no legitimado, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente.	COSEGUA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
02/08/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarifa contra la Resolución AE N° 040/2016 de 21 de enero de 2016 y Revocar Parcialmente la referida Resolución, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo I del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RUPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de SETAR Sistema Central Tarifa, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
02/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente a 0,20066% (Veinte mil sesenta y seis cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD64.73 (Sesenta y cuatro 73/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
02/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), correspondiente al periodo noviembre 2011 ? octubre 2012, por existir desviaciones a los Límites de Comportamiento establecidos en el Reglamento de Calidad de Transmisión y dispositivos mediante Resolución Administrativa AE N° 500/2010 de 21 de octubre de 2010 y AE N° 631/2013 de 22 de noviembre de 2013, relacionados al Control de Calidad de Transmisión en ENDE, equivalente a Bs194.971,79 (Ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta y un 79/100 Bolivianos).	ENDE	Control de la Calidad de Transmisión
02/08/2016	Homologar el Contrato de Constitución de Servidumbre Voluntaria de Línea Eléctrica y de Paso, suscrito entre la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) y los Sres. Wilson Richard Rocha Coca, Carlos Alberto Rocha Coca, Leny Mabel Rocha Coca, Jilmer Guery Rocha Coca, y Jacquelinne Rocha Coca.	ELFEC	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
02/08/2016	Homologar el Convenio de Constitución de Servidumbre Voluntaria para garantizar la continuidad de la ejecución del Proyecto y el Funcionamiento de la Central Hidroeléctrica Quehata, suscrito entre la empresa Servicios de Desarrollo de Bolivia S.A. (SDB S.A.) y la Comunidad Maqutro.	SDB	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
02/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de ENDE Sistema Cobija, debido al incumplimiento de la obligación establecida en el inciso d) del artículo 30 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, toda vez que ENDE Sistema Cobija no presentó documentación que acredite que en la Gestión 2013 remitió a la AE información sobre las inversiones ejecutadas; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de ENDE Sistema Cobija, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	ENDE SISTEMA COBIJA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
02/08/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite ya que la información presentada por CRE Sistema Roboré para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2013 ? octubre 2015, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013; y los Índices: ICF, IRT, IRC, TMAc, TMAc s/mr y Tiempos de Reposición de Suministros determinados son válidos y no presentan desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
04/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, emergente de la evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2015 ? octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,0497% (Cuatrocientos noventa y siete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014; y por por existir dos (2) consumidores afectados por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, en el Tiempo de Reposición del Suministro en el nivel de Calidad 1 y 2, detallados en el Cuadro 2 de la presente Resolución.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
04/08/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE GUARACHACHI S.A. y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 196/2016 de 27 de abril de 2016, dejando sin efecto la Disposición Quinta de la precitada Resolución, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (RUPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, manteniendo firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución AE N° 196/2016 de 27 de abril de 2016, en todo y en cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	ENDE GUARACHACHI S.A.	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
08/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso w) del artículo 22 del RIS, que establece ?No suscribir los contratos obligatorios de suministro por el Titular, será sancionado con 1,0 %?, por parte de CER, toda vez que la Cooperativa no contaba con un Contrato de Provisión de Electricidad suscrito con un Generador en el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2015 hasta el 01 de septiembre de 2015, incumpliendo con lo pactado en la Cláusula Vigésima Quinta del Contrato AE-CR N° 032/2013 de Título Habitante suscrito con la AE en fecha 30 de diciembre de 2013; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN? de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
08/08/2016	Aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de Referencia, conforme establece el artículo 26 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 2 de marzo de 2001.	—	Otros regulatorios
08/08/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea de Transmisión Warnes - Urubó en 230 kV?, en cumplimiento a la Resolución AE N° 038/2015 de 29 de enero de 2015, la cual surge como consecuencia de incrementar la seguridad en el suministro de energía eléctrica al área oriental del Sistema Interconectado Nacional (SIN); aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) con la incorporación del Proyecto ?Línea de Transmisión Warnes ? Urubó en 230 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; aprobar el valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEa) que asciende a USD11.776.695,94 (Once millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco 94/100 Dólares Estadounidenses); y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Línea de Transmisión Warnes - Urubó en 230 kV? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDG).	ENDE TRANSMISION S.A	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEa
08/08/2016	Aprobar el monto de Bs144.075,25 (Ciento cuarenta y cuatro mil setenta y cinco 25/100 Bolivianos), correspondiente al 9,37% de la facturación mensual total del mes de octubre de 2014, para ser restituido a los consumidores de SETAR Sistema Bermejo.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
08/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema San Ignacio, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0,0033% (Treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014; asimismo, corresponde aplicar reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio por existir dos (2) puntos de control con desviaciones por los niveles de tensión, equivalente a USD3,34 (Tres 34/100 Dólares Estadounidenses), detallado en el Cuadro D-2 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
08/08/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema German Busch para el control de calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 y octubre 2015, cumple con el relevamiento de información establecido en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (Metodología) aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013; y con los niveles de tensión de suministros en las campañas de mediciones: BT, CT, MT y D en los puntos de control se encuentran dentro de los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
08/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 y octubre 2015, por presentar desviaciones en el Índice T de diez (10) consumidores en Media Tensión, respecto al valor límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, detallado en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
08/08/2016	Autorizar a CRE Sistema Integrado el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs1.591,09 (Un mil quinientos noventa y un 09/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones; aprobar la memoria de cálculo elaborada por CRE de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación al Índice TMAS cmr en Calidad 1 y 2, mostrado en los Anexos 2 y 3 de la presente Resolución; autorizar la restitución equivalente a Bs5.089,40 (Cinco mil ochenta y nueve 40/100 Bolivianos) a doscientos tres (203) consumidores afectados por desviación al Índice TMAScmr en Calidad 1 y Bs1.513,83 (Un mil quinientos trece 83/100 Bolivianos) a ciento dieciocho (118) consumidores afectados en Calidad 2, mostrado en los Anexos 2 y 3 de la presente Resolución; aprobar la memoria de cálculo elaborada por la AE de los montos a restituir a los consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro, mostrado en el Anexo 4 de la presente Resolución y autorizar la restitución equivalente a Bs8.508,00 (Ocho mil quinientos ochenta y ocho 00/100 Bolivianos) a setenta y dos (72) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y Bs1.921,80 (Un mil novecientos veintinueve 80/100 Bolivianos) a nueve (9) consumidores afectados en Calidad 2, mostrado en el Anexo 4 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
08/08/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa Eléctrica Corani S.A. contra la Resolución AE N° 200/2016 de 27 de abril de 2016 y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la referida Resolución, modificando el Precio de Generación de 54,74 USD/MWh (Cincuenta y cuatro 74/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora) a 56,62 USD/MWh (Cincuenta y seis 62/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos, para el Parque Edilco Qollpana Fase II?; Modificar la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 201/2016 de 27 de abril de 2016, respecto al Factor de Adaptabilidad de 3,06400 a 3,16923 para el Parque Edilco Qollpana Fase II? de propiedad de Empresa Eléctrica Corani S.A., a aplicarse en el periodo mayo 2016 y octubre 2016, de conformidad al Decreto Supremo N° 2048 de 2 de julio de 2014; y dejar firmes por subsistentes las demás disposiciones de la Resolución AE N° 200/2016 de 27 de abril de 2016 y de la Resolución AE N° 201/2016 de 27 de abril de 2016, en todo y cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	CORANI	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
08/08/2016	Rechazar la solicitud de Actualización del Área de Operación para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en forma integrada en la localidad de Monteagudo, Provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca, presentada por COSERMO, por el incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso e) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y del requisito establecido en el inciso a) del numeral 7 del RCLLP.	COSERMO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
11/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Integrado, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 y octubre 2015, equivalente a 0,00339% (Treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo al RCDE, de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a 211 consumidores de Calidad 1 y a 220 consumidores de Calidad 2 y de 1 consumidor en Alta Tensión, detallado en el Anexo a la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
11/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en la presentación, formato y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente a 0,0094% (Noveenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I? PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSDE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Tt) y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para Calidad 1 y 2. Asimismo, para los Índices de Continuidad Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (Fi) y Tiempo Total Individual de Interrupción (Ti), afectando a 374 consumidores en Media Tensión, donde 118 pertenecen a Calidad 1 y 256 a Calidad 2.	ELFEO S.A.	Control de la Calidad de Distribución
12/08/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto Línea de Transmisión Bélgica - Los Troncos en 230 kV, que permitirá el suministro de energía eléctrica desde el Sistema Interconectado Nacional (SIN) a varias poblaciones del norte de Santa Cruz, en particular al sistema aislado Las Misiones. Asimismo, dicho proyecto es una primera etapa del vínculo del Sistema Oriental del SIN, con la ciudad de Trinidad; Aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) con la incorporación del Proyecto Línea de Transmisión Bélgica - Los Troncos en 230 kV de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; Aprobar el valor de inversión del STEA que asciende a USD37.700.883,75 (Treinta y siete millones setecientos mil seiscientos ochenta y tres 75/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto Línea de Transmisión Bélgica - Los Troncos en 230 kV de propiedad de ENDE Transmisión S.A.; y Establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto Línea de Transmisión Warnes - Urubó en 230 kV al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), para fines de remuneración.	ENDE TRANSMISION S.A.	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
12/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR por incumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
17/08/2016	Otorgar a favor de ENDE GUARACACHI S.A. Ampliación de la Licencia de Generación conferida mediante Resolución AE N° 159/2011 de 08 de abril de 2011, para la Central Termoeléctrica Santa Cruz, por Incremento de Capacidad de los excedentes de EASBA.	ENDE GUARACACHI S.A.	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
17/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0,02584% (Dos mil quinientos ochenta y cuatro cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, aplicar reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico en la suma de USD7.004,89 (Siete mil cuatro 89/100 Dólares Americanos).	ELFEO S.A.	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
17/08/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema San Ignacio para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2015 ? octubre 2015, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados; los Índices de Calidad: ICF, IRT, TMTAC, TMAC, TMAS smr y Tiempos de Reposición de Suministro del Servicio Comercial, no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
17/08/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Montegagudo Ltda. (COSERMO).	COSERMO	Tramitación de Infracciones y Sanciones
18/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, emergente de la evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 ? octubre 2015 equivalente a 0.0075% (Setenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002; y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo al Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión, para el Índice de T (Tiempo) en el nivel de Calidad 2 y superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del Anexo del RCDE de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a 13 consumidores de Calidad 2, en Media Tensión.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
19/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías contra la Resolución AE N° 270/2016 de 02 de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ENDE GUARACACHI S.A.	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
19/08/2016	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural de COOPSEL, ubicada en el Municipio de Sica Sica de la Provincia Aroma, Municipios de San Pedro de Curahuara y Papel Pampa de la Provincia Gualberto Villarroel del Departamento de La Paz, Municipios de Caracollo de la Provincia Cercado, Municipio de Curahuara de Carangas de la Provincia Sajama, Municipio de Toledo de la Provincia Saucari, Municipio de Eucaliptus de la Provincia Tomas Barrón, Municipio de San Pedro de Totora de la Provincia San Pedro de Totora y Municipio de Santiago de Huayllamarca de la Provincia Nor Carangas, todos del Departamento de Oruro.	COOPSEL	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
19/08/2016	Autorizar a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Roboré el Retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs1.50 (Uno 50/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones; aprobar la memoria de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados de MT por desviaciones a los índices de continuidad de suministro de energía del Servicio Técnico, mostrados en el Anexo de la presente Resolución y autorizar a la Distribuidora realizar las restituciones a los consumidores afectados en el siguiente periodo de facturación en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
19/08/2016	Autorizar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija el Retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs2.217,44 (Dos mil doscientos diecisiete 44/100 Bolivianos), para conciliación de saldos y cumplimiento de disposiciones.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
22/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Carvajal Mollo en representación legal de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC) contra la Resolución AE REC N° 482/2016 de 20 de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	ELFECC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
23/08/2016	Instruir a ENDE DELBENI S.A.M., en calidad de Medida Urgente, realizar la operación de los Sistemas Aislados Verticalmente Integrados de Huacataje, Bella Vista y Baures, ubicados en la Provincia Itenez del Departamento del Beni, a partir del 1° de septiembre de 2016, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	COOP. BELLA VISTA	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico
23/08/2016	Rechazar a la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), la Autorización Temporal en calidad de Medida Urgente, para que ejerza la Actividad de Generación de Energía Eléctrica en el Sistema Riberalta, debido a que la Cooperativa no demostró la existencia de una situación de emergencia o de imposibilidad sobreveniente que sea resultado de factores externos a CER.	CER	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico
23/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2014 ? abril 2015, equivalente a 0.0130% (Ciento treinta diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles en el Índice de calidad TMTAC establecido en el RCDE.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
23/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Valles Cruceños, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente al 0.0181% (Ciento ochenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
23/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Valles Cruceños, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 ? octubre 2015, por presentar desviaciones de los Índices, T y/o F de dieciocho (18) consumidores en Media Tensión, y desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, detallados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
23/08/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Valles Cruceños, para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2015 ? octubre 2015, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados; los Índices de Calidad: ICF, IRT, TMTAC, TMAC, TMAS smr y Tiempos de Reposición de Suministro del Servicio Comercial, no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
23/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Villamontes por actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad; y declarar improbada la infracción contra SETAR Sistema Yacuiba.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
23/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 434/2014 de 12 de septiembre de 2014, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
23/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por GESEDAL contra la Resolución AE N° 287/2016 de 16 de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	GESEDAL	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
23/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Bermejo, toda vez que en la gestión 2014 incumplió con lo pactado en la Cláusula Vigésima Séptima de su Contrato de Título Habilitante; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
23/08/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.), contra la Resolución AE N° 742/2015 de 30 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	EMDECA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
24/08/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple del Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA) contra la Resolución AE N° 260/2016 de 31 de mayo de 2016 mediante memorial con Registro N° 7358 de 10 de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA).	COSEGUA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
24/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ELFECC emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0186% (Ciento ochenta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3.1. del anexo al RCDE de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión del índice T (tiempo) en el nivel de Calidad 2; y superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a 102 consumidores de Calidad 1 y a 232 consumidores de Calidad 2, incumplimiento a los Niveles de Calidad de Servicio Técnico, detallados en el Anexo a la presente Resolución.	ELFECC	Control de la Calidad de Distribución
25/08/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija.	ENDE	Tramitación de Infracciones y Sanciones
26/08/2016	Rechazar la solicitud de Ampliación de Licencia de Generación de Electricidad para la inyección de 5 MW al SIN, de excedentes del Autoproducción IAGSA, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3 y 9 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	GE	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
26/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2014 ? abril 2015, equivalente a 0.1529% (Un mil quinientos veintinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
26/08/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicios Públicos de Distribución de Electricidad en las ciudades de La Paz, El Alto y las localidades de Achacachi, Viacha y Achocalla del Departamento de La Paz a favor de DELAPAZ, al mes de agosto de 2016.	DELAPAZ	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
26/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2014 ? abril 2015, equivalente a 0.0786% (Setecientos ochenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
26/08/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Angel Villegas Canaviri en representación legal de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón y Revocar Parcialmente la Resolución AEN .A84/2015 de 8 de septiembre de 2015; y retirar los cargos formulados por la supuesta comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24045 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, ello en mérito a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, dejando firmes y subsistentes las demás Disposiciones en tanto y en cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
26/08/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de julio de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
29/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0082% (Ochenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento en los niveles de calidad que alcanzan a USD1.697.03 (Un mil seiscientos noventa y siete 03/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
29/08/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA) contra la Resolución AE N° 257/2016 de 30 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haber sido interpuesto fuera del término establecido por ley y por haber sido interpuesto por Recurrente no legitimado.	COSEGUA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
29/08/2016	Rectificar el cuadro de la Disposición Tercera de la Resolución AE N° 369/2016 de 08 de agosto de 2016.	ENDE TRANSMISION S.A.	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
31/08/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) toda vez que la empresa incumplió con lo dispuesto en la Resolución AE N° 618/2012 de 17 de diciembre de 2012, y disponer la sanción pecuniaria con el 3.0% del importe facturado de la venta de energía correspondiente a los meses de diciembre 2014 y enero/febrero 2015, equivalente a Bs314.053,18 (Trescientos catorce mil cincuenta y tres 18/100 Bolivianos), conforme lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del citado Reglamento.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
31/08/2016	Tener por Desistida la solicitud realizada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda. mediante memorial con Registro No 6785 de 31 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), al no haber sido aclarada y precisada la solicitud efectuada dentro del plazo establecido en el artículo 43 de la LPA.	COOP. PAZÑA	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
31/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 y octubre 2015, por presentar desviaciones en el Índice T, de tres (3) consumidores en Media Tensión, respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
31/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 y octubre 2015, equivalente a 0.0242% (Doscientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir un (1) punto de control de la campaña de suministro en Baja Tensión (BT), con desviaciones a los niveles de tensión, respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
31/08/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri, por incumplimiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 y octubre 2015, equivalente a 0.0073% (Setenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
01/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEQ S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.01782% (Un mil setecientos ochenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, aplicar reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico en la suma de USD7 641,82 (Siete mil seiscientos cuarenta y uno 82/100 Dólares Americanos).	ELFEQ S.A.	Control de la Calidad de Distribución
01/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarija, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al período mayo 2015 y octubre 2015, equivalente a 0.0244% (Doscientas cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Globales en Baja Tensión el nivel de Calidad 1 y 2, establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE; y por superar los límites admisibles de los índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a 235 consumidores de Calidad 1 y a 35 consumidores de Calidad 2, establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
01/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo los Cintis emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 y octubre 2015.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
01/09/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yaculba, estableciendo como sanción una ?llamada de atención escrita?, conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
02/09/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Patricio Sonco Conde contra la Resolución AE REC N° 221/2016 de 09 de mayo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; y por tanto confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
06/09/2016	Declarar Operada la Prescripción alegada por el Sr. José Víctor Flores Reinaga de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9346 de 18 de julio de 2016 y a su vez la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9214 de 28 de enero de 2016.	DELAPAZ	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores
06/09/2016	Declarar Operada la Prescripción alegada por el Sr. José Víctor Flores Reinaga de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9345 de 15 de julio de 2016 y a su vez la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9215 de 28 de enero de 2016.	DELAPAZ	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores
06/09/2016	Declarar Operada la Prescripción alegada por el Sr. José Víctor Flores Reinaga de conformidad a lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9347 de 18 de julio de 2016 y a su vez la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9216 de 28 de enero de 2016.	DELAPAZ	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores
06/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Integrado por incumplimiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.00098% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico que ascienden a USD4.915,77 (Cuatro mil novecientos quince 77/100 Dólares Estadounidenses), las cuales deben ser restituidas a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
06/09/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por incumplir las disposiciones de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, será sancionado con 1.0%. (7)?, por parte de SETAR Sistema Yacuba, toda vez que la empresa incumplió con las obligaciones establecidas en los incisos c) y d) del numeral 1 del artículo 30 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad referidas a Garantizar la Calidad de Generación y presentar información y con las obligaciones establecidas en los artículos 10, 43 al 48 del RSPSE; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
08/09/2016	Declarar improbad la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte del Comité de Electrificación Rural Huchusuma Peñas e instruir el archivo de obrados.	COMITE DE ELECTRIFICACION RURAL HUCHUSUMA PEÑAS	Tramitación de Infracciones y Sanciones
09/09/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria Interpuesto por la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO) y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 278/2016 de 08 de junio de 2016; asimismo, aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO), la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de septiembre de 2016 conforme a Anexo; y dejar sin efecto la Disposición Tercera de la Resolución AE N° 278/2016 de 08 de junio de 2016 y el Anexo II respectivamente, en consecuencia, mantener firmes y subsistentes las demás disposiciones de la Resolución AE N° 278/2016 de 08 de junio de 2016, en todo y cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	COSERMO	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
12/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.05242% (Cinco mil doscientos cuarenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, aplicar reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico en la suma de USD3.309,25 (Tres mil trescientos nueve 25/100 Dólares Americanos).	ELFEO SA	Control de la Calidad de Distribución
12/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), correspondiente al periodo noviembre 2012 ? octubre 2013, por existir desviaciones a los Límites de Comportamiento establecidos en el Reglamento de Calidad de Transmisión (RCT) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24711 de 17 de julio de 1997 y dispuestos mediante Resoluciones AE N° 409/2013 de 15 de julio de 2013 y AE N° 631/2013 de 22 de noviembre de 2013, equivalente a Bs495.964,57 (Cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos sesenta y cuatro 57/100 Bolivianos).	ENDE	Control de la Calidad de Transmisión
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Rosmerly Inocencia Terán (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra CRE por la presunta falta de atención a solicitud de servicio de suministro de energía eléctrica?, e instruir el archivo de obrados.	CRE	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Marilith Céspedes Peñaranda (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Yacuba por la presumible solicitud de compra de medidor, por parte de la distribuidora, para instalación domiciliar?, e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Carmen Julia Cruz Guerrero (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuba e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Rosa Rosario Ovando (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuba e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Establecer el monto de USD8.822,06 (Ocho mil ochocientos veintidos 06/100 Dólares Estadounidenses) como reconocido por la AE a la empresa Generación y Servicios de Energía del Altiplano S.A. (GESEDAL), como inversión en el proyecto de la instalación de una (1) Unidad Generadora G-17 correspondiente a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Central Termoeléctrica El Palmar; instruir a la Dirección Administrativa Financiera de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° BGNC-1000097938 por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida por el proyecto de Incorporación de la Unidad G-17 en la Central El Palmar emitida por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. a favor de la AE por un monto de Bs3.070,00 (Tres mil setenta 00/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 15 de febrero de 2017.	GESEDAL	Control y Fiscalización de Inversiones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Rosendo Cruz Chura Quispe (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra ENDE Sistema Yucumo, por presuntas irregularidades cometidas en la prestación del servicio de energía eléctrica en la población de Yucumo?, e instruir el archivo de obrados.	ENDE SISTEMA YUCUMO	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, correspondiente al periodo noviembre 2009 ? abril 2010, por desviaciones respecto a los límites admisibles del Servicio Técnico para el Índice Tiempo Total de Interrupciones (Ts) de consumidores en Baja Tensión y por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos para los Índices Frecuencia Individual de Interrupción (F) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (T) que afectaron a sesenta y seis (66) consumidores en Media Tensión, indexadas de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
12/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en la presentación, formato y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente al 0.0176% (Ciento setenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I 7 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SSDE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para Calidad 2 y Frecuencia Media de Interrupción (Fs) para Calidad 1 y 2. Asimismo, para los Índices de Continuidad Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (F) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (T), afectando a 317 consumidores en Media Tensión, donde 15 pertenecen a Calidad 1 y 302 a Calidad 2.	ELFEO S.A.	Control de la Calidad de Distribución
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Pedro Gonzales (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Juan López Palles (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Yacuba por la presumible solicitud de compra de medidor, por parte de la distribuidora, para instalación domiciliar?, e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Luis Edgar Avila Echazu (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Tarija por la presunta mala atención a sus reclamos que derivaron en perjuicios para el denunciante?, e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
12/09/2016	Declarar la extinción de pleno derecho del Auto N° 671/2016 de 23 de mayo de 2016, por imposibilidad de hecho sobreviniente para cumplir con el objeto del citado acto administrativo, ello de conformidad con el inciso b) del artículo 57 del Reglamento a la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo (RIPA) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003 e instruir el archivo de obrados.	COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN PENAS NORTE	Tramitación de Infracciones y Sanciones
12/09/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Rosa Huaycho de Yabeta (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE) actualmente denominada Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), por supuestas contravenciones al Orden Jurídico Regulatorio?	CRE	Investigación Preliminar de Infracciones
12/09/2016	Declarar. Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por "incumplir con la entrega a la Superintendencia de la información que le sea requerida en aplicación de la Ley de Electricidad y sus reglamentos o entregarla en forma distorsionada o negligente será sancionado con 0.1% (. . .)"; por parte de SETAR Sistema Yaculba, toda vez que la empresa incumplió lo establecido en la Cláusula Décima Novena, numeral 19.7 (Programa de Inversiones y Cronograma de Ejecución) de las obligaciones del Contrato de Título Habilitante correspondiente a la gestión 2014, al haber remitido la información de manera inoportuna.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
14/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 7 octubre 2015, equivalente a 0.0062% (Seisenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014; asimismo, corresponde aplicar reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes por incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD46.90 (Cuarenta y seis 90/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
15/09/2016	Declarar/Improbada la comisión de la infracción establecida en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) y sus Sistemas.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
19/09/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Darío Velasco Mercado en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) contra la Resolución AE No 169/2016 de 12 de abril de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (ALPASIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
19/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Las Misiones, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 7 octubre 2015, equivalente a 0.0013% (Trece diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices Fs y Ts para consumidores en Baja Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE; y por presentar desviaciones los Índices T y/o F de (ciento cincuenta y seis) 156 consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
19/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 7 octubre 2015, equivalente a 0.0016% (dieciséis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por existir desviación del Índice Tiempos de Reposición de Suministro en cinco (5) Reposiciones de Suministro.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
19/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Las Misiones por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 7 octubre 2015, equivalente a 0.0183% (Ciento ochenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
19/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE Sistema Camargo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 7 abril 2016, equivalente a 0.0149% (Ciento cuarenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por existir desviaciones al Índice del Servicio Técnico: Tiempo Total Individual de interrupciones (Ti) para un (1) consumidor en Media Tensión; y por existir cinco (5) consumidores afectados con Retraso en la Reposición de Suministro del Servicio Comercial, conforme a lo establecido en el RCDE.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
20/09/2016	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos a) y a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistemas Tarija Central, Villamontes, Bermejo, Yaculba, Entre Ríos y El Puente, toda vez que la empresa incumplió con lo dispuesto en la Resolución S5DE W 162/2001 de 31 de octubre de 2001 y actuó con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos, en ese sentido, disponer la sanción pecuniaria con el 3.0% del importe facturado de la venta de energía correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015, y disponer la sanción conforme lo establecido en el primer Párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
20/09/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto 7 Línea de Transmisión Warnes 7 Brechas en 230 kV y Subestaciones Warnes y Brechas?; asimismo, aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) con la incorporación del Proyecto 7 Línea de Transmisión Warnes 7 Brechas en 230 kV y Subestaciones Warnes y Brechas?; aprobar el valor de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) que asciende a USD54.421.706,55 (Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos sesenta y cinco mil 55/100 Dólares Estadounidenses), y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto 7 Línea de Transmisión Warnes y Brechas? al Sistema Troncal Interconectado (STI), la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDCE.	ENDE TRANSMISION S.A	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
20/09/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Públicos Monteaiguá Ltda. (COSERMO) y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 278/2016 de 08 de junio de 2016; asimismo, aprobar para la Cooperativa de Servicios Públicos Monteaiguá Ltda. (COSERMO), la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de septiembre de 2016 conforme a Anexo; y dejar sin efecto la Disposición Tercera de la Resolución AE N° 278/2016 de 08 de junio de 2016 y el Anexo II respectivamente, en consecuencia, mantener firmes y subsistentes las demás disposiciones de la Resolución AE N° 278/2016 de 08 de junio de 2016, en todo y cuanto no sean modificadas por la presente Resolución.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
20/09/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Guaracachi S.A. contra el Decreto N° 2519/2016 de 22 de julio de 2016, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial 7 SIRESE (RIPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	ENDE GUARACACHI S.A.	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
20/09/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luis Rviero Avilón en representación legal de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 314/2016 de 05 de julio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SEYSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
21/09/2016	Autorizar a ELFECC el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs2.433.13 (Dos mil cuatrocientos treinta y tres mil 100 Bolivianos), que deberá ser ajustada en la Cuenta Contable de Acumulación, para conciliación de saldos; aprobar los montos a los consumidores afectados de Baja Tensión, Reclamos Técnicos y Centros de Transformación MT/BT, de acuerdo a detalle presentado en Anexos 3 y 4 de la presente Resolución, autorizando su restitución en el siguiente periodo de facturación.	ELFECC	Control de la Calidad de Distribución
21/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE DELBEN S.A.M. Sistema San Borja por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0307% (Trescientos siete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por existir incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico de 5 puntos de control, de los cuales se ha calculado la reducción final de 4 de ellos, por un monto que asciende a USD\$5.49 (Ochenta y cinco mil 490 Dólares Estadounidenses), detallados en el Cuadro D-1 de la presente Resolución; por existir 1 punto de control aún pendientes de solución, en consecuencia, ENDE DELBEN S.A.M. Sistema San Borja deberá presentar el archivo fuente de remediación pendiente con los correctos registros de energía, descritos en el cuadro D-1 de la presente Resolución con sus respectivos Formularios PT-03 y PT-04 de análisis de nivel de tensión, con cálculos propios de determinación de reducciones y la determinación de las reducciones finales se realizará en la etapa de cumplimiento; por existir incumplimiento en el Servicio Técnico respecto de los índices de continuidad de suministros a 3 (tres) consumidores en MT (individuales), detallados en el Cuadro D-3 de la presente Resolución; y por presentar desviaciones el índice de calidad de Servicio Comercial TMAC, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE, detallados en el Cuadro D-4 de la presente Resolución.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
21/09/2016	Disponer el Cierre del Registro de Operaciones otorgado a favor de la empresa SECCO (actualmente GESEDAL) para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica Bermejo con la Unidad Generadora BJO 01, mediante Resolución AE N° 261/2013 de 02 de mayo de 2013 y en consecuencia, extinguir las obligaciones contractuales emergentes del Contrato AE-CR N° 006/2015 suscrito entre la AE y SECCO (actualmente GESEDAL) en fecha 12 de febrero de 2015, Protocolizado mediante Testimonio N° 1191/2015 de 06 de octubre de 2015.	GESEDAL	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
21/09/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el desarrollo integrado de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución en el Sistema Aislado San Ignacio de Velasco y zonas adyacentes del Departamento de Santa Cruz a favor de la CRE, al mes de septiembre de 2016.	CRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
21/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en la presentación, formato y correcto relevamiento de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AFE), equivalente a 0.0445% (Cuatrocientos cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, en aplicación del artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y el numeral 5 del Capítulo I ? PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN GENERAL de la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución aprobada mediante Resolución SDE N° 016/2008 de 28 de enero de 2008. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices de Continuidad Globales: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Tt) y Frecuencia Media de Interrupción (Fm) para Calidad 1 y 2. Asimismo, para los índices de Continuidad Individuales: Frecuencia Individual de Interrupción (Fi) y Tiempo Total Individual de las Interrupciones (Ti), afectando a 509 consumidores en Media Tensión, donde 84 pertenecen a Calidad 1 y 425 a Calidad 2.	ELFEO	Control de la Calidad de Distribución
22/09/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Noemí Delmira Vargas de Camacho y Revocar Parcialmente la Resolución N° 717/2015 de 136 de octubre de 2015 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ELFECC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
22/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN, correspondiente al periodo noviembre 2012 ? octubre 2013, por superar los límites de los índices de Calidad de Transmisión aprobados mediante Resoluciones Administrativas AE N° 612/2010 de 16 de diciembre de 2010 y AE N° 001/2013 de 02 de enero de 2013, equivalente a Bs139.851,01 (Ciento treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y un 01/100 Bolivianos) y restituir dicho importe a los Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, en función al porcentaje de participación en inyección y retiro de energía eléctrica relacionadas a las instalaciones de Transmisión operadas por ENDE TRANSMISIÓN.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Control de la Calidad de Transmisión
22/09/2016	Declarar Probad la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO), estableciendo como sanción una ?llamada de atención escrita ?, conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COSERMO	Tramitación de Infracciones y Sanciones
23/09/2016	Declarar Improbad la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEYSA, toda vez que la empresa remitió copia de la Póliza de Seguro con la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 50004061 con vigencia del 07 de febrero de 2015 al 07 de febrero de 2016, cumpliendo con lo pactado en el numeral 38.2 de la Cláusula Trigésima Octava del Contrato AE-CR N° 012/2012 de Título Habilitante suscrito entre la AE y SEYSA en fecha 04 de julio de 2012, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 554/2012 de 16 de agosto de 2012.	SEYSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
23/09/2016	Aprobar para la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) la estructura tarifaria de la categoría de venta en bloque en MT ?Distribuidoras en Media Tensión ED-GD-MT7 para el periodo noviembre 2015 - octubre 2019 y disponer que la misma forme parte de la estructura tarifaria aprobada mediante Resolución AE N° 604/2015 de 29 de octubre de 2015.	DELAPAZ	Aprobación de Precios Máximos de Distribución
23/09/2016	Tener por Desistida la solicitud de Actualización de Área de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución Rural en el Sector de Villa Punte de la localidad de Caracollo de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, impetrada por la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda. mediante nota recepcionada en la AE con Registro No 9750 de 29 de julio de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 41 concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), al no haber sido aclarada y precisada la solicitud efectuada dentro del plazo establecido en el artículo 43 de la LPA.	COOP. 15 DE NOVIEMBRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
27/09/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEYSA contra la Resolución AE N° 335/2016 de 21 de julio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEYSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
28/09/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de agosto de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
28/07/2016	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos "a) Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0% y a) Actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad, será sancionado con 1.0%". del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija Central por incumplimiento a disposiciones de la AE, toda vez que la empresa incumplió con lo dispuesto en la Resolución AE W 402/2015 de 07 de agosto de 2015, con el Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE) y actuó con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
29/09/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Vicente Raúl Soruco Choque y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DIP-9331 de 15 de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
29/09/2016	Rectificar el Anexo 4 de la Resolución AE N° 212/2015 de 04 de mayo de 2015, de acuerdo a la información detallada en el Anexo 1 de la presente Resolución.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
29/09/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.1522% (Un mil quinientos veintidós diezmilésimas por ciento), de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión el nivel de calidad Calidad 1 y 2; y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los Índices de Continuidad Individual en Media Tensión, afectando a treinta y nueve (39) consumidores de Calidad 1 y cincuenta y tres (53) consumidores de Calidad 2.	SETAR SISTEMA YACUIBA	Control de la Calidad de Distribución
29/09/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Guido Ángel Villegas Canaviri, Gerente General de SEPSA Sistema Rural, y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 359/2016 de 02 de agosto de 2016, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a la remuneración de SEPSA Sistema Rural por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información semestral para el Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015 de 0.200668% (Veinte mil sesenta y seis cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 a 0.198900% (Diecinueve mil ochocientos noventa cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	SEPSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
29/09/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Isabel Ruiz y Revocar Totalmente la Resolución N° 165/2016 de 20 de junio de 2016 emitida por la entidad por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que no se evidenció prueba que demuestre que el medidor N° 3783043 fue alterado por el Consumidor en la presunta infracción tipificada en el inciso b) del artículo 25 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
30/09/2016	: Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Villa Montes, toda vez que la empresa en la Gestión 2014 incumplió con sus obligaciones contractuales pactadas en las Cláusulas Décima Segunda numeral 12.3, Trigésima Primera numeral 31.3, Trigésima Sexta numeral 36.1, Trigésima Séptima, Trigésima Octava, Cuadragésima Primera numerales 41.1 y 41.3, Cuadragésima Tercera numerales 43.1, 43.2 y 43.3 del Contrato AE-CR N° 013/2014 suscrito entre la AE y SETAR en fecha 11 de junio de 2014, Protocolizado mediante Testimonio N° 1022/2014 de 09 de octubre de 2014; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
30/09/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. con relación a la redistribución de los costos del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) de las líneas Cumbre ? Conexión CHQ-CHS hacia Chuquigüillo en 115 kV y Cumbre ? Conexión CHQ-CHS hacia Chuspipata en 115 kV; asimismo, aprobar los costos de inversión del STEA de la ?Línea de Transmisión Pampahasi ? Cumbre en 115 kV? que asciende a USD1.894.200.49 (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil doscientos 49/100 Dólares Estadounidenses) y de la ?Línea de Transmisión Cumbre ? Chuspipata en 115 kV? que asciende a USD5.778.589.04 (Cinco millones setecientos setenta y ocho mil quinientos ochenta y nueve 04/100 Dólares Estadounidenses), para ser aplicados a partir del 1° de octubre de 2016 y en consecuencia, dejar sin efecto la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 240/2015 de 19 de mayo de 2015; aprobar las Fórmulas de Indexación del Costo de Inversión y Costo Anual de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado de la ?Línea de Transmisión Pampahasi ? Cumbre en 115 kV? y ?Línea de Transmisión Cumbre ? Chuspipata en 115 kV?, pertenecientes al STI.	ENDE TRANSMISION	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
30/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 363/2016 de 02 de agosto de 2016, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia; Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de ENDE Sistema Cobija..	ENDE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
30/09/2016	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de CESSA, para el Proyecto Línea de Transmisión en 69 kV Subestación Aranjuez ? Subestación Laguna T12, ubicado en el Municipio de Sucre de la Provincia Oropeza del Departamento de Chuquisaca, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad en el artículo 6 del RUBDPCS.	CESSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
03/10/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs11.475.37 (Once mil cuatrocientos setenta y cinco 37/100 Bolívarianos), correspondiente al 0.1% de las ventas de electricidad por distribución en los meses de mayo, junio y julio de 2015, conforme dispone el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
04/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Roboré, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0013% (Trece diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por existir un punto de control con desviaciones a los niveles de tensión de suministro, reducción equivalente a USD2.48 (Dos 48/100 Dólares Estadounidenses).	CRE	Control de la Calidad de Distribución
04/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0019% (Diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por presentar desviaciones en los Índices, T y/o F de treinta y tres (33) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
04/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto CESSA y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 604/2012 de 06 de diciembre de 2012 modificando las Disposiciones Cuarta y Quinta de dicha Resolución, en mérito a lo dispuesto por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	CESSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
04/10/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple a la Denuncia presentada por el Sr. Fernando Rodríguez Guardia en contra de ELFECS S.A., de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA).	ELFECS	Investigación Preliminar de Infracciones
04/10/2016	Autorizar a CESSA el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs.5.620.96 (Cinco mil seiscientos veinte 96/100 Bolivianos).	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
06/10/2016	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos a) y j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), toda vez que la empresa incumplió con lo dispuesto en la Resolución AE N° 469/2014 de 26 de septiembre de 2014 y con la entrega de la información requerida para la verificación de cumplimiento de lo instruido, en ese sentido, disponer la sanción pecuniaria con el 3.0% del importe facturado de la venta de energía correspondiente a los meses de diciembre 2014 y enero/febrero 2015, equivalente a Bs123.567,33 (Ciento veintitrés mil quinientos sesenta y siete 33/100 Bolivianos), conforme lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del citado Reglamento.	SEYSA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
06/10/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, que establece: "Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, por parte de CER, toda vez que incumplió con la instrucción impartida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 702/2015 de 14 de diciembre de 2015, debido a que no obtuvo en el plazo establecido por el Ente Regulador el Título Habilitante como Sistema Aislado Verticalmente Integrado (SAVI) para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Riberalta", en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
06/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Hilda Catalina Orozco Vda. de Auchen y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9333 de 24 de junio de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
07/10/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA) por incumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), toda vez que no cumplió con lo dispuesto en la Resolución AE N° 323/2014 de 10 de julio de 2014, al no realizar las devoluciones en los plazos instruidos, estableciendo como sanción una "Llamada de atención escrita " , conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	EMDECA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
07/10/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A., de retirar los componentes de transmisión que comprende los tramos de línea Kenko ? Cota Cota, Cota Cota ? Bolognía, Bolognía ? Pampahasi y Pampahasi ? Cumbre (Línea de Transmisión Kenko ? Cumbre en 115 kV) de propiedad de la ciudad empresa, del Sistema Troncal de Interconexión (STI) a partir del 1° de noviembre de 2016 y aprobar el peaje por el uso de la Línea Kenko ? Cumbre en 115 kV por parte de la Empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ) para ENDE Transmisión S.A. como instalaciones fuera del STI y la respectiva Fórmula de Indexación, para el período noviembre 2016 ? abril 2017.	ENDE TRANSMISIÓN	Otros regulatorios
07/10/2016	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de las actividades de la Industria Eléctrica en forma Integrada en la localidad de Monteagudo, Provincia Hernando Siles del Departamento de Chuquisaca, a favor de la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO), al mes de septiembre de 2016.	COSERMO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
10/10/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea de Transmisión Calhuasi ? Juruvo en 115 kV y Subestaciones Asociadas?, que permitirá atender el requerimiento de energía eléctrica de la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia (CECEBO) en cumplimiento del Decreto Supremo N° 2743 de 27 de abril de 2016 y posteriormente la conexión de poblaciones aledañas al norte del Departamento de Oruro; asimismo, aprobar las características técnicas de dichas instalaciones; aprobar el Costo de inversión del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STECA) que asciende a USD10.872.037,20 (Diez millones ochocientos setenta y dos mil treinta y siete 20/100 Dólares Estadounidenses) para el Proyecto ?Línea de Transmisión Calhuasi ? Juruvo en 115 kV y Subestaciones Asociadas?; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Línea de Transmisión Calhuasi ? Juruvo en 115 kV y Subestaciones Asociadas?, al Sistema Troncal Interconectado (STI), la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDCE.	ENDE TRANSMISIÓN	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STECA
10/10/2016	Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEOSA), las estructuras tarifarias con impuestos de las categorías de venta de energía en GD-AT ?INDUSTRIAL MAYOR E-GD-AT? y ?MINERÍA M-GD-AT?, para el período noviembre 2015 - octubre 2019 e instruir que dichas categorías formen parte de la estructura tarifaria aprobada mediante Resolución AE N° 608/2015 de 29 de octubre de 2015.	ELFEOSA	Otros regulatorios
10/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Tarifa, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0060% (Seisenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD6.199,83 (Seis mil ciento noventa y nueve 83/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
11/11/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacubay, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0076% (Setenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD1.963,09 (Un mil novecientos sesenta y tres 09/100 Dólares Estadounidenses).	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
11/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), por incumplimiento en el relevamiento y presentación de la información para la evaluación del Control de Calidad de Distribución equivalente a 0.1474% (Un mil cuatrocientos sesenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, por cuatro (4) puntos de control con incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico pendientes de solución, por presentar desviaciones al límite admisible del Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) y por un (1) consumidor afectado con retraso en la Reposición de Suministro en el Servicio Comercial, correspondiente a la evaluación del período noviembre 2015 - abril 2016.	COPELECT	Control de la Calidad de Distribución
11/10/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple del Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Enrique Aróstegui contra el Decreto N° 2716/2016 de 26 de julio de 2016 mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 103560 de 11 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA)	COSEU	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
11/10/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija	ENDE	Tramitación de Infracciones y Sanciones
12/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Cinthia Lizeth Vía López y Revocar Parcialmente la Resolución 448/2016 de 8 de julio de 2016 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los importes por concepto de sanción y recuperación de energía no son correctos.	ELFECE	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
13/10/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Bermejo, ubicada en los Municipios de Bermejo y Padcaya de la Provincia Arce del Departamento de Tarija, a favor de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), al mes de septiembre de 2016.	SETAR	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
13/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0327% (Trescientos veintisiete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico de 2 puntos de control correspondientes a la campaña Centros de Transformación, cuya reducción final asciende a USD225.50 (Doscientos veinticinco 50/100 Dólares Estadounidenses); por existir desviaciones a los índices continuidad del parámetro Servicio Técnico: Tiempo y Frecuencia Total Individual de Interrupciones (TI) y (F) correspondientes a tres (3) consumidores en Media Tensión.	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución
13/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECE, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento a los niveles de Calidad del Producto Técnico equivalente a USD8.071,79 (Ocho mil setenta y un 79/100 Dólares Estadounidenses).	ELFECE	Control de la Calidad de Distribución
14/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para las localidades rurales del Sistema Norte que opera la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) para el periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
14/10/2016	Modificar para la Cooperativa Eléctrica Riberita Ltda. (CER) la Fórmula de Indexación que forma parte del Anexo de la Disposición Primera de la Resolución AE N° 618/2012 de 17 de diciembre de 2012, por la nueva Fórmula de Indexación que será aplicada en la facturación del mes de octubre 2016.	CER	Otros regulatorios
14/10/2016	Aceptar la solicitud de Terminación de la Licencia otorgada a favor de SECCO (actualmente GESEDAL) para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación para la operación, mantenimiento y administración de la Central Termoeléctrica San Isidro, ubicada en la ciudad de Yaculba del Departamento de Tarija, mediante Resolución SSDE N° 253/2006 de 25 de septiembre de 2006 y ampliada por Resolución AE N° 560/2014 de 30 de octubre de 2014; y en consecuencia, extinguir las obligaciones contractuales emergentes del Contrato de Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación, en la Central Termoeléctrica San Isidro, suscrito entre la extinta Superintendencia de Electricidad y SECCO en fecha 13 de noviembre de 2006, Protocolizado mediante Testimonio N° 757/2006 de 19 de diciembre de 2006, así como sus modificaciones.	GESEDAL	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
14/10/2016	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Dina Barrientos de Rivera (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Tarija, por presumibles cortes indebidos en la instalación eléctrica interna del inmueble de la denunciante, e instruir el archivo de obrados.	SETAR	Investigación Preliminar de Infracciones
14/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Área Integrada, correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
18/10/2016	Establecer el monto reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Guaracachi S.A. para el Proyecto Ciclo Combinado GCH-12 alcanza a un total de USD61.926.800,54 (SeSENTA y un millones novecientos veintiséis mil ochocientos 54/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE GUARACACHI SA	Control y Fiscalización de Inversiones
18/10/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por ENDE Transmisión S.A. para el Proyecto 7 Subestación Cataricagua 115 KV7 alcanza a un total de USD01.711.879 (Un millón setecientos once mil ochocientos setenta y nueve 00/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° 10313355/15 (M00121395) por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Nacional de Bolivia S.A. a favor de la AE por un valor de Bs185.434,40 (Ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce 40/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 30 de diciembre de 2016.	ENDE TRANSMISIÓN	Control y Fiscalización de Inversiones
18/10/2016	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE a ENDE Transmisión S.A. como inversión en el proyecto 7 Elevación de Tensión Línea Potosí - Punutuma? es de USD1.640.491,00 (Un millón seiscientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y un 00/100 Dólares Estadounidenses), asimismo, instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° 10313352/15 (M00121393) por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Nacional de Bolivia S.A. a favor de la AE por un valor de Bs178.844,16 (Ciento setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro 16/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento al 30 de diciembre de 2016.	ENDE TRANSMISIÓN	Control y Fiscalización de Inversiones
18/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSERMO, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0396% (Trescientos noventa y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por existir desviaciones al Índice del parámetro Servicio Técnico: Tiempo Medio de Interrupciones (Ts) a consumidores en Baja Tensión (Globales); y por existir dos (2) consumidores afectados con Retraso en la Reposición de Suministro, conforme a lo establecido en el RCDE.	COSERMO	Control de la Calidad de Distribución
18/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
19/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Integrado y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 378/2016 de 11 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial 7 SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificando la Disposición Primera de la mencionada Resolución con relación al porcentaje de reducción de 0.0039% (Treinta y tres diezmilésimas por ciento) a 0.0030% (Treinta diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, quedando firmes y subsistentes las demás disposiciones establecidas en la Resolución recurrida.	CRE	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
19/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad, correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
24/10/2016	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y las Fórmulas de Indexación, para el periodo noviembre 2016 ? abril 2017.	—	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI
24/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2, a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	ELFEC	Control de la Calidad de Distribución
25/10/2016	Ampliar el plazo de la Autorización Provisional otorgada a ENDE en la Disposición Octava de la Resolución AE N° 190/2013 de 12 de abril de 2013 ampliado por la Resolución AE N° 441/2014 de 16 de septiembre de 2014, como Operador del Sistema Eléctrico Uyuni en la localidad de Uyuni y zonas de influencia del Departamento de Potosí, hasta el 28 de febrero de 2017, periodo en el que la Empresa deberá obtener el Título Habilitante correspondiente, cumpliendo para tal efecto con los requisitos y procedimiento establecidos en la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, el RCLLP y demás normativa conexa.	COSEU	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
25/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación del Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto? Ltda. (COOPSEL), correspondiente al periodo noviembre 2016 ? octubre 2017.	COOPSEL	Control de la Calidad de Distribución
25/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación del Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), correspondiente al periodo noviembre 2016 ? octubre 2017.	COOPELECT	Control de la Calidad de Distribución
25/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), correspondiente al periodo noviembre 2016 ? octubre 2017.	SEYSA	Control de la Calidad de Distribución
26/10/2016	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo noviembre 2016 ? abril 2017.	—	Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Dentro y Fuera del STI
26/10/2016	Desestimar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Romeo Vega Veizaga contra el Decreto N° 3067/2016 de 17 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	ENDE DELBENI	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
26/10/2016	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el Ejercicio de la Industria Eléctrica en las actividades de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, a favor de la CRE R.L., al mes de octubre de 2016.	CRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
26/10/2016	Autorizar a la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs54 925,17 (Cinuenta y cuatro mil novecientos veinticinco 17/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos y presentar la memoria de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad de suministro Tiempo (Tt) en BT, individualizando el monto aprobado por la AE.	COSERMO	Control de la Calidad de Distribución
26/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2, a Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes, correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
27/10/2016	: Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL), emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-10 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información remitida a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), equivalente a 0,46833% (Cuatro mil seiscientos ochenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de COSEAL por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico, habiéndose determinado cuatro (4) puntos de control de las campañas Consumidores con Suministro en Baja Tensión y cuatro (4) puntos de control de la campaña Centros de Transformación MT/BT pendientes de solución e incumplimiento en la calidad del Servicio Comercial, habiéndose identificado dos (2) consumidores afectados con retraso en la reposición de suministro, respecto al plazo establecido en el Reglamento de Calidad de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002.	COSEAL	Control de la Calidad de Distribución
27/10/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016.	ELFEO	Control de la Calidad de Distribución
27/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para las localidades rurales del Sistema Aroma que opera la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) para el periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
27/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para las localidades rurales del Sistema Mayor que opera la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) para el periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	DELAPAZ	Control de la Calidad de Distribución
27/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2, a Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Central Tarija, correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
28/10/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado por Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de SETAR Sistema Central Tarija, toda vez que la empresa presentó documentación de descargo que acreditó el cumplimiento de su obligación contractual pactada en el numeral 12.3 de la Cláusula Décima Segunda del Contrato AE-CR N° 008/2014 suscrito entre la AE y SETAR en fecha 29 de abril de 2014, correspondiente a la Gestión 2014.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
28/10/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de septiembre de 2016.	—	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
28/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfonso Gorayeb Roca y Revocar Totalmente la Resolución N° 026/2015 de 19 de julio de 2016 emitida por la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiéndose anular obrados hasta la emisión del Decreto N° 051/2016 de 08 de junio de 2016 emitido por ENDE DELBENI S.A.M., toda vez que la normativa legal aplicada por la Distribuidora para trasladar los cargos al Recurrente, es incorrecta.	ENDE DELBENI	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
28/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2, a la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO), correspondiente al periodo noviembre 2016 - octubre 2017.	COSERMO	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercicio de las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Riberalta, ubicado en el Municipio de Riberalta de la Provincia Yaca Diez del Departamento del Beni, presentada por CER, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 3, 4, 5, 8 y 9 del artículo 7, así como de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 13, ambos del RCLLP, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	CER	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
31/10/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Marcelo Tellería Argani en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Minera Auífera Puente Villa R.L., Revocar Totalmente la Resolución N°SEYSA-01/2016 de 15 de julio de 2016 emitida por SEYSA y anular obrados hasta el Auto de Formulación de Cargos, inclusive, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial- SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que se vulneró el debido proceso y los principios de tipicidad, legalidad y congruencia en la tramitación del Proceso Sancionador N° SEY(PV)/001/2016.	SEYSA	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
31/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2, a Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yaculba, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Yucumo, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Rurrenabake, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Reyes, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.	ENDE DELBENI	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2, a ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Ignacio de Moxos, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.	ENDE	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2, a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo Los Cintis, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.		Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Otorgar a favor del Ingenio Azucarero Guabirá S.A. (IAG S.A.), Ampliación de Licencia de Autoproducción de Electricidad emergente del derecho otorgado por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE N° 095/2003 de 11 de julio de 2003, para la inclusión de la Unidad Generadora 7IAG057 en el Ingenio Azucarero Guabirá, ubicado en la ciudad de Montero de la Provincia Obispo Santisteban del Departamento de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del RCLLP.	IAGSA	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para las localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución, que opera la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.) para el período noviembre 2016 - octubre 2017.	ELFEO	Control de la Calidad de Distribución
31/10/2016	Aprobar el Nivel de Calidad 2 a Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural para las localidades detalladas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, correspondiente al período noviembre 2016 - octubre 2017.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
01/11/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ysaac Salinas Montero y Revocar Parcialmente la Resolución 036/2016 de 29 de julio de 2016 emitida por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RIPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los importes por concepto de sanción y recuperación de energía no son correctos.	ENDE DELBENI SAM	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
03/11/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Luísa Vidal Gualico y confirmar en todas sus partes la Resolución N° 031/2016 de 18 de julio de 2015, emitida por la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), en razón a lo dispuesto por el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial? SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ENDE DELBENI	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
03/11/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 7 octubre 2015, equivalente a 0.0030% (Treinta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por existir desviaciones en el Índice de Calidad TMAC, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
03/11/2016	Aprobar la Actualización del Área de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sector de Villa Puente de la Localidad de Caracollo de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, a favor de la Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda., al mes de octubre de 2016.	COOP. 15 DE NOVIEMBRE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
03/11/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 7 octubre 2015, equivalente a 0.0059% (Cincuenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE).	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
04/11/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 402/2016 de 23 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RIPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
04/11/2016	Aprobar los Factores de Estabilización y Factores de Energías Alternativas, para la determinación de los precios de nodo de aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondiente al período noviembre 2016 7 abril 2017.	_____	Administración y Control de los Fondos de Estabilización
04/11/2016	Disponer el inicio del proceso de Revisión Extraordinaria de Tarifas Base correspondiente al período 2013-2017 de la empresa Distribuidora Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), a partir del 04 de noviembre de 2016 y aprobar el documento Alcance del Estudio de Revisión Extraordinaria de Tarifas Base, para su aplicación en la realización de los estudios de Revisión Extraordinaria de Tarifas Base para el Período Tarifario 2013 - 2017 de SEPSA.	SEPSA	Aprobación de Precios Máximos de Distribución
07/11/2016	: Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de CER, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica con sus Unidades Generadoras en la localidad de Riberalta, sin contar con la respectiva Concesión (Título Habilitante), Licencia o Licencia Provisional, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
07/11/2016	Rechazar la solicitud de Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica con zonas de influencia de las Provincias Antonio Quijarro, Sur Chichas del Departamento de Potosí, presentada por COSEAL, por el incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 23 de diciembre de 1994 de Electricidad y del requisito establecido en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	COSEAL	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
08/11/2016	Declarar Probad la comisión de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs805.096,27 (Ochocientos cinco mil noventa y seis 27/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR	Tramitación de Infracciones y Sanciones
09/11/2016	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Cobjia, ubicado en el Municipio de Cobjia de la Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, presentada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad	ENDE	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
10/11/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0,0078% (Setenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR	Control de la Calidad de Distribución
10/11/2016	Ampliar el plazo de cumplimiento de las instrucciones impartidas por la AE a ENDE GUARACACHI S.A., en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 417/2014 de 02 de septiembre de 2014, mismo que fue ampliado mediante Resolución AE N° 118/2016 de 15 de marzo de 2016, hasta el 31 de agosto de 2017.	ENDE GUARACACHI	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico
14/11/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Jaime Flores Mendoza y Revocar Totalmente la Resolución 507/2016 de 03 de agosto de 2016 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que de la revisión de la documentación cursante en el expediente, no se encontró evidencia que permita acreditar que los daños encontrados en el medidor N° 05200643, fueron producidos por los usuarios de la cuenta N° 01-031-526-10	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
14/11/2016	Aprobar el precio de generación de 42,56 USD/MWh (Cuarenta y dos 56/100 Dólares Estadounidenses por Megavatios hora) que incluye impuestos, para los Sistemas Aislados de la Provincia Itenez operados por la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M., que deberá ser aplicado a partir de la facturación del mes de noviembre de 2016, valor que será verificado en su oportunidad por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	ENDE	Otros regulatorios
14/11/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite ya que la información presentada por CRE Sistema San Ignacio para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados (Metodología) y los Índices de Calidad: IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), CF (Índice de Calidad de Facturación), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio sin modificación de red), TMAI (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio con modificación de red) y los Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
15/11/2016	Aprobar para la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Uyuni los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía, para el periodo 2015-2018, los Costos de Suministro, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de noviembre de 2016; los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de noviembre de 2016; y asimismo, instruir a ENDE Sistema Uyuni, la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor, calculando el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.	ENDE	Aprobación de Precios Máximos de Distribución
15/11/2016	Aprobar los factores de estabilización para la determinación de los Precios de Nudo de aplicación en los nodos de suministro de ENDE Sistema Uyuni y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, correspondiente al periodo noviembre 2016 ? abril 2017.	ENDE SISTEMA UYUNI	Administración y Control de los Fondos de Estabilización
15/11/2016	Autorizar a ELFEC retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs70.482,42 (Setenta mil cuatrocientos ochenta y dos 42/100 Bolivianos), correspondiente a las reducciones en la remuneración por incumplimiento en el correcto relevamiento de información para la conciliación de saldos, debiendo acreditar el cumplimiento en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	ELFEC	Control de la Calidad de Distribución
17/11/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS por ? Incumplir con la entrega a la Superintendencia de la información que le sea requerida en aplicación de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos o entregarla en forma distorsionada o negligente, será sancionado con 0,1%, por parte de EMDECRUZ S.A.; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de EMDECRUZ S.A., de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	EMDECRUZ SA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
17/11/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Elena Ortiz Lozada y Revocar Totalmente la Resolución N° 510/2015 de 8 de agosto de 2016 emitida por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo la Distribuidora emitir un nuevo acto administrativo de acuerdo a los criterios de razonabilidad y legalidad establecidos en el Informe AE-DLG N° 696 de 17 de noviembre de 2016.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
18/11/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Carvajal Mollo en representación legal de ELFEC y Revocar la Resolución AE N° 467/2016 de 20 de septiembre de 2016 y sus Anexos, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo emitirse un nuevo acto administrativo y notificarse el mismo con todos sus Anexos.	ELFEC	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
18/11/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Waldo Pinto Pinaña y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9364 de 09 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo No 27172 de 15 de septiembre de 2003; por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELA PAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
18/11/2016	Aprobar los Límites de Comportamiento y los Factores de Ponderación para los Componentes del Sistema de Transmisión operados por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), correspondiente al periodo noviembre 2015 ? octubre 2019.	ENDE	Control de la Calidad de Transmisión
24/11/2016	Declarar Probad la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda. estableciendo como sanción el importe de Bs60, 10 (Seenta 10/100 Bolivianos), conforme dispone el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	PAZÑA	Tramitación de Infracciones y Sanciones

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
24/11/2016	Aceptar la solicitud de la empresa ISA Bolivia para la implementación del Proyecto ?Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 KV y salida de Línea de Transmisión Urubó ? Warnes en 230 KV?; aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) con la incorporación del Proyecto ?Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 KV?; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD386.675,53 (Trescientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cinco 53/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230KV y salida de Línea de Transmisión Urubó ? Warnes en 230 KV?; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 KV y salida de Línea de Transmisión Urubó ? Warnes en 230 KV? al STI la fecha de operación comercial verificado por el CNDC.	ISA	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
28/11/2016	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Sucre y áreas de influencia ubicadas en las Provincias Oropeza, Azurduy, Zudáñez, Tomina, Hernando Siles, Yamparaez y Belisario Boeto del Departamento de Chuquisaca, Provincia Campero del Departamento de Cochabamba y la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí, presentada por CESSA, debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	CESSA	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
28/11/2016	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Yaculba contra la Resolución AE No 431/2016 de 06 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y por tanto, confirmar en todas sus artes el acto recurrido.	SETAR	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE
28/11/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de octubre de 2016.	TARIFA DIGNIDAD	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 096/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto ? S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Donata López Llave de Flores, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 099/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Rosa Camacho León Vda. de Ayza, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 102/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Ismael Auce Marza, en fecha 29 de mayo de 2015	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 103/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Severina Caro Adrián Vda. de Espinoza, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 104/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Bernardina Adrián Copa, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 105/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Eduarda Rafael Adrián de Araniar, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 106/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto ? S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Ana María Mamani Adrián, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 107/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto ? S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Roberto Alborta Adrián, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 108/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Escolástico López Adrián, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 109/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Gregorio Zardán Matías, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 111/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Abraham López Alza, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 112/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Cornelia Araniar López, en fecha 29 de mayo de 2015	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 113/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Maximiliano Navarro Achocilla, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 114/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto - S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Agustina Adrián Ayza, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público

Anexo II

Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 115/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Emilio López Ayza, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 116/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Claudia Cristina Guarachi Sandy, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 117/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Edwin Huanca Gutierrez, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 118/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Roberto Soto Ortega, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 119/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y la Sra. Francisca Arias Crispín, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 120/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Zenon Eduardo Vela Aranibar, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
29/11/2016	Homologar el Contrato N° 121/2015 de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea para el Proyecto Línea de Subtransmisión S/E Vinto 7 S/E Socamani, de paso para la construcción de uso de senderos, trochas y caminos de paso para la custodia, conservación y reparación de obras e instalaciones, suscrito entre ELFEOSA y el Sr. Crescencio Policarpo Cucho, en fecha 29 de mayo de 2015.	ELFEOSA	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
30/11/2016	Aprobar la Actualización del Área de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Paria de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, a favor de COSEP, al mes de octubre de 2016.	COSEP	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
30/11/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2014 ? abril 2015, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICT (Índice de Calidad de Facturación), RT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAS cmm (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de Red), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
01/12/2016	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Ampliación Subestación Iripa 115 kV?, que permitirá mejorar la confiabilidad y seguridad del suministro de energía eléctrica desde ésta Subestación, atendiendo el crecimiento de la demanda de energía eléctrica para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELEFC) y la Cooperativa Boliviana de Cemento, Industrias y Servicios (COBOCE) en el Departamento de Cochabamba; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Ampliación Subestación Iripa 115 kV?, aprobar el valor de inversión del STEA que asciende a USD3.376.728.51 (Tres millones trescientos setenta y seis mil setecientos veintiocho 51/100 Dólares Estadounidenses); para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDCE.	ENDE TRANSMISION S.A.	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA
02/12/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaquerín Ltda. (COSEGUA), estableciendo como sanción el importe de Bs52.767,19 (Cincuenta y dos mil setecientos sesenta y siete 19/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	COSEGUA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
02/12/2016	Rectificar el error material contenido en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 602/2016 de 18 de noviembre de 2016 correspondiente al periodo de aplicación de los Factores de Ponderación de: noviembre 2015 ? octubre 2016 a: noviembre 2015 ? octubre 2019.	ENDE TRANSMISION	Control de la Calidad de Transmisión
02/12/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ac) del artículo 22 del RIS por: ?Incumplir con la imposición de sanciones a los consumidores, será sancionado con 0.1%?, contra DELAPAZ, en consecuencia y de acuerdo a la valoración de los hechos, determinar como sanción una ?llamada de atención escrita?.	DELAPAZ	Tramitación de Infracciones y Sanciones
02/12/2016	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Uyuni, ubicado en la localidad de Uyuni y zonas de influencia del Departamento de Potosí, presentada por ENDE, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en el inciso a) del numeral 7 y el numeral 9, ambos del artículo 7 del RCLLP, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	ENDE	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
02/12/2016	Inhabilitar como Consumidor No Regulado a EMIRSA y dejar sin efecto la Resolución SSDE N° 004/96 de 15 de marzo de 1996, a partir del 1° de enero de 2017, fecha a partir de la cual EMIRSA deberá suministrarse del Servicio de Energía Eléctrica de ELFEOSA.	EMIRSA	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
02/12/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Germán Busch para el control de calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, cumple con el relevamiento de información establecido en la Metodología para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados, asimismo se determina que los niveles de tensión del Producto Técnico de los puntos medidos, no presentan desviaciones ni desequilibrio a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
05/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información equivalente a 0,0388% (Trescientos ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 y por presentar desviaciones respecto a los límites admisibles de calidad 2 establecidos en el Reglamento de Control de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 para los índices Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) del Servicio Técnico, Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) del Servicio Comercial.	SEYSA	Control de la Calidad de Distribución
05/12/2016	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del RIS, por parte de la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica en la localidad de Totoral de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, sin contar con el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional.	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION TOTORAL LTDA.	Tramitación de Infracciones y Sanciones

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
06/12/2016	Establecer el incumplimiento en la ejecución de las inversiones comprometidas por parte de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP) para el periodo 2011-2014, e instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceda con la ejecución de la Boleta de Garantía N° 15627 por Bs21.046,65 (Veintitún mil cuarenta y seis 65/100 Bolivianos), emitida por el Banco FIE con vigencia hasta el 02 de enero de 2017.	COSEP	Control y Fiscalización de Inversiones
06/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Villazón, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad en sus tres (3) parámetros: Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-10 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0325% (Trescientos veinticinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación y porque los Índices Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT) y Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) superan los límites admisibles establecidos en el RCDE.	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
12/12/2016	Ampliar el plazo de la Autorización Temporal otorgada a favor de ENDE en calidad de Medida Urgente mediante Resolución AE No 292/2016 de 22 de junio de 2016, para la incorporación de dos (2) Unidades Generadoras móviles con Series G2W00315 y G2W00313 de potencia en Borne de 1,43 MW cada una en la Central Termoeléctrica Moxos, ubicada en el Km. 5 de la carretera a Santa Cruz de la ciudad de Trinidad, Provincia Cercado del Departamento del Beni, por un periodo de seis (6) meses adicionales, computables a partir del 30 de diciembre de 2016.	ENDE	Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico
12/12/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión en el proyecto Tercera Hidroeléctrica Misicuni?, con corte al 31 de julio 2016, de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) que alcanzó a USD82.311.424,02 (Ochenta y dos millones trescientos once mil cuatrocientos veinticuatro 02/100 Dólares Estadounidenses); por lo que corresponde instruir a ENDE la presentación de una nueva Boleta de Garantía por USD2.734.429,00, con vigencia al 31 de diciembre 2017, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución para que posteriormente a su presentación la DAF de la AE, proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 030127 por concepto de Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de AE, por un valor de USD4.372.637,00 (Cuatro millones trescientos setenta y siete 07/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
12/12/2016	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión en el proyecto Tercera Hidroeléctrica Misicuni? de la AE es de USD50.628.309 (Cincuenta millones seiscientos veintiocho mil trescientos nueve 00/100 Dólares Estadounidenses); por lo que corresponde instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, la devolución de la Boleta de Garantía N° 163368 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de la AE por un valor de USD199.390,70 (Ciento noventa y nueve mil trescientos noventa 70/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 30 de diciembre de 2016.	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
12/12/2016	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE, como costo de inversión en el Proyecto Suministro de Energía Centro Minero Huanuni de ENDE, alcanza a un total de USD5.229.146,00 (Cinco millones doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y seis 00/100 Dólares Estadounidenses); corresponde instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE, proceder a la devolución de la Boleta de Garantía N° 163370 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de la AE por un valor de USD39.998,00 (Treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho 00/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 30 de diciembre de 2016.	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
12/12/2016	Establecer que el monto reconocido por la AE, de inversión ejecutada por ENDE en la Central Termoeléctrica Moxos, ubicada en la ciudad de Trinidad del Departamento del Beni, asciende a Bs107.983.316,65 (Ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil trescientos dieciséis 65/100 Bolivianos).	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
12/12/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Wenceslao Labor Cortez Laura y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DIP- 9379 de 26 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (ALPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada y dejar sin efecto la Disposición Primera de la precitada Resolución.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
12/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,1732% (Un mil setecientos treinta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y por presentar desviaciones respecto al límite admisible del Índice Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC).	SEPSA	Control de la Calidad de Distribución
14/12/2016	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Denise Patricia Hanna Zubieta en representación legal del Sr. Javier Marcelo Hanna Figueroa y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DIP-9389 de 08 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), toda vez que se determinó que no existe importe por recuperación de energía no facturada, por lo que corresponde dejar sin efecto la Disposición Tercera de la Resolución R.A.I.S. N° DIP-9389 de 08 de septiembre de 2016.	DELAPAZ	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores
14/12/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS, por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de Agosto" Ltda. (COOPSEL) por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención olvido de órdenes o precauciones, en la operación y mantenimiento que son responsabilidad del agente, disponiendo como sanción una "Llamada de atención escrita", de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS	COOPSEL	Tramitación de Infracciones y Sanciones
14/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos "5 de Agosto" Ltda. (COOPSEL) emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información equivalente a 0,1032% (Un mil treinta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión y por presentar desviaciones respecto a los límites admisibles de Calidad 2 establecidos en el Reglamento de Control de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), para los Índices Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) del Servicio Técnico, Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT) y Retraso en la Reposición de Suministro afectando a cuatro (4) consumidores del Servicio Comercial.	COOPSEL	Control de la Calidad de Distribución
14/12/2016	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Germán Busch para el control de calidad del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015, cumple con el relevamiento de información establecido en la Metodología para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y con los índices de Calidad, asimismo se determina que los niveles de calidad del Producto Técnico de los puntos medidos, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución

Anexo II

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
14/12/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Atocha Ltda. (COSEAL).	COSEAL	Tramitación de Infracciones y Sanciones
16/12/2016	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre SETAR Sistema Yaculba y ENDE, correspondiente a la Subestación Yaguacua para el Proyecto "Línea de Transmisión 230 kV ChacoTarja", ubicada en el Municipio de Yaculba de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	SETAR	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados
16/12/2016	Aprobar el Acta de identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre CORANI y ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente a la Subestación Elétrica de Qolpana Parque Eólico, ubicada en el Municipio de Pocona de la Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	CORANI ENDE	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados
16/12/2016	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de ELFECE.	ELFECE	Tramitación de Infracciones y Sanciones
16/12/2016	Aceptar la solicitud de exclusión del Municipio de San Lucas de la Zona de Operación del Sistema Rural de SEPSA a partir del 1 de enero de 2017, debiendo SEPSA tramitar ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos computables a partir de la notificación con la presente Resolución, la Modificación de la Zona de Operación especificando los nuevos límites georeferenciados de la poligonal correspondiente al Sistema Rural, en consecuencia, instruir a ENDE, en calidad de Medida Urgente realizar la prestación del Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de San Lucas, ubicado en la Provincia Nor Orit del Departamento de Chuquisaca, a partir del 1 de enero de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	SEPSA	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución
16/12/2016	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa Nº 8 "Sistema de Medición Comercial" y Anexos, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC	Supervisión del Funcionamiento del CNDC
16/12/2016	Aprobar la incorporación del Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de Relés de Frecuencia y Gradientes de Frecuencia del EDAEC" a la Norma Operativa Nº 17 "Protecciones", aprobada mediante Resolución AE N° 084/2010 de 23 de marzo de 2010.	CNDC	Supervisión del Funcionamiento del CNDC
16/12/2016	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público. Impetrada por la CRE R.L., para el Proyecto Línea de Subtransmisión en 115 kV Subestación Plan Tres Mil ? Subestación Guapilo, ubicado en la Zona Urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 2 del RUBDPCS y en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada por la empresa dentro del presente trámite.	CRE	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público
16/12/2016	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de COSEGUA, toda vez que la Cooperativa en la Gestión 2014 incumplió con las obligaciones contractuales pactadas en las Cláusulas Décima Tercera, Vigésima Sexta y Trigésima Primera del Contrato de Adecuación a la Ley de Electricidad, suscrito entre la extinta Superintendencia de Electricidad y COSEGUA en fecha 29 de mayo de 2008; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria correspondiente de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	COSEGUA	Tramitación de Infracciones y Sanciones
20/12/2016	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto ?Línea de Transmisión Tucum? San Buenaventura en 115 kV?, ejecutado por ENDE alcanza a un total de USD15.074.709,52 (Quince millones setenta y cuatro mil setecientos nueve 52/100 Dólares Estadounidenses), por lo que corresponde instruir a la DAF de la AE, proceder a la devolución de la Boleta de Garantía N° 031943 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de la AE por un valor de Bs\$ 411.625,73 (Cinco millones cuatrocientos once mil seiscientos veinticinco 73/100 Bolivianos), con fecha de vencimiento a 07 de octubre de 2017.	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
20/12/2016	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por ENDE en el Proyecto ?Línea de Transmisión Chaco - Tarija en 230 kV?, alcanza a un total de USD38.620.611,97 (Treinta y ocho millones seiscientos veinte mil seiscientos once 97/100 Dólares Estadounidenses); por lo que corresponde instruir a la Dirección Administrativa Financiera (DAF) de la AE la devolución de la Boleta de Garantía N° 002366 por concepto de Cumplimiento de la inversión comprometida para el Proyecto ?Línea de Transmisión 230kV Chaco ? Tarija? de la Primera Terna por USD55.691,08 (Cinuenta y cinco mil seiscientos noventa y un 08/100 Dólares Estadounidenses) emitida por el Banco Unión S.A.; asimismo, ENDE debe presentar una nueva Boleta de Garantía por USD113.279,88 (Ciento trece mil doscientos setenta y nueve 88/100 Dólares Estadounidenses), con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2017, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución para que posteriormente a su presentación, la DAF proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 031109 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de AE, por un valor de USD573.505,74 (Quinientos setenta y tres mil quinientos cinco 74/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
20/12/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida mediante Resoluciones SSE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Línea de Transmisión Warnes ? Brechas en 230 kV y Subestaciones Warnes y Brechas?.	ENDE TRANSMISIÓN	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
21/12/2016	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs10.742,29 (Diez mil setecientos cuarenta y dos 29/100 Bolivianos), conforme dispone el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	CER	Tramitación de Infracciones y Sanciones
21/12/2016	Otorgar a ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida mediante Resoluciones SSE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSE N 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Línea de Transmisión Bálgica- Los Troncos en 230 kV".	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes
28/12/2016	Fijar la Tasa de Regulación para la gestión 2017, en los siguientes porcentajes: a) Cero como noventa por ciento (0,90%) de los ingresos por ventas antes de impuestos indirectos, de las Empresas Eléctricas que cuentan con Licencia de Generación, Licencia de Transmisión, Concesión y/o Título Habilitante para ejercer las actividades de la industria eléctrica. b) Cero como cuarenta por ciento (0,40%) de los ingresos por ventas antes de impuestos indirectos, de las Empresas Eléctricas que tengan suscrito un Contrato de Electrificación Rural y/o Registro de Operación, para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica.	_____	Otros regulatorios
28/12/2016	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de noviembre de 2016.	_____	Administración y Control de la Tarifa Dignidad
28/12/2016	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Rural del Departamento de Potosí y zonas de influencia de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), a fines de noviembre de 2016.	SEPSA	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución

Anexo II Resoluciones Regulatorias - Gestión 2016

Fecha	Descripción	Empresa	Proceso
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.0880% (Ochocientas ochenta diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.0805% (Ochocientas cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 - octubre 2015, equivalente a 0.1179% (Un mil ciento setenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE; y por existir incumplimiento al relevamiento de información que impidió evaluar y determinar los índices: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015- abril 2016, equivalente a 0.0825% (Ochocientas veinticinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE; y por existir incumplimiento al relevamiento de información que impidió evaluar y determinar los índices: ICF (Índice de Calidad de Facturación) y Tiempos de Reposición de Suministro.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015- abril 2016, equivalente a 0.2343% (Dos mil trescientas cuarenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE.	COSEGUA	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2010 - octubre 2010, equivalente a 0.00645% (Seiscientos cuarenta y cinco centésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento en los niveles de calidad del Producto Técnico que ascienden a USD6.727.84 (Seis mil setecientos veintisiete 84/100 Dólares Estadounidenses), las cuales deben ser restituidas a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CESSA	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el proyecto "Línea de Transmisión Cochabamba - La Paz en 230 kV", ejecutado por ENDE alcanza a un total de USD66.965.579,77 (SeSENTA Y seis millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve 77/100 Dólares Estadounidenses) e instruir a la DAF de la AE la devolución de la Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de la AE por un valor de USD839.189,44 (Ochocientos treinta y nueve mil ciento ochenta y nueve 44/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 2017.	ENDE	Control y Fiscalización de Inversiones
30/12/2016	Establecer el monto ejecutado y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectiva de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) para el periodo 2012- 2015 que alcanza a \$83.416.968,26 (Tres millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos sesenta y ocho 26/100 Bolivianos) que representa el 79.86% de las inversiones comprometidas.	COOPELECT	Control y Fiscalización de Inversiones
30/12/2016	Aprobar el saldo del balance del Fondo de Estabilización de Distribución (FED) al 31 de diciembre de 2015, correspondiente a ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI	Administración y Control de los Fondos de Estabilización
30/12/2016	Aprobar para DELAPAZ la metodología para el cálculo del cargo por penalización por bajo factor de potencia de consumidores de la categoría Gran Demanda, que cuenten con el equipo de medición adecuado para el registro de energía reactiva, para su aplicación a partir del mes de enero de 2017, y aprobar la metodología para el cálculo del cargo por penalización por bajo factor de potencia de consumidores de la categoría Gran Demanda, que no cuenten con el equipo de medición adecuado para el registro de energía reactiva, para su aplicación a partir del mes de enero de 2017.	DELAPAZ	Otros regulatorios
30/12/2016	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la CRE Sistema San Ignacio, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2010 - octubre 2010, equivalente a 0.0841% (Ochocientas cuarenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE.	CRE	Control de la Calidad de Distribución
30/12/2016	Modificar la Licencia de Generación otorgada por la extinta Superintendencia de Electricidad a la empresa HB mediante Resolución SDE N° 052/97 de 02 de mayo de 1997 y en consecuencia, Autorizar el retiro de las Unidades Generadoras CIL01 y CIL02 de la Central Hidroeléctrica Chojlla Antigua, a partir de la emisión con la presente Resolución.	HB	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes